



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2025**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	9 de Octubre de 2025
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	15:16
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Javier Martínez Mancho, Concejal.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.

D. Jesús López Alonso, Concejal.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejal.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.



D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. Eva María Loza Marín, Concejál.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejál.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejál.

D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

D^a. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejál.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 09/10/2025 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas pendientes

PARTE RESOLUTIVA

2. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delgación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria
3. Toma de conocimiento de las Líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026 a efectos de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. MODIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO (DEPORTES).
5. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.
6. Acuerdo de no disponibilidad de saldo de crédito 3/2025 (Octubre)
7. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 11/2025
8. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 2/2025
9. 122J/Reconocimiento extrajudicial de crédito REC 2025/19 de a factura de Arkea Formación Ocio y Aventura S.L Lote I Campamento Multiaventura ubicado en entorno natural de interes 2.025

MOCIONES

10. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para elaboración de una Ordenanza Reguladora del Uso de Símbolos en las fachadas de los edificios públicos municipales.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para la revisión de las Fiestas de San Mateo y creación de un grupo de trabajo para su renovación.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de una plaza de Director Técnico en la Unidad de Festejos del Ayuntamiento de Logroño.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista a favor del Pacto de Estado frente a la emergencia climática.
14. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Mixto PR y Mixto UP en apoyo al pueblo palestino y el derecho internaciona.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa de la paz y la solución diplomática del conflicto Palestino-Israelí
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para la propuesta de modificación del funcionamiento de las comisiones informativas del Ayuntamiento de Logroño.

PREGUNTAS

17. Pregunta presentada por la Concejala no adscrita D^a Eva Loza en relación a la devolución de 1,5 millones de euros a la mercantil BOSONIT SL.
18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox relativa a las bases de subvención de la convocatoria de ayudas a la accesibilidad
19. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos/IU en relación con las medidas a adoptar por el Equipo de Gobierno ante la proliferación de viviendas de uso turístico.

RUEGOS

20. Ruego presentado por el Grupo Municipal Socialista para la toma de medidas necesarias para que nadie supere los límites de velocidad en la Calle Gran Vía.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES

No existen actas para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA

2.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **05974/2025** de fecha 29 de Agosto de 2025, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 29 de Agosto de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.

2. Resolución de Alcaldía nº **06163/2025** de fecha 03 de Septiembre de 2025, de Delegación en los Concejales:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 5 de Septiembre de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.

D^a. Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 6 de Septiembre de 2025 a las 12,00, 12:30, 13:00 y 13,30 horas.

3. Resolución de Alcaldía nº **06406/2025** de fecha 10 de Septiembre de 2025, de Delegación en los Concejales:

D. Ángel Andrés Pérez para celebrar bodas civiles el día 12 de Septiembre de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.

D^a. Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 13 de Septiembre de 2025 a las 12:30, 13:00 y 13,30 horas.



3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2026 A EFECTOS DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

I.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) consagra como principio general, en su artículo 6, el de transparencia, al establecer que la Contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requisitos acordados en la normativa europea de esta materia.

II.

El capítulo V de la propia LOEPSF desarrolla el principio de transparencia, reforzando sus elementos, entre los que destaca el que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el Presupuesto y la Contabilidad Nacional, al objeto de rendirse a Europa. Igualmente, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública, deberá dar información sobre las líneas fundamentales de sus Presupuestos, con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En concreto el artículo 27.2 LOEPSF impone a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la obligación de remitir, antes del 1 de octubre de cada año, información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos del ejercicio siguiente.

III.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, en su Capítulo IV "*Obligaciones de suministro de información en el ámbito de las Corporaciones Locales*" recoge en el apartado 1.a) del artículo 15 "*Obligaciones anuales de suministro de información*" que antes del 15 de septiembre de cada año, se remitirán las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, en su caso.



Igualmente, el artículo 5 “*Medios de remisión de la información*” prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica, no obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

IV.

Con fecha 02 de julio de 2025, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio de Hacienda, se dio publicidad a la “Aplicación de captura de las líneas fundamentales de los presupuestos de las entidades locales”, señalando, entre otras circunstancias:

“La aplicación para el suministro de esta información estará abierta hasta el 15 de septiembre de 2025 a las 24:00 horas”

Igualmente se acompañan los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V.

La Resolución de Alcaldía 06521/2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026, remitiéndose al Ministerio de Hacienda por la Intervención General, en la misma fecha, en soporte informático, a través de la OVEELL.

VI.

En cumplimiento del Dispositivo Tercero de aquella Resolución y, en la convicción de que el principio de transparencia consagrado por el artículo LOEPSF, no puede quedar limitado al suministro de información al Ministerio, sino que va más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII.

La Propuesta formulada por el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad, con fecha 17 de septiembre de 2025.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Tomar conocimiento de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026, aprobadas por la Resolución de Alcaldía 06521/2025, de 15 de septiembre de 2025.



4.- MODIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO (DEPORTES).

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Lo establecido en la normativa aplicable, en particular en los artículos 46.2 b), c) y d) y 4.1.a), 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 30, 31, 122 y 123 de la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja, 59 y 61 del ROF Municipal y 123.1. y 125.b) ROF (R.D. 2568/86), siendo éste último de aplicación supletoria.
2. La Resolución de Alcaldía nº 6203, de 22 de junio de 2023, estableciendo las Áreas de Gobierno en función de la organización y estructura de la Administración Municipal, modificada por la Resolución de Alcaldía nº 6332, de 26 de junio de 2023.
3. El informe del Secretario General del Pleno de fecha 22 de junio de 2023, referente al régimen jurídico de las comisiones informativas, así como a la proporcionalidad y representatividad de los grupos políticos municipales en las mismas.
4. El acuerdo de la Junta de Portavoces de 22 de junio de 2023, que aprueba la proporcionalidad de las comisiones informativas, así como de 27 de julio y de 3 de agosto de 2023, referentes a la competencia funcional, su composición y el régimen de sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Seguimiento de la Gestión del Equipo de Gobierno.
5. El acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 3 de agosto de 2023 de constitución de las Comisiones Informativas de Seguimiento de la Gestión del Equipo de Gobierno, donde se define su competencia funcional, su composición y el régimen de sesiones ordinarias.
6. El acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de noviembre de 2023 de modificación del régimen de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Seguimiento de la Gestión del Equipo de Gobierno.
7. El acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 7 de marzo de 2024 de modificación, mediante la asignación al Secretario General del Pleno de la labor de secretaría de todas las Comisiones Informativas de Seguimiento de la Gestión del Equipo de Gobierno.
8. La Resolución de Alcaldía nº 5731/2024, de 23 de julio, de modificación de la estructura del Gobierno Municipal, que asigna al Área de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos la gestión de Logroño-Deporte, con lo cual se muestra más apropiado el encaje de los asuntos en



materia de Deportes en la Comisión Informativa de Seguimiento de Administración Pública y Participación.

9. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de 2 de octubre de 2025.

El Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

Único: Modificar la competencia funcional de las Comisiones Informativas de Seguimiento de la Gestión del Equipo de Gobierno que se ven afectadas por la medida indicada en el antecedente 8º de la propuesta, que quedarán definidas en el siguiente sentido:

Comisión Informativa de Seguimiento de Administración Pública y Participación.

Presupuestos, Fondos Europeos, Contratación, Patrimonio Municipal, Tecnología y Comunicaciones, Cementerio, Policía Local, Extinción de Incendios y Salvamento, Emergencias y Comunicaciones, Participación Ciudadana, Archivo y Deportes.

Comisión Informativa de Seguimiento de Promoción de la Ciudad y Emprendimiento.

Comercio, Turismo, Cultura, Festejos y Emprendimiento.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los Presidentes de ambas Comisiones Informativas de Seguimiento, para su conocimiento y efectos.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

El Pleno de la Corporación, teniendo en cuenta los siguientes:

Antecedentes y fundamentos jurídicos

1.- La Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local abordó una serie de medidas que modificaban y reformaban el Régimen Local previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dando lugar a la introducción de un nuevo título concerniente al régimen de organización de



los municipios de gran población, el Título X, cuyo capítulo II aborda la organización y el funcionamiento de los municipios destinatarios de dicho régimen, regulando, entre otros aspectos, la división territorial en distritos, previendo la aprobación de normas orgánicas municipales (art. 123.1.c) LBRL) que recogieran entre otras materias la siguiente:

“La división del municipio en distritos, y la determinación y regulación de los órganos de los distritos y de las competencias de sus órganos representativos y participativos, sin perjuicio de las atribuciones del Alcalde para determinar la organización y las competencias de su administración ejecutiva.”

De conformidad con esta previsión legal, el Ayuntamiento de Logroño cuenta con un **Reglamento Orgánico de funcionamiento de los distritos de la ciudad de Logroño**, cuya aprobación definitiva fue adoptada por el Pleno en la sesión de 5 de abril de 2018 y publicada en el BOR nº 49, de 27 de abril de 2018, que sustituyó al aprobado en 2004.

2.- La Propuesta de modificación suscrita en fecha 2 de agosto de 2025 por parte de la Concejala Titular del Área de Pleno, Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana, que, de forma motivada, propone suprimir el párrafo 4º del artículo 4º del Reglamento Orgánico de funcionamiento de los distritos de la ciudad de Logroño, por razones de eficiencia, ya que contempla trámites y actuaciones adicionales por parte de las Juntas de Distrito en el procedimiento de concesión de las subvenciones que representan una carga administrativa que provoca una ralentización en el proceso de tramitación de las diversas convocatorias y en su resolución, lo cual se muestra contrario a los principios de simplificación y eficiencia administrativa.

La propuesta señala textualmente lo siguiente:

“(…)

Tras varios años de aplicación desde su aprobación resulta posible evaluar adecuadamente los efectos e impacto de la actividad de las Juntas de Distrito en el funcionamiento de la Corporación.

Respecto a esta cuestión se observa un régimen de intervención de las Juntas de Distrito en la fase de inicial de la aprobación de las líneas de subvenciones (fijando prioridades), así como en el trámite final de concesión (dictaminando las propuestas de concesión, a la vista de los informes emitidos y del visto bueno de la mayoría de asociaciones de cada sector).

En este sentido el Artículo 4º, párrafo 4º del Reglamento Orgánico de funcionamiento de los distritos de la ciudad de Logroño, dispone lo siguiente:



“En relación a las líneas de subvenciones dirigidas a las asociaciones de vecinos, de AMPAS, de comerciantes y de mayores radicadas en el Distrito y que circunscriban su actuación esencialmente a dicho ámbito territorial, las Juntas de Distrito podrán fijar prioridades para las actividades a subvencionar en las respectivas convocatorias. Respecto a estas subvenciones, se remitirá a los miembros de cada Junta de Distrito un informe técnico de concesión y, en su caso, el visto bueno de la mayoría de las asociaciones de cada sector, que será sometido a la consideración de cada Junta de Distrito.”

Esta facultad de las Juntas de Distrito implica, más que una colaboración en el ámbito de la participación ciudadana, un mecanismo de intervención en la actuación municipal que podríamos calificar de desmedido, por cuanto, al estar configurados como trámites formales preceptivos en la normativa orgánica, representan una carga administrativa que provoca una ralentización en el proceso de tramitación de las diversas convocatorias y en su resolución, lo cual se muestra contrario a los principios de simplificación y eficiencia administrativa.

Por consiguiente, la norma es contraria a uno de los principios de buena regulación contemplados en el artículo 129 de la Ley 39/2015 – LPACAP, en particular el de eficiencia, que establece lo siguiente:

“6. En aplicación del principio de eficiencia, la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias y racionalizar, en su aplicación, la gestión de los recursos públicos.”

La norma, al introducir estos mecanismos de intervención de las Juntas de Distrito en la tramitación de las subvenciones, lo que ha provocado es el efecto contrario, dando lugar a unos trámites añadidos que determinan que el ya de por sí arduo procedimiento de tramitación de las diversas convocatorias de subvención, se vuelva aún más espinoso, provocando un retraso sustancial en la resolución de los expedientes a través de un trámite que, en la práctica, no aporta nada a la mejora de la gestión administrativa de los expedientes, con excepción de la dilación de los mismos.

El propio artículo 4º del Reglamento establece, en sus tres primeros párrafos, lo siguiente:

“Para el correcto desarrollo de sus funciones, las Juntas de Distrito podrán recabar de los distintos órganos municipales la información que consideren precisa, en los términos establecidos con carácter general sobre acceso a la misma por la legislación vigente.

Dispondrán, asimismo, de los medios materiales, personales y económicos que se establezcan para el desarrollo de sus competencias.

El conjunto de las Juntas de Distrito gestionará, de acuerdo con el artículo 128.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, un mínimo del 5% del presupuesto previsto para los gastos de inversión por el



Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño. Dicha gestión se llevará a efecto a través del presupuesto participativo regulado en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.”

En base a este precepto, como añadido a las funciones reconocidas en el artículo 3º, las Juntas de Distrito tienen derecho a ser informadas de cualquier asunto que les afecte, cuando lo requieran, y asimismo dispondrán de medios para realizar sus actividades y gestionarán un 5% del presupuesto previsto para gastos de inversión en el Presupuesto Municipal.

Podemos considerar que dicho reconocimiento es suficiente, ya que las Juntas de Distrito, si así lo desean, podrán proponer prioridades para las convocatorias de subvención que les afecten y, del mismo modo, recabar información sobre los expedientes tramitados y sobre las propuestas de resolución de estos. Sin embargo, establecer dichos trámites como preceptivos, incardinados formalmente en los expedientes subvencionales, no hace sino generar una anomalía que afecta a la eficiencia en la concesión de las ayudas, causando los retrasos que provoca un notable perjuicio a las propias asociaciones beneficiarias de las subvenciones.

En atención a ello se propone suprimir el párrafo 4º del artículo 4º del Reglamento Orgánico de funcionamiento de los distritos de la ciudad de Logroño.”

3.- La encomienda realizada al Secretario General del Pleno para la instrucción del expediente, el cual debe de emitir informe preceptivo por tratarse de un asunto que requiere para su aprobación del voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.

4.- El informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 18 de agosto de 2025, que hace referencia a la normativa y procedimiento aplicables, concluyendo lo siguiente:

“En base a todo lo señalado en los apartados precedentes, esta Secretaría considera viable jurídicamente la tramitación y aprobación de la presente modificación normativa, que está suficientemente motivada, en atención a lo cual se informa favorablemente, por cuanto, una vez revisada, se entiende que, tanto por su objeto y finalidad como por su contenido, cumple con la legislación vigente y se adecúa a las necesidades municipales”

5.- La propuesta de acuerdo suscrita por la Secretaría General del Pleno de fecha 19 de agosto de 2025 para la aprobación del Proyecto.

6.- El Acuerdo de aprobación del Proyecto por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 20 de agosto de 2025.



7.- La necesidad de someter el proyecto normativo *en un municipio de gran población como Logroño a la aprobación previa por parte de la Junta de Gobierno Local, conforme a los arts. 127.1.a) LBRL y 92 y 94 del Reglamento Orgánico del Pleno*, tras lo cual se dará traslado a los Grupos municipales para su estudio con carácter previo al debate y dictamen por la Comisión Informativa del Pleno.

8.- Las enmiendas formuladas en plazo por parte del Grupo Socialista, de fecha 26 de agosto de 2025.

9.- El informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 10 de septiembre de 2025, referente a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que propone la desestimación de la primera de ellas, que plantea una nueva redacción del párrafo 4º del artículo 4º, y la inadmisión a trámite de la segunda, referente a la incorporación a la propuesta de Pleno de un punto para la creación de un grupo de trabajo que se encargue de elaborar una propuesta de modificación de este Reglamento.

10.- La propuesta de acuerdo de aprobación inicial suscrita por la Secretaría General del Pleno de fecha 10 de septiembre de 2025 para su remisión a la Comisión Informativa de Pleno.

11.- El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 2 de octubre de 2025.

En atención a los cuales, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO

1).- Aprobar, con carácter inicial, la modificación del Reglamento Orgánico de funcionamiento de los distritos de la ciudad de Logroño, consistente en la supresión del párrafo 4º del artículo 4º del mismo, por las razones expuestas, quedando redactado en el sentido que se indica en el Anexo al presente acuerdo.

2).- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de 30 días, mediante publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Tablón de Edictos de la Corporación, para que cualquier interesado pueda presentar cuantas alegaciones y sugerencias considere oportunas, que de producirse deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación.



3).- En el caso que no fuera presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

4).- La entrada en vigor se producirá una vez transcurridos 15 días desde la publicación de su texto modificado en el Boletín Oficial de la Rioja, en atención al artículo 151 de la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja, que se realizará una vez aprobada definitivamente, quedando derogada automáticamente cualquier otra norma municipal en esta materia que se oponga a la misma.

ANEXO

Se suprime párrafo 4º del artículo 4º del Reglamento Orgánico de funcionamiento de los distritos de la ciudad de Logroño, quedando redactado el artículo 4º del siguiente modo:

“Artículo 4.

Para el correcto desarrollo de sus funciones, las Juntas de Distrito podrán recabar de los distintos órganos municipales la información que consideren precisa, en los términos establecidos con carácter general sobre acceso a la misma por la legislación vigente.

Dispondrán, asimismo, de los medios materiales, personales y económicos que se establezcan para el desarrollo de sus competencias.

El conjunto de las Juntas de Distrito gestionará, de acuerdo con el artículo 128.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, un mínimo del 5% del presupuesto previsto para los gastos de inversión por el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño. Dicha gestión se llevará a efecto a través del presupuesto participativo regulado en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.”

6.- ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE SALDO DE CRÉDITO 3/2025 (OCTUBRE)



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, aprobado inicialmente por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2024. Expuesto al público, fue elevado a definitivo tras su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 19 de 29 de enero de 2025, siendo ejecutivo desde esa fecha.
2. El Presupuesto del Ayuntamiento aprobado no cumplía con la nivelación presupuestaria vulnerando el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL, en adelante), por cuanto de la diferencia entre los Estados de Ingresos corrientes no afectados y los gastos no financiados con ingresos de capital se deducía un ahorro neto negativo en - 8.060.000,00 euros.

Esta cifra había de ser ajustada en función de los ingresos del capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS que se corresponden con la devolución de préstamos al Ayuntamiento suscritos con particulares y que no pueden considerarse afectados. En el ejercicio 2025 ascendía a 84.000,00 euros, con lo que el desequilibrio, desnivelación presupuestaria, asciende a **7.976.000,00 euros**.

3. En orden a corregir la situación anterior el Equipo de Gobierno aprobó en la Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2025 el denominado Plan de Gestión Municipal 2025.

El Plan de Gestión Municipal, amén de una serie de Objetivos generales, específicos y por Áreas de Gobierno, en su apartado 5 "PLANIFICACIÓN DE ACCIONES A REALIZAR" propone tres tipos de acciones:

- a) **Acciones inmediatas.** Que plantean la reducción del endeudamiento neto a través de la amortización anticipada de tres operaciones de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La reducción se hará por un importe de 3.557.000, 00 euros lo que permitirá, una vez realizado corregir la desnivelación presupuestaria en más de 1,2 millones de euros.
- b) **Acciones obligatorias.** En virtud de estas, se obliga a la Intervención General a retener las cantidades sobrantes de cada contrato a medida que se vaya adjudicando.

Retenidas las cantidades la Intervención General propondrá a la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos la tramitación de un



Expediente de **Declaración de no disponibilidad** de los saldos de las aplicaciones presupuestarias.

Estos expedientes se regulan en el artículo 33 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. El artículo dispone:

“1. La no disponibilidad de crédito se deriva del acto mediante el cual se inmoviliza la totalidad o parte del saldo de crédito de una partida presupuestaria, declarándolo como no susceptible de utilización.

2. La declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

3. Corresponderá la declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, al Pleno de la Entidad”.

Analizada la propuesta formulada la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos autorizará la tramitación el Expediente.

- c) **Acciones voluntarias.** Estas acciones corresponden a los Gestores presupuestarios de los diferentes subprogramas quienes vienen obligados a analizar los créditos asignados y a proponer, respecto a los que no vayan a ser ejecutados en el ejercicio a comunicarlo para realizar el Acuerdo de no disponibilidad señalado en el artículo anterior.
4. El Informe-propuesta de la Intervención General de fecha 16 de septiembre de 2025 que pone de manifiesto las cantidades retenidas y su origen al día de la fecha, a los efectos de la realización de las acciones obligatorias previstas en el Plan de Gestión Municipal que ascienden a 1.511.703,06 euros.

El informe, igualmente, pone de manifiesto que, la propuesta no incluye declaración de créditos no disponibles en aplicación de dispuesto en el apartado 5.3. “Acciones Voluntarias” del Apartado 5 “Planificación de las Acciones a realizar” del PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL, aprobado por la Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2025,



al no haberse remitido a la Intervención General solicitud alguna por los correspondientes gestores presupuestarios.

5. La Autorización de la Concejalía de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos de fecha 2 de octubre de 2025, que, analizadas las necesidades de los Subprograma afectados, propone la declaración de no disponibilidad de créditos por importe de 1.283.500,00 euros, y que se corresponden con las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- Subprograma: 221.00 OTRAS PRESTACIONES; económico: 160.08 Asistencia médico-farmacéutica, por importe de 60.000,00 euros.
- Subprograma: 920.00 INFORMATICA; económico: 219.99: Mantenimiento otro inmovilizado por importe de 17.000,00 euros
- Subprograma: 441.10 TRANSPORTE URBANO VIAJEROS; económico: 227.99 Trabajos realizados por otras empresas por importe de 48.000,00 euros.
- Subprograma 171.00 PARQUES Y JARDINES; económico 210.00 Conservación infraestructuras por importe de 150.000,00 euros.
- Subprograma 171.00 PARQUES Y JARDINES; económico 227.99 Trabajos realizados por otras empresas por importe de 800.000,00 euros.
- Subprograma 231.00 SERVICIOS SOCIALES; económico 227.99 Trabajos realizados por otras empresas por importe de 208.500,00 euros

6. La Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por el Interventor General, en funciones, con fecha 2 de octubre de 2025.

7. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 2 de octubre de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: **Declarar la no disponibilidad** de los saldos de crédito de las aplicaciones recogidas en el Expositivo Quinto del presente acuerdo por un importe global de **1.283.500,00 euros** según el detalle y motivación expresados en la Autorización del Concejal.

Segundo: La Intervención General efectuará la contabilización del presente acuerdo al nivel de la aplicación presupuestaria y su registro se llevará a cabo a través de la cuenta de



control presupuestario previstas en al Orden HAP/1.781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 11/2025

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2025, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 11/2025 por importe de 429.460,37 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 11/2025, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2025.
4. El informe de la Interventora General, en funciones, de fecha 4 de septiembre de 2025, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 2 de octubre de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 11/2025 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, por importe de 429.460,37 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	429.460,37
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	429.460,37

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	429.460,37
TOTAL FINANCIACIÓN	429.460,37

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

8.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 2/2025

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2025, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS nº 2/2025 por importe de 10.000,00 euros, que recoge gastos a incluir en el Presupuesto municipal, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.



3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2025.
4. El informe de la Interventora General, en funciones, de fecha 19 de septiembre de 2025, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 2 de octubre de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS nº 2/2025 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, por importe de 10.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	10.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	10.000,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	10.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	10.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



9.- 122J/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO REC 2025/19 DE A FACTURA DE ARKEA FORMACIÓN OCIO Y AVENTURA S.L LOTE I CAMPAMENTO MULTIAVENTURA UBICADO EN ENTORNO NATURAL DE INTERES 2.025

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2025 por el que se adjudica el Lote I “Campamento multiaventura ubicado en entorno natural de interés” del servicio de GESTION INTEGRAL DE LOS CAMPAMENTOS MUNICIPALES DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, AÑO 2025 a la empresa ARKEA FORMACION OCIO Y AVENTURA S.L. (B-42838805) en el precio ofertado de 26.664,00 € (Base: 24.240,00 €, IVA: 2.424,00 €).
2. La factura nº F2500604, de fecha 11 de julio de 2025, presentada por la empresa ARKEA FORMACION OCIO Y AVENTURA S.L. (B-42838805) por un importe de 26.664,00 € (Base: 24.240,00 €, IVA: 2.424,00 €), en concepto de gestión del “Campamento multiaventura ubicado en entorno natural de interés 2025” que tuvo lugar entre el 30 de junio y el 9 de julio de 2025 del servicio de Gestión integral de los campamentos municipales de verano del Ayuntamiento de Logroño, Año 2025
3. La obligación económica existente derivada de la operación devengada en el ejercicio 2025 y que se encuentra pendiente de pago e imputación presupuestaria con advertencia del órgano interventor de la inexistencia de crédito para hacer pago de la factura.
4. El encuadramiento de la falta de crédito existente en el reconocimiento extrajudicial de créditos para el pago de la factura que se relacionan del Contrato CON 21-2025/0036 Lote I “Campamento multiaventura ubicado en entorno natural de interés” del servicio de GESTION INTEGRAL DE LOS CAMPAMENTOS MUNICIPALES DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, AÑO 2025

EMPRESA	NIF	Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
ARKEA FORMACION OCIO Y AVENTURAS S.L.	B42838805	F2500604	11/07/2025	Campamento del 30 de junio al 9 de julio	26.664,00



5. Dado que la obligación económica referida se presume indebidamente adquirida y de acuerdo con lo dispuesto en la BASE 40 “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO” de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025, al objeto de imputar al Presupuesto el gasto derivado de obligaciones indebidamente comprometidas por haberse adquirido de forma irregular al haberse producido por incumplimiento de la normativa de aplicación al concurrir en la misma la situación que se señalan: “Contrataciones verbales en supuestos no amparados por la LCSP”, se tramita el expediente oportuno que permita obtener un título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior imputación al Presupuesto a través de la aprobación de su liquidación.
6. El informe sobre el Reconocimiento Extrajudicial de crédito de la factura correspondiente al Contrato CON 21-2025/0036 Lote I “Campamento multiaventura ubicado en entorno natural de interés” del servicio de GESTION INTEGRAL DE LOS CAMPAMENTOS MUNICIPALES DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, AÑO 2025 elaborado al efecto por la Dirección General de Servicios Sociales con fecha 22 de agosto de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 40 de las BEP 2025.
7. El informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 4 de septiembre de 2025, en el que manifiesta que *“han quedado acreditadas las prestaciones de las que se deriva la obligación, habiéndose llevado a cabo bajo orden y encargo de esta administración, por lo que se concluye la buena fe del proveedor y como hemos dicho con un contrato adjudicado y en el momento de la facturación del presente informe. Ha quedado constancia de que de declararse la nulidad del abono no cabe la restitución recíproca de las cosas recibidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En consecuencia, entendemos que no es procedente instar la revisión de oficio”*.
8. La propuesta de acuerdo del Ayuntamiento Pleno elaborada por la T.A.G. de Servicios Sociales cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
9. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 28 de febrero de 2025 (Número Diario General de Operaciones 25/ 28114) con cargo a la aplicación presupuestaria: 337.00 227.99.



10. El informe del Interventor General formulado, con fecha 2 de octubre de 2025, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.

Adopta los siguientes:

Acuerdos

Primero: Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2025/19 de “Factura de Arkea Formación Ocio y Aventura S.L. (NIF: B42838805) correspondiente al Contrato CON 21-2025/0036 Lote I “Campamento multiaventura ubicado en entorno natural de interés” del servicio de GESTION INTEGRAL DE LOS CAMPAMENTOS MUNICIPALES DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, AÑO 2025 previsto en la Base 40 del BEP-2024, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.

Segundo: Liquidar las cantidades derivadas de la prestación documentada en la factura emitida por Arkea Formación Ocio y Aventura S.L por un importe de **26.664,00 €** correspondiente a la prestación del servicio de Lote I “Campamento multiaventura ubicado en entorno natural de interés 2025” que tuvo lugar entre el 30 de junio y el 9 de julio de 2025 del servicio de Gestión integral de los campamentos municipales de verano del Ayuntamiento de Logroño, Año 2025, relacionada en el expositivo cuarto del Acuerdo, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

Tercero: Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible.

MOCIONES

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE SÍMBOLOS EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR+/EV PARA LA REVISIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO Y CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA SU RENOVACIÓN.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE DIRECTOR TÉCNICO EN LA UNIDAD DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DEL PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MIXTO PR Y MIXTO UP EN APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y EL DERECHO INTERNACIONA.

La presente Moción ha sido retirada del Orden del Día del Pleno por los Grupos proponentes.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA PAZ Y LA SOLUCIÓN DIPLOMÁTICA DEL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ

La presente Moción ha sido retirada del orden del día del Pleno por el Grupo proponente.



16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR+/EV PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

21.- MODIFICACIÓN Nº 8 DE LAS RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS:

I

1. La autonomía local permite a las Corporaciones Locales establecer retribuciones e indemnizaciones a sus corporativos, como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 1999, *"el legislador y el titular de la potestad reglamentaria han dotado a las corporaciones locales de un margen de libertad para remunerar a sus miembros, libertad que no puede entenderse como absoluta sino limitada a los términos genéricos de las normas jurídicas de carácter general"*, una de ellas es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obliga a las Administraciones Públicas a sujetarse al principio de sostenibilidad financiera entendido como capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites del déficit y la deuda pública y a valorar las repercusiones y efectos de los actos municipales que afecten al gasto público en aras a cumplir con las exigencias de la estabilidad presupuestaria.

2. El Acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2023, que opta por el mantenimiento provisional del régimen de retribuciones e indemnizaciones, conforme al régimen y cuantía vigentes hasta el 16 de junio, y que es modificado posteriormente, con efectos de 1 de septiembre de 2023, por el



Acuerdo de Pleno de 3 de agosto de 2023, que reformula la propuesta aprobada inicialmente, actualizando las cuantías y adecuando las asignaciones a la nueva estructura de los grupos municipales, tras un estudio exhaustivo y en profundidad por parte del Gobierno Municipal.

3. El Acuerdo de Pleno de 2 de noviembre de 2023, por el que se altera el régimen de dedicación de dos integrantes del Grupo Municipal Socialista, modificando el régimen de dedicación parcial de la Concejala D^a Beatriz Nalda Ariza del 75% al 25%, pasando el Concejál D. Luis Alonso Fernández del régimen de indemnización de asistencias a percibir una dedicación parcial al 50%.

4. El Acuerdo de Pleno de 11 de enero de 2024, en el que se practica un nuevo cambio en el régimen retributivo de dos concejales del Grupo Municipal Socialista, de tal modo que D^a Beatriz Nalda Ariza pasa de estar liberada al 25% a dejar de estarlo, pasando al régimen de indemnización por asistencias, y, a su vez, D^a Esmeralda Elena Campos León pasa de una dedicación parcial al 75% a una dedicación exclusiva.

5. La comunicación presentada por el Grupo Municipal Socialista ante la Secretaría General del Pleno en fecha 2 de abril de 2024 y suscrita por la mayoría de sus integrantes, donde comunica la designación de nuevo Portavoz y Portavoces Adjuntos de dicho grupo.

6. Las renunciaciones formuladas al cargo de Concejál por parte de D. Pablo José Hermoso de Mendoza González y D^a Esmeralda Elena Campos León, de las cuales tomó conocimiento el Pleno en la sesión de fecha 11 de abril de 2024, quedando sin efecto a partir de esa fecha todos los derechos inherentes al desempeño del cargo, entre otros la percepción de retribuciones.

7. El Acuerdo de Pleno de 2 de mayo de 2024, por el que se aprueba el régimen de dedicación exclusiva como Portavoz de Grupo Municipal al Concejál D. Luis Alonso Fernández.

8. La comunicación efectuada por parte del Portavoz del Grupo Socialista con fecha 28 de mayo de 2024, donde pone de manifiesto la distribución del resto de dedicaciones que tiene asignadas el Grupo Socialista, proponiendo una dedicación parcial del 75% para las Concejalas D^a María Marrodán Funes y D^a Eva M^a Loza Marín.

9. Las Resoluciones de Alcaldía nº 5716 y 5731/2024, de fecha 23 de julio de 2024, por la que se redefinen las Áreas de Gobierno, los Concejales Titulares de Área y Concejales Delegados, y se procede a modificar el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los Tenientes de Alcaldé, dejando sin efecto o modificando las Resoluciones anteriores en esta materia.



10. La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en fecha 8 de abril de 2025, donde solicita a la Presidencia del Pleno la tramitación de los cambios que sean pertinentes a raíz de la baja en dicho Grupo de la Concejala D^a Eva Loza Marín, comunicando, a tal efecto, la nueva composición del Grupo Municipal y la modificación de los asistentes en su representación a las Comisiones Informativas del Pleno, junto a la solicitud de la retirada de la dedicación parcial que actualmente tiene reconocida dicha Concejala como miembro del Grupo Socialista.

11. La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en fecha 23 de abril de 2025, donde solicita la retirada de la dedicación parcial que actualmente tiene reconocida la Concejala D^a Eva Loza Marín como miembro del Grupo Socialista sea aprobada en la próxima sesión ordinaria de Pleno.

12. La comunicación realizada por parte del Grupo Municipal Socialista en fecha 30 de septiembre de 2025, donde solicita la retirada de la dedicación parcial de 75% que actualmente tiene reconocida la Concejala D^a María Marrodán Funes, que pasará al régimen general de asistencias, así como el establecimiento de una dedicación exclusiva en favor del Concejal D. Álvaro Foncea Román.

II

1. El art. 75 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el art. 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y los arts. 8 y 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, establecen el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Local.

2. El informe emitido por el Secretario General del Pleno, de fecha 20 de Junio de 2023, que se refiere a la normativa y límites aplicables en el ámbito retributivo, que mantiene su vigencia en relación a la presente modificación.

3. El contenido del art. 123, apartado n) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, así como el art. 75 de la Ley 7/1985 (en adelante LBRL).

4. La D.A.27^a LPGE/2023, en desarrollo de las previsiones del art. 75.bis) LBRL, establece las cuantías de las dedicaciones en las EELL para 2023, señalando que en un municipio como el de Logroño, con una población entre 150.001 y 300.000 habs., la dedicación exclusiva puede ascender a un máximo de 92.928,03 €/ año, lo cual representa un techo máximo.



La norma señala que el Ayuntamiento de Logroño puede contar con hasta 18 Concejales con dedicación exclusiva (art. 75.ter) LBRL) y un número ilimitado de concejales con dedicación parcial, siempre y cuando, en este último caso, esté justificado por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, incluidos, en este sentido, los Concejales de la oposición, para realizar sus labores de control de los órganos de gobierno o de atención a los ciudadanos, percibiendo retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas (75, 50 y 25%).

5. El informe de retención de crédito de la Gestora Responsable de Gastos de 6 de octubre de 2025, que señala que existe saldo disponible para el gasto propuesto.

6. El informe de fiscalización de la Intervención General, de fecha 6 de octubre de 2025.

7. La propuesta de acuerdo definitiva formulada por la Secretaría General del Pleno en fecha 6 de octubre de 2025.

8. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno adoptado en sesión de fecha 9 de octubre de 2025.

El Pleno de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Dejar sin efecto el régimen de dedicación parcial de la Concejala D^a María Marrodán Funes, que está liberada al 75%, la cual, en adelante, percibirá una indemnización por la asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo, que en función del número no podrá ser superior a la cantidad de 12.906,00 €/anuales, en su calidad de concejal sin delegación.

Segundo: Fijar un régimen de dedicación exclusiva para el Concejal D. Álvaro Foncea Román, con una retribución bruta anual de 52.766,00 €, que percibirá en 14 mensualidades.

A partir de la eficacia del presente acuerdo, D. Álvaro Foncea Román dejará de percibir las indemnizaciones por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo, que venía percibiendo en su calidad de Concejal sin delegación.



Tercero: Aprobar el gasto derivado del presente Acuerdo, que será imputado al Presupuesto Municipal de 2025: al subprograma 912.00 Órganos de Gobierno; económica 100.00 Retribuciones básicas y corporativas.

Cuarto: El presente acuerdo, en el caso de la Concejala D^a María Marrodán Funes, surtirá efectos económico-administrativos desde el día siguiente a su adopción por el Pleno de la Corporación, y en el caso de D. Álvaro Foncea Román surtirá efectos el día 1 de noviembre de 2025.

Quinto: Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados y a la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales, para su conocimiento y efectos.

22.- REC 2025/18 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DE BECLEVER, S.L. - JUN 2025

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Resolución de Alcaldía nº:10180/2023, de fecha: 03/11/2023, por el que se autoriza el gasto y se adjudica el contrato CON21-2023/0329 para la renovación de las licencias de TOAD, por periodo de un año, desde el 6 de noviembre de 2023 hasta el 5 de noviembre de 2024, a la empresa BECLEVER S.L. (CIF B95669073), en el precio total de 6.006,81 € (4.964,30 € de Base + 1.042,51 € de IVA), con entera sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados, así como a la oferta presentada.
2. La Resolución de la Concejalía de Administración Pública nº: 04338/2025, de fecha: 18/06/2025, por el que se autoriza el gasto y se adjudica el contrato CON21-2025/0185 para la renovación de las licencias TOAD, por periodo de un año, desde el desde el 18 de junio de 2025 hasta el 17 de junio de 2026, a la empresa BECLEVER S.L. (CIF B95669073), en el precio total de 5.383,12 € (4.448,86 € de Base + 934,26 € de IVA) con entera sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados, así como a la oferta presentada.
3. Que el Ayuntamiento lleva desde la puesta en marcha de la base de datos Oracle utilizando la herramienta TOAD para la gestión y administración de los datos y ha venido realizando habitualmente la renovación del contrato de mantenimiento correspondiente. No obstante los cambios habidos en el personal administrativo y algunos registros de la situación de los contratos no actualizados convenientemente han motivado que no se



detectara en noviembre de 2024 la necesidad de tramitar la renovación de licencias de TOAD del contrato anterior. Una vez renovadas las licencias, se ha producido un periodo no cubierto contractualmente que da pie a la tramitación del presente expediente.

- Que, en el marco del procedimiento de imputación de facturas al ejercicio 2025 diseñado por la Instrucción de la Intervención General 1/2022, de fecha 25 de mayo, la Dirección General de Tecnología e Innovación incluyó, con fecha 2 de jun de 2025, la siguiente factura correspondiente al suministro de las licencias de TOAD:

Nº Factura	Fecha Factura	Concepto	Base	IVA (21%)	Total
430-25000564	17/06/2025	"TOAD FOR ORACLE BASE EDITION PER SEAT MAINTENANCE RENEWAL Start Date: 06/11/2024 End Date: 17/6/2025"	2.314,65	486,08	2.800,73
					2.800,73

Analizadas las facturas anteriores, la documentación contractual y los registros contables la Intervención General, observa que la Dirección General de Tecnología e Innovación, a la finalización del contrato anterior el pasado 5 de noviembre de 2014, no ha realizado la oportuna tramitación para la renovación de las licencias y, en consecuencia, no existe crédito disponible para hacer frente a la factura referenciada.

Al no existir discrepancia por parte de la Unidad, se inicia el oportuno Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025 (en adelante, BEP-2025) con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al Presupuesto las "obligaciones indebidamente adquiridas", tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.

- El Informe Memoria sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de la factura de la empresa BECLEVER S.L., con NIF B95669073, de 17 de junio de 2025, elaborado al efecto por el Director General de Tecnología e Innovación con fecha 1 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 a) de BEP 2025.
- El Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 17 de julio de 2025, en el que manifiesta que deben prevalecer principios de la buena fe, el interés general en la prestación del servicio, y que se prestó, aun sin crédito suficiente, dentro de un contrato administrativo y con los precios determinados en el contrato que requirió un aumento en la prestación del servicio y concluye sobre la improcedencia de instar la revisión de oficio.



7. El certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Sección Gastos de la Intervención General, con fecha 18 de julio de 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma; 920.20 INFORMÁTICA; económico: 219.99 21999 - CONSERVACIÓN, MTTO. Y REP. INMOVILIZADO (Nº Diario General de Operaciones 33221/2025), por importe de **2.800,73** euros.
8. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 29 de septiembre de 2025, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
9. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por El Director General de Tecnología e Innovación, con fecha 30 de septiembre de 2025, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
10. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 9 de octubre de 2025.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:

- Primero:** Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO REC 2025/18, de conformidad con lo previsto en la Base 40 del BEP-2025, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.
- Segundo:** Aprobar un gasto de 2.800,73 euros con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2025 señalada en el Expositivo Séptimo del presente Acuerdo.
- Tercero:** Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en las facturas emitidas por empresa BECLEVER S.L., con NIF B95669073, por un importe global de 2.800,73 euros, correspondientes al suministro de las licencias de TOAD, relacionadas en Expositivo Cuarto del presente Acuerdo por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.
- Cuarto:** Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Buenos días. Vamos a dar inicio al pleno de hoy. Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, señor Secretario del pleno, así como también un saludo al interventor del Ayuntamiento y a todo el personal que nos acompaña, a los medios de comunicación, bueno, pues a todos los que están aquí con nosotros de manera presencial o también los que nos están acompañando online. A continuación, pasamos al desarrollo del pleno y el señor Secretario tiene la palabra.

PUNTO 1º

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días a todos. El primer punto del orden del día es la aprobación de las actas pendientes. Comentar que el acta de la última sesión no ha sido finalizada todavía, con lo cual se traerá en la siguiente sesión de pleno.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto segundo, toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): No sé si teníamos que votar las actas. Como no hay observaciones ni nada, se dan por aprobadas y, en este caso, toma en consideración el, buen pues el pleno, el Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto tercero, toma de conocimiento de las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026 a efectos de la Ley 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): En este caso, el Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 4º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 4.º, modificación de la competencia funcional de las



comisiones informativas de seguimiento de la gestión del equipo de gobierno en materia de deportes.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): En este caso, la Junta de Portavoces ha aprobado que este punto vaya sin debate y pasaremos a votación. Sí, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Una cuestión de orden. A mí sí que me gustaría que se aplicase el artículo 62 y que pudiese explicar el sentido de mi voto, ya que lo permite en caso de que no hubiese intervenido en el debate. Y, como no hay debate, le pido ejercer este derecho. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tal como hemos hablado en Junta de Portavoces, y ha quedado claro por parte del señor Secretario del pleno, no procede esta intervención. Por lo tanto, pasamos a votación. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado este punto y continuamos.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 5.º, aprobación inicial de la modificación del reglamento orgánico de funcionamiento de los distritos de la ciudad de Logroño. En este asunto ha sido planteada una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A continuación, voy a pasar a la exposición de este, de este asunto diciendo que, bueno, que según el artículo 4.º, párrafo 4.º del reglamento del funcionamiento de los distritos de la ciudad, había un párrafo que es el siguiente y que es importante y, posteriormente, justificaré. En relación a las líneas de subvención dirigidas a las asociaciones de vecinos, de AMPAS, comerciantes y mayores radicadas en el distrito y que circunscriban su actuación esencialmente a dicho ámbito territorial, las Juntas de Distrito podrán fijar prioridades para las actividades a subvencionar en las respectivas convocatorias. Respecto a estas subvenciones se remitirá a los miembros de cada Junta de Distrito un informe técnico de concesión y, en su caso, el visto bueno de la mayoría de las asociaciones de cada sector que será sometido a consideración de cada Junta de Distrito. Este artículo, y dado que hace recientemente, hace unos meses, se aprobó y entró en vigor la ordenanza de subvenciones con la finalidad de poder hacer el pago lo más rápido posible, teniendo en cuenta, vuelvo a repetir, esa ordenanza, el pasado 2 de agosto de este año propuse al Secretario General del pleno que iniciase los trámites para suprimir ese párrafo, en lo que acabo de leer. ¿Y por qué lo hice? Por razones de eficiencia, ya que se entiende que completa, o sea, que contempla trámites y actuaciones que son adicionales por parte de las Juntas de Distrito a la hora de conceder las subvenciones. Todo esto que acababa, que acabo de leer en ese párrafo, lo que hace es representar una carga administrativa que produce



ralentización a la hora de tramitar las subvenciones. Por lo tanto, de ahí que muchas veces el pago de estas subvenciones se retrasaba. Por lo tanto, todo esto se basaba también en tener en cuenta el que las administraciones públicas tenemos que ser eficientes. Tenemos que, en nuestra normativa, evitar todas las cargas posibles que sean accesorias, que sean innecesarias, que, por lo tanto, lo que tenemos que trabajar es en racionalizar todas nuestras normas.

Al final estamos aplicando recursos públicos y, por lo tanto, tenemos que pensar en nuestra ciudadanía. Los reconocimientos, que aquí se puede decir, bueno, pues se le limita la participación a las Juntas de Distrito, no es así, porque lo que eliminamos está recogido ya en otro artículo, en el artículo 3. Por lo tanto, las Juntas de Distrito tienen un reconocimiento suficiente, pueden seguir proponiéndonos prioridades. Por lo tanto, siempre les vamos a escuchar en este sentido.

Y, por otra parte, pueden incluso recabar también toda la información que consideren necesario en cuanto a los expedientes. Por lo tanto, el trabajar de esta forma en la que establecemos trámites que, como decía yo anteriormente, se hacen de una forma que ya está recogido en otras, en otros artículos, pues es una anomalía desde mi punto de vista. Afecta desde luego a la eficiencia, afecta a que nos producen retrasos notables a la hora de pagar esas subvenciones y, desde luego, perjuicios a los ciudadanos.

Así que, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente y basándome en el informe que hizo el Secretario General del pleno, se remitió el expediente a todos los grupos y se dieron, como marca el procedimiento, se dieron diez días hábiles para que hiciesen y presentasen las enmiendas que considerasen oportunas. En este plazo solamente se recogió, como bien se ha dicho aquí por parte del Secretario, una enmienda. Una enmienda presentada por el Grupo Socialista, mejor dicho, dos, dos enmiendas de adición. Lo que pasa es que una se retiró, ¿no? La otra se dio un plazo, una vez que pasamos la comisión informativa y Junta de Portavoces de la semana pasada, para que dijese si venía de nuevo o no otra, una de sus enmiendas o las dos. Retiraron una y dejaron la siguiente. Dijeron que ese párrafo se tendría que dar una nueva redacción. Una redacción que vuelve a dejar pues las mismas trabas que venían en el artículo que se había dicho que se retirase. ¿Por qué? Porque lo que se dice en esa enmienda es que las líneas de subvención, bueno, pues toda la primera parte se deja igual. Dice que tendrían que fijar prioridades para las actividades a subvencionar. Y lo único que hacen es añadir que, con carácter anual, se informe a las Juntas de Distrito.

Y vuelvo a recordar lo que decía al principio, volvemos otra vez a meter ahí un impedimento para que las subvenciones se cobren cuanto antes, cuando en ningún momento se ponen o se coarta la libertad que tienen los miembros de las Juntas de Distrito para poder establecer esas prioridades. Y, dicho esto, que sería la exposición, pues daré el plazo a defender, la enmienda presentada, al Grupo Socialista.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí, gracias, señora Presidenta. En principio es la enmienda y luego tendría otro turno de intervención. ¿Me puede confirmar?



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Sí, serían tres y luego el de grupo, o sea, perdón, el de los grupos para la enmienda.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, pues simplemente desde el punto de partida que tenemos en común, que es el de agilizar todas las cuestiones administrativas que conllevan en otorgar las subvenciones a las entidades que participan en las Juntas de Distrito. Desde ese punto de acuerdo, nosotros entendemos que el hecho de eliminar de un plumazo otras cuestiones que son tangenciales a este efecto nos parece importante que... Por eso nosotros queríamos añadir un cuarto párrafo en el que, leo textualmente, en relación a las líneas de subvención dirigidas a las asociaciones de vecinos, de AMPAS, de comerciantes y de mayores radicadas en el distrito y que circunscriben su actuación esencialmente a dicho ámbito territorial, las Juntas de Distrito podrán fijar prioridades para las actividades a subvencionar en las respectivas convocatorias. Con carácter anual se informará a las Juntas de Distrito de las subvenciones aprobadas en estos colectivos por la Junta de Gobierno Local. En principio, ese es el texto que hemos presentado en esta aprobación provisional, con la idea de seguir manteniendo el espíritu de escucha activa, que creo que está en el hecho común de todos los grupos que conformamos este Ayuntamiento, con el hecho de que se mantenga todavía cualquier elemento de participación ciudadana para este elemento, sean las subvenciones o cualquier otro.

Entendemos que racionalizar es una idea que, en la que estamos de acuerdo, pero que cualquier resta en el ámbito normativo de las Juntas de Distrito, después de todo el esfuerzo que supuso la elaboración de las mismas, de las normativas que conformaban el reglamento de participación en este Ayuntamiento, creemos que cualquier minusvaloración o resta no favorece lo que es un ámbito de discusión, de debate, de análisis, como son las Juntas de Distrito, y por eso nuestra preocupación para hacer esta adición en cuanto a un cuarto párrafo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Comenzamos ahora, a continuación, el turno de grupos. Concejala no adscrita, señora Loza, dispone de, ya sabe, de minuto y medio.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): ¿En relación con la enmienda?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Con la enmienda, sí.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Vale. A ver, yo he sido presidenta de las cinco juntas de distrito durante cuatro años y lo cierto es que, por la propia dinámica de las juntas, que es en lo que habría que trabajar también, no hubo ni una sola persona ni representante de asociación de ninguna de las cinco juntas que nunca, o que alguna vez, manifestase nada, ni duda ni pregunta. Era un punto en el orden del día que, efectivamente, todo el mundo votaba a favor. Entonces, entonces, desde



ese punto de vista, sí que, sí que procedería lo que, lo que..., la modificación que la Presidenta propone y supondría un rechazo a la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Si bien quería hacer una precisión, que el retraso en la concesión de las subvenciones no venía tanto dado por, porque tuviera que pasar por las Juntas, que también lo retrasaba algo, sino por el retraso de las unidades en hacer la propuesta de subvención. Por lo tanto, ese artículo puede colaborar a la celeridad, pero no va a solucionar el problema. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Loza. Grupo Mixto. Partido Riojano, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy a pedir, siempre que usted defiende un pleno, un punto como Concejala, le pido que, por deferencia y porque veo que no tiene sentido que usted sea quien dirija el debate y quien pueda cortar la palabra de los intervinientes o las limitaciones de tiempo. Le rogaría, por favor, que defendiese el puesto de la señora Arrieta este asunto y que este debate lo presida la señora Arrieta como una cuestión de imagen...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Por una cuestión de, de que no puede ser juez y parte en un tema. Yo creo, señor Alcalde, que usted mismo, por imagen de su gobierno, debería facilitar este tipo de cuestiones y pedirlo y sumarse a mi petición. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, señor Antoñanzas, es que ya, esto ya lo hemos hablado en Junta de Portavoces. Entonces es que se repite cada vez. Pues ya le digo que no me voy a cambiar nunca, y así ya evitamos todos los problemas que puedan surgir. ¿No va a intervenir más respecto a la enmienda?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Siempre, siempre es muy agradable oír sus argumentos, señora González. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Sí, es que son tajantes. ¿Grupo Mixto, señora Castro, respecto a la enmienda? ¿Vox? Mire, voy volver a hablar. Quería decir que la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, el Grupo Socialista, no está motivada. Es decir, no, es que no se aporta ningún argumento para contrarrestar las razones que esgrime en, que esgrime en su enmienda. Y, por otra parte, tampoco se contrarresta lo que yo había dicho inicialmente.



Tal como decía la señora Loza, efectivamente, en las Juntas de Distrito, yo también durante este periodo que estoy de Concejala de participación, no ha habido ninguna, ninguna observación, más allá de que se paguen pronto las subvenciones, que es lo que realmente preocupa.

Respecto a los plazos, que en algunas unidades a la hora de tramitar las subvenciones se producían, se ha visto también corregido a través de la ordenanza de subvención, lo cual va a hacer que, de una manera eficiente, muchas de las subvenciones puedan estar ya en marcha a partir del mes de marzo, en cuanto tengamos ya definitivamente en marcha el presupuesto, rápidamente pueden ya salir.

¿Qué es lo que ocurre? Que hemos visto cómo, por ejemplo, este año, este año mismo han tenido que salir una serie de subvenciones y ha habido que convocar con carácter extraordinario juntas de distrito en fechas que no eran muy propicias, pero con el fin de que pudiese salir cuanto antes las subvenciones. De esta manera evitaríamos eso.

Y, por otra parte, lo que sí que conseguiríamos también es que si alguien, vuelvo a repetir, si algún miembro de las juntas de distrito quiere establecer priorizaciones, quiere trasladarnos información, quiere revisar algún expediente, etcétera, todo eso, vuelvo a repetir, el artículo 3 nos lo, nos deja que lo podamos hacer. Por lo tanto, yo creo que dejar ese párrafo que se dice en la enmienda, respecto lo que se dice de poder escuchar, pero sí que es cierto que no resuelve el problema porque al revés, volvemos a dejar lo mismo. Por lo tanto, bueno, pues pasaríamos, esta sería mi intervención, y pasaríamos a continuación a votar esta enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿VOX? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae la enmienda. Y, pasamos a continuación, al turno de grupos. En primer lugar, señora Loza, Concejala no adscrita.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Como voy a votar a favor, no puedo intervenir.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Perdón, este turno es de grupos en general, se podría..., no es turno en contra en este caso. Pasamos a... No sé si quiere intervenir. Vale. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora González. Pues mire lo que, lo que vemos los que asistimos a las juntas de distrito es un desánimo generalizado de los participantes. Muchísimas quejas, cuando vienen los vecinos y vecinas, de, de la falta de representatividad que hay de determinados sectores de esta, de esta ciudad y la necesidad de darle un cambio total y absoluto.

Nosotros desde el Partido Riojano al menos siempre hemos defendido que usted debería coger ese reglamento y darle una vuelta, empezar a convocar de forma inmediata a todas las personas que en estos momentos asisten, a colectivos y asociaciones que asisten a las juntas de distritos, y proponerles cómo se sentirían más cómodos y cómo sería más eficaz su participación.



De hecho, creo que esta modificación que usted trae se queda cortísima, porque el sentir, creo que los que asistimos lo sabemos, es el que estoy indicando yo en este momento.

De hecho, voy a confiar en usted, señora González. Y, si en un plazo de dos meses no hace una propuesta para que la sociedad se abra a hablar sobre la participación y a estudiar un nuevo reglamento, traeré a este pleno una propuesta en ese, en ese, en ese sentido, porque creo que es absolutamente necesaria.

Usted la única aportación que ahora mismo hace a la participación es limitar derechos. Usted, Concejala de Participación, nos viene a este pleno y lo que pide es que haya menos transparencia y menos información. Se escuda absolutamente en unas afirmaciones que hace que a mí me sorprende mucho, incluso me ruborizan. Usted dice que los pagos se retrasan por culpa de las juntas de distrito. Mire, no, los pagos se retrasan y las subvenciones se retrasan porque ustedes las sacan tarde.

La de Logroño Deporte se sacan a principios de año. El resto de subvenciones ustedes deciden sacarlas. Iban, había un compromiso de sacarlas antes del 31 de marzo. Un compromiso que, como la mayoría de todos los que ustedes hacen, totalmente incumplido. Si ustedes las sacasen en tiempo y forma, pues seguramente las subvenciones llegarían.

Usted dice, sin, sin el más mínimo pudor, que pueden pedir la información que consideren oportuna. Pero sí le recuerdo que en juntas de distrito se ha pedido información sobre las subvenciones y esa información no llega hasta que no está totalmente cerrado el expediente. Un año, un año y tres meses después, un año y tres meses después. No tiene ninguna capacidad. Pero usted aquí nos hace creer a todos que realmente cualquier miembro de la Junta puede pedir información y demás. No, ustedes no facilitan esa información. Y, de hecho, hay subvenciones que ustedes conceden que son muy cuestionadas dentro de lo que son las juntas de distrito. Entonces, comprenderá usted que asisto sorprendidísimo, e imagino que a algunos otros compañeros y compañeras que asisten a las juntas de distrito, de las afirmaciones que usted hace.

Usted empieza, también se atreve a decir en este pleno que el, que falta, que hay subvenciones, se sacan urgentes y entonces que ha habido que convocar a las juntas de distrito de forma urgente por el tema de las subvenciones. Oiga, eso pasa porque ustedes no saben coordinarse como gobierno, no tienen un calendario de subvenciones, no tienen un proyecto de subvenciones de cómo sacar. Nos han vendido que lo van a hacer. Entonces, la culpa no es de las juntas de distrito. Si ustedes no son capaces de coordinar el calendario de las juntas de distrito con el de las subvenciones... Claro, pero lo cómodo es venir a este pleno y traer esta modificación para librarse de dar explicaciones.

Pues bueno, en su honra, en su haber, está que va a ser la primera Concejal de participación que, en vez de dar más derechos de participación en esta ciudad, usted lo limita. Pero yo no me cansaré nunca de tender la mano al Gobierno y al Partido Popular, o que me la muerdan constantemente y demás. Yo le invito a que coja el toro por los cuernos y haga lo que pide la participación de esta ciudad. Es un momento abierto de participación, de ver cómo tiene que ser ese modelo y cómo podemos hacer que esta ciudad sea más participativa y que nos llegue la



opinión de las vecinas y vecinos de la ciudad a este pleno a través de esas juntas de distrito. Muchísimas gracias, señora González.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? ¿Hay intervención?

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues ahondando un poco en lo que decía anteriormente, quisiera recordar que algunos de los que estamos aquí presentes participamos en 2016 en lo que fue un grupo de trabajo formado por más de 25 personas para el estudio de propuestas recibidas para la reforma del reglamento de participación ciudadana, y fue un ejemplo magnífico de, cómo a través de 18 meses de trabajo y de reuniones constantes, pudimos construir la ciudad entre todos. Ese fue el espíritu que impregnaba ese grupo de trabajo. Una iniciativa que llevó adelante su compañero Ángel Sáinz Yangüela, del cual aprendí mucho, por cuanto entendí que entonces lo que importaba no es tanto lo que se pronuncia verbalmente, sino lo que queda recogido en los textos normativos y en los papeles de este Consistorio.

Evidentemente, todo esto es una cobertura que, en su momento era novedosa, una cobertura normativa para un instrumento, un instrumento de cogestión vecinal, de participación vecinal, de diálogo social, que entiendo, como he dicho anteriormente, creo que es el sustento de todos estos grupos municipales. Que evidentemente todo es mejorable y, como he dicho anteriormente, la racionalización un poco del procedimiento administrativo en la concesión de subvenciones creo que ese espíritu ha de mantenerse. Pero entendemos que un desmantelamiento de todo el texto normativo de un plumazo no atiende a esa escucha activa que, insisto, pregonábamos en 2016. Además, es una cuestión que, además, ustedes constantemente hacen gala de ello.

Entonces, todo lo que no suma, resta. Y resta aún más si eliminamos texto normativo. Porque, en este sentido, entendemos que el debate se queda supeditado a la voluntad del presidente de la Junta de Distrito. Y, en este sentido, cada silencio institucional, cada línea cancelada, cada puerta que se cierra, tiene sus consecuencias materiales en lo que es la participación dentro de las juntas de distrito y, más aún, en un panorama, como ha expresado el señor Antoñanzas, donde hay cada vez crecientes quejas sobre el funcionamiento de las mismas, sobre la participación, el protocolo que se lleva a cabo a la hora de desarrollar las juntas de distrito o cualquier órgano de participación en este Ayuntamiento.

Por eso de ahí surgió la enmienda que hemos presentado con el ánimo de sumar, de construir en esta aprobación provisional. Esperemos que, en el camino de aquí a la concesión definitiva, a la aprobación definitiva, se vaya mejorando o atendiendo estas necesidades que nosotros, como grupo municipal, entendemos que son muy necesarias, porque lo que está en juego es también no solo la cuestión formal, sino la viabilidad real de esta participación, de la cual, insisto, hay muchas quejas en las juntas de distrito.

En estos detalles es donde nos jugamos la política y, en este sentido, recuperar esa desafección ciudadana que está ahora mismo flotando en el aire es lo que se produce en este juego de distancia entre el texto legal y la vida concreta o la vida real de participación ciudadana, que es lo



que al final piden los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Mayor protagonismo, mayores canales de diálogo y de participación real y efectiva, no solo normativa. Y, en este sentido, nuestro ánimo en esta enmienda, en esta iniciativa y en las futuras que presentemos modificar estas juntas de distrito, darles un vuelco para mantener ese espíritu del grupo del 2016, pero con el ánimo de mejorar y avanzar dentro del contexto actual de la política ciudadana.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Bueno, pues no pensaba intervenir en este apartado, pero dado, sobre todo, esos ataques, o así me he sentido, que ha hecho el señor Antoñanzas. Agradezco, desde luego, al señor Cruz su, sus palabras, pero claro, el que se nos ataque diciendo que, como concejala de participación, realmente lo que hago es ser menos transparente y sin ningún tipo de pudor, pues quitar ese, ese párrafo pues no lo voy a permitir. Y no lo voy a permitir más que nada porque siempre, desde el ámbito de la participación, siempre creo que el eje tiene que estar en el ciudadano. Tenemos que trabajar por ellos y por lo que nos digan y, por lo tanto, bueno, pues esa escucha activa sí que se ha producido, señor Antoñanzas, y, por lo tanto, lo que transmiten es precisamente el eliminar ese párrafo.

Cogemos, con esa expresión que usted ha dicho del toro por los cuernos, pues efectivamente, así lo hemos ido haciendo. En primer lugar, llevábamos varios años, aunque la normativa lo recoge, sin una ordenanza de subvenciones. Éramos uno de los pocos ayuntamientos que no lo teníamos. Es un trabajo que, además, teniendo aquí tanto al Secretario del pleno como al interventor, quiero agradecer las aportaciones que fueron haciendo y el trabajo que fueron realizando. En este sentido, salió adelante esta ordenanza de subvenciones, lo cual hace que se agilice. ¿Y por qué se agiliza? Porque no tenemos que estar continuamente aprobando o pasando por aquí todo el tema de cambios de bases, etcétera, sino que viene una regulación única.

En ese sentido, esas bases, esa base principal que tenemos con la ordenanza, lo que da pie es a otro tipo de retrasos, a otro tipo de retrasos, como son los que vienen recogidos en este reglamento de distritos. ¿Y qué es lo que se ha hecho? Simplemente, vuelvo a repetir, agilizar. Tenemos un calendario de juntas de distrito que respetamos y que mandamos a principio de cada uno de los años, de los ejercicios, a todos los miembros de las puntas de distrito. Pero como ve este año, bueno, pues no es ni por retrasos ni por mal funcionamiento, desde luego, de las unidades, a quien quiero defender, a nuestros funcionarios ni nada, sino que, bueno, pues por el simple hecho de la adaptación entre ordenanzas y las bases que había, pues llegamos al mes de julio, a finales de junio, teniendo que convocar esas juntas extraordinarias. Y así se hizo y, por lo tanto, pudimos agilizar ahí esos meses para que se pueda cobrar, cosa que no va a pasar a partir de ahora, precisamente por este párrafo, haber eliminado este párrafo, y por tener la ordenanza de subvenciones.

Por lo tanto, pido un mayor respeto. Y aquí, vuelvo a repetirle, que no se trata de quitar la palabra ni al ciudadano, ni nada, ni todos los enredos que nos quiera usted ir haciendo respecto a que si no pueden ver expedientes, a que si tal y a que si cual.

Usted ante la ciudadanía, bueno, pues cada uno queda como quiera. Y usted, en este sentido, yo es que me parece como que se quiere decir a los ciudadanos o transmitir a los ciudadanos como que no van a poder participar. Y eso no es así, señor Antoñanzas. Así que, por lo tanto, yo me voy



a limitar a lo que es el expediente que viene hoy aquí, a lo que es el informe de legalidad, que es en lo que yo me baso, siempre y cuando voy a trabajar, en lo que son las normas, cumplir la norma y,, en este caso respetar el informe que ha hecho el Secretario General del pleno. Pero en ningún momento, vuelvo a repetirlo, el que, el que vayamos a incumplir ese principio, desde luego, de transparencia.

Y, sin más, pasó al turno de portavoces que, Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. No me voy a extender mucho. Voy a dejar la palabra a mi compañero para que le responda.

Hay dos cuestiones con lo que usted ha dicho ahora. Señora Presidenta, opino que las críticas nunca son ataques. Tenemos la piel muy fina, unos y otros tenemos que aguantar a veces otras cosas.

Dice que esta modificación es legal. Solo faltaba, solo faltaba que trajeran a pleno una modificación que no sea legal.

Usted también ha dicho en su intervención que las juntas de distrito, los vecinos o la federación había pedido la eliminación de este punto. No es verdad. Le recuerdo que, en la comisión de la semana pasada, en la comisión de pleno, les pregunté si habían informado adecuadamente como mínimo a la Federación. Ya no vamos a decir que hayan tenido que convocar las juntas de distrito para preguntar a los miembros de las juntas de distrito que si están de acuerdo en esto. Pero si al menos le habían transmitido a la Federación lo que suponía realmente la eliminación de este punto. Porque claro, si ustedes les venden que la eliminación de este punto lo que va a hacer es agilizar las subvenciones, pues normal, van a decir que sí.

No lo habían hecho, lo han hecho esta semana. Les he.... Bueno, que les he visto. No hace falta. Esta casa es muy pequeña, aunque no lo parezca. Y les he preguntado qué les había parecido y me han dicho que están de acuerdo con acelerar las subvenciones, pero que siguen, que ustedes les han garantizado la información, verbalmente, porque en el papel va a desaparecer. Que es lo de siempre, lo que no está escrito no hay que cumplirlo.

Y aunque la señora Loza, como presidenta de las juntas de distrito, haya dicho que lo que retrasa las subvenciones no es este punto, ustedes lo van a eliminar igual. Yo tengo dudas sobre si esa información va a ser transmitida. Creo que hay que mejorar, quizá ese reglamento de las juntas de distrito. Pero no creo que esta modificación garantice acelerar las subvenciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas. Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Claro, claro, es que esta situación de que usted dirige el debate y es la parte y se siente ofendida. Ahora, yo, ¿a quién le pido...? Si tuviese que pedir por alusiones de la señora González, ¿se lo pido a usted como Presidenta? Es que nos pone en una situación usted, de verdad, de...



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas, es que ya lo hemos hablado muchas veces.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, pero, claro, pero es que.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Incluso el Secretario General del pleno le ha dicho.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Perdón, ¿me está interrumpiendo como Presidenta o....?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Es que estoy hablando yo, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, estaba hablando yo, tenía yo el turno de palabra, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, señor Antoñanzas, estoy hablando yo. Y entonces soy la Presidenta del pleno.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Que quede claro, está hablando como Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale, pues ya le diré cuando hablo como una cosa y otra. Aunque soy la misma persona, me divido también como hacen otros.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Ahora está ejerciendo de Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, pues ahora, mire, soy presidenta y no quiero entrar a más debates como esto. Tengo la delegación, en este caso, para la presidencia de pleno del señor Alcalde. Y, si usted ha visto plenos, y se lo ha comentado aquí esta mañana mismo el señor Secretario del pleno, si usted ha visto debates de otros ayuntamientos, el Alcalde preside y no está yendo, viniendo, ahora es Alcalde, ahora no es Alcalde. Entonces, por lo tanto, le ruego respete y deje de liar, porque, entre otras cosas, ya se la han pasado 20 segundos. Así que....

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora... Claro, pero es que ha quedado claro por lo menos que estoy debatiendo con la señora Presidenta. Y usted está hablando de un reglamento de unos ayuntamientos que no son gran ciudad. Mezcla usted absolutamente todo.



Bueno, yo voy hablando y cuando..., usted sabrá si la señora González me dice que me quita el tiempo, me lo quita la señora Presidenta porque, claro, el... Esto es absolutamente surrealista lo que hace usted en ocasiones en este pleno desde mi opinión.

Usted ha pedido mayor respeto. Claro, yo tampoco sé si lo ha pedido... Entiendo que lo pide como Presidenta el tema del mayor respeto. Porque yo lo único que he hecho es trasladar la voz de lo que, la voz de lo que veo y vivo en los, en las juntas de distrito, que además agradezco al señor Cruz que ha confirmado lo que yo estaba diciendo que era absolutamente, absolutamente cierto.

Usted considera que es un ataque que yo opine o que el Partido Riojano opine que está limitando los derechos. Oiga, no es un ataque. Desde mi punto de vista estoy constatando un hecho. ¿Sabe lo que yo lamento, señora, señora González, señora Presidenta? Póngase el gorro que considere oportuno en este momento. Que yo le he tendido la mano y lejos de decir, pues me parece una buena idea, mala idea, mire, señor Antoñanzas, no es necesario que hagamos eso, para qué vamos a juntarnos con el tejido asociativo. Usted ha utilizado todos sus minutos de Presidenta o de, o de Concejala, únicamente para, para, para criticar, simplemente.

Bueno, yo insisto, insistiré siempre, le tiendo la mano. Creo en la participación. Creo que podemos mejorar la participación. Creo que se está perdiendo la oportunidad de conseguir una gran participación en esta ciudad. Por segunda vez se lo reitero y por tercera vez, usted seguramente, como decía antes, no aceptará esta, esta, esta, esta propuesta.

Y luego, bueno, se lo ha dicho la señora, la señora Castro. Ustedes han empezado a hablar con los colectivos cuando desde la oposición nos hemos cuestionado que cómo es posible que traigan esta modificación hablando únicamente con los partidos políticos. Porque la participación a quién hay que consultar, a quien hay que hablar sobre todo también. Nosotros podremos normalizar, o podremos, o podemos legislar o hacer ordenanzas en ese sentido. Pero a quién hay que estudiar, escuchar, para ver cómo quiere que sea la participación en esta ciudad, pues tiene que ser, por supuesto, a los vecinos y vecinas. Y, una vez más, ustedes se olvidan del asunto.

Pues mire, no me he creído sus palabras. Usted parece que tampoco se ha creído las mías de buena voluntad, de trabajar en la participación. Yo, pese a todo, señora Presidenta, señora González, de lo que yo le sigo tendiendo la mano para mejorar la participación de esta ciudad, porque creo sinceramente que ganaríamos todos y, sobre, todo el gobierno. Escuchando activamente a la ciudadanía, es un lujo para el Gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues está claro que no vamos a estar de acuerdo. Está claro que no vamos a coincidir en el voto. Pero a mí me ha llamado la atención una cosa. Llevamos media hora hablando de participación y creo que es la única vez en este pleno, en dos años y pico, que hablamos de participación, y que hablamos de participación durante más de media hora. Yo creo que ese es un elemento que debería hacernos reflexionar.



También quiero poner encima de la mesa que hay un equipo de gobierno con mayoría absoluta, que se decidió constituir un grupo de trabajo en el Consejo Social para hablar de barrios. Y creo que se nos juntó un día a los grupos políticos para darnos unas estadísticas sobre los barrios. Muy buenas y muy útiles, todo hay que decirlo. Pero, a dar unas estadísticas. No nos hemos vuelto a juntar para hablar sobre la participación.

Tengo que decir también que cambiar el modelo participativo de esta ciudad entiendo que es un trabajo complejo. Es un trabajo complejo. Pero todos estamos de acuerdo en que las juntas de distrito. En ese trabajo complejo es una pena que la Concejala Eva Loza, presidenta de las juntas en la legislatura anterior, no iniciase una reforma ya de las juntas de distrito. Pero si ahora se iniciase una reforma de las juntas de distrito, deberíamos ponernos de acuerdo sobre los criterios generales a la hora de modificar esas juntas de distritos y a la hora de modificar la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Logroño. ¿Y qué participación deben tener o cómo me gustaría a mí que fuese la participación? Pues yo creo que la gente tiene la posibilidad y debe tener la posibilidad de dar ideas, porque necesitamos ideas. Pero si uno pide ideas tiene que estar dispuesto a dar información. Pero si uno está dispuesto a dar información, tiene que asegurarse que esas personas van a tener la información. Y hay dos formas de asegurarse que esas personas tienen la información. Agilizar en el tema de las subvenciones, pero quitar completamente un párrafo y dar la información, si la piden, o agilizar en el tema de las subvenciones y que conste por escrito que las juntas de distrito tienen que dar esa información, porque yo no sé si ustedes, y me refiero a la gente del público o a la gente que nos está siguiendo de manera telemática, han asistido algunas veces a la Junta de Distrito y han visto cuál es la práctica en las juntas de distrito. Hay un orden del día muy cerrado. Como son las 20:00 de la tarde, hay que correr. Corre, corre, corre, que me tengo que ir, que me tengo que ir, que me tengo que ir. Y al final lo que no está en el orden del día, la verdad es que no se habla. O es posible que se hable en una junta de distrito y en las otras cuatro juntas de distrito no se hable. Por lo tanto, creo que a nosotros nos corresponde asegurarnos que en todas las juntas de distrito se va a dar la información. Otra cosa es que esa información se pueda recopilar. Otra cosa es que los planteamientos y propuestas que hagan los vecinos y vecinas de Logroño se puedan llevar a cabo. Pero creo que no es descabellado que aparezca en un artículo que, sí o sí, queremos que la gente pueda dar la información. Otra cosa será cómo tratemos la información, pero creo que si eliminamos ese artículo es un error.

Así que, en todo caso, aunque no se apruebe, y hoy es el primer paso, es la aprobación inicial y todavía quedará una aprobación definitiva, creo que es interesante que todos los grupos hablemos de participación. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Pues efectivamente, hablar de participación es importante. Pero, vuelvo a repetir, yo no sé hasta qué punto se han leído el informe que elaboró el señor Secretario del pleno, porque en ningún momento, vuelvo a decir, se coarta la libertad en cuanto a lo que es la participación. Sin ir más lejos, tienen en su informe donde dice que las juntas de distrito tienen derecho a ser informadas de cualquier asunto que les afecte en el momento que lo requieran. Así viene en el artículo tres.



En cuanto a las reuniones y a ver la opinión y conocer la opinión. Bueno, sí, esta semana hemos tenido una reunión, pero para tocar otro tema que no tenía nada que ver, que era diseñar la jornada de participación que iba a haber. Tuvieron ellos una reunión previa y este punto no estaba en el orden del día de hablar con ellos. Es más, tenían los informes, y no voy a entrar en ello porque no creo que interesa a nadie ese procedimiento. Y hemos venido aquí simplemente para agilizar. Pero la Asociación tenía hasta el informe que había elaborado el señor Secretario del pleno.

Yo creo que hoy lo importante es que damos un paso más en cuanto a la agilización. Aquí lo mezclan todo, que si la participación, que si vamos a modificar el reglamento, que si un grupo de trabajo, que si tal. Pues sí, efectivamente, pero que es que eso será otro paso, porque lo que hoy nos trae aquí es simplemente la eliminación de ese 4.º párrafo en el artículo 4 y, por lo tanto, vuelvo a señalar que lo importante es la agilización a la hora de dar las subvenciones.

Así que, por lo tanto, los ciudadanos de Logroño y todos aquellos que participen o que sean grupo de interés en nuestras subvenciones, pues para ellos hoy es un día importante. Hoy es la aprobación, efectivamente, como decía el señor Alonso, la aprobación inicial y a partir de ahora todavía queda camino de recorrer, porque empieza lo que es la exposición pública y posteriormente vendrá aquí la aprobación final.

Pero creo, y vuelvo a repetir, que esto no genera anomalías y que el único interés que hay en este momento aquí es la eficiencia. Mejorar, por lo tanto, la concesión de las subvenciones. Y eso es con lo que nos tenemos que quedar, que es lo importante, y transmitirlo así al ciudadano, porque parece que ponemos tantos impedimentos que al final parece, o queremos dar la sensación, de que lo que queremos hacer es retrasar. Y no es así. Las juntas de distrito pueden estar seguras que van a poder seguir, estar informadas.

En cuanto a lo que decía, y con esto acabo, el señor Alonso, de los órdenes de día de las juntas de distrito y respecto a la información. Bueno, lo estamos viendo. O sea, ellos nos dicen que nunca habían podido tener tantísima participación como ahora, porque hacen un seguimiento real de todo lo que va ocurriendo en su distrito. La comunicación es continua.

¿Que hay, que se puede mejorar? Sí, efectivamente. ¿Y que tenemos que a lo mejor dar mayor, una mayor agilidad a lo que son las juntas de distrito? También. Pero no mezclamos unas cosas con otras, por favor. O sea, hoy estamos aquí y, vuelvo a repetirlo y con esto acabo, para ser más ágiles en cuanto a la concesión de las subvenciones y, por lo tanto, dicho esto pasamos ya, como Presidenta, a la votación de este asunto. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto. Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobada este punto. Continuamos.

PUNTO 6º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 6.º, acuerdo de no disponibilidad de saldo de crédito 3/2025, octubre.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este punto, el señor Iglesias tiene la palabra.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los compañeros del pleno y a los que nos ven desde las redes y aquí presencialmente. Bueno traemos el tercer acuerdo de no disponibilidad en este ejercicio presupuestario 2025, según lo indicado en el Plan de Gestión Municipal, aprobado el 28 de marzo de 2025 y donde se marcaban una serie de acciones inmediatas, obligatorias y voluntarias para poder gestionar mejor lo que es la partida, el capítulo presupuestario del Ayuntamiento de Logroño.

En este caso lo que traemos en esta, en este no disponibilidad de saldo, son acciones obligatorias devengadas, en la mayoría de los casos, por bajas en licitaciones, que esas licitaciones ya supusieron en su momento un reajuste de esos pliegos, un ajuste en cuanto a las prestaciones y en cuanto a la forma de gestionar el pliego, con lo cual ya esos pliegos de condiciones llevaban el sello del plan de gestión, es decir, el estudiar el gasto, el estudiar todo lo que conlleva un contrato y a partir de ahí sacarlo en las condiciones más ventajosas para el Ayuntamiento, pero sin perder la calidad de los servicios públicos.

En este caso se plantea una un acuerdo de no disponibilidad por un importe de 1.283.500 €, que vendrán a sumarse a los dos acuerdos ya aprobados en plenos anteriores.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos al turno de grupos. ¿Concejala no adscrita? No hay intervención. ¿Grupo Mixto? Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Buenos días. La verdad, señor Iglesias, cualquiera que le escuche parece que está haciendo usted que todos éramos unos dilapidadores de dinero, y menos mal que ha llegado usted para controlar los, los contratos de esta, de esta ciudad.

Pero yo creo que igual es bueno recordar que ustedes empezaron el año económico con retraso, pero con 8 millones de déficit en gasto corriente, que esto, que son gastos que tenemos que pagar sí o sí, pero usted ha presupuestado los gastos, pero no los ingresos. Entonces hay que buscar esos 8 millones, y que esta viene a esta situación, que es la primera vez que ocurre en el Ayuntamiento de Logroño. Nadie en los años de democracia se ha atrevido, ha tenido la desfachatez de venir a este pleno con un presupuesto de -8 millones de euros en lo que es el gasto corriente.

También es muy difícil que, teniendo mayoría absoluta, no tengamos los presupuestos el 1 de enero, pero en eso también son ustedes unos auténticos campeones, y yo creo que es también la primera vez que se da en este Ayuntamiento, y además es constante.

Ustedes, por otro lado, han incrementado en más de 9 millones todo lo que es el tema del gasto. Usted se ha permitido dilapidar los fondos europeos que con tanto esfuerzo desde el gobierno anterior conseguimos. Usted se ha comprometido a devolver 1,5 millones de euros a (no



entendible). Lo que no se ha dicho todavía es de dónde va a sacar el dinero. Yo voy a hacer un spoiler. El dinero va a salir de los terrenos que ahora estamos vendiendo para, para construir vivienda, pues ese dinero va a pasar a las arcas del Ayuntamiento y seguido va a ir a (no entendible. 1 millón y medio que podrían ir a paliar un poco ese déficit de 8 millones con el que ustedes empezaron el año, pero que, lamentablemente, no va, no va a servir para para ello y por eso nos tienen que ir trayendo estos, estos recortes.

Y si leemos la opinión del interventor, que también es la primera vez en la vida que se hace un presupuesto de 8, de 8 millones de déficit, con todas las advertencias y avisos del señor interventor y que a ustedes no le hacen ni caso, pues dice que este plan que ustedes llaman gestionar mejor el capítulo presupuestario, ese es el eufemismo que ha utilizado usted en este plan de, en este plan de recortes, pues si leemos los informes del interventor lo que dice es que vamos muy lentos. Estamos a punto, casi estamos en el último tramo de lo que va a ser, de lo que va a ser el año y usted no ha conseguido corregir ese pecado original que tienen sus terribles presupuestos, que son esos 8 millones de gasto.

Y a mí hoy me hubiese gustado escucharle a la ciudadanía, que usted le dijese a la ciudadanía y a estos concejales, y nos explicase qué es lo que va a hacer para corregir esos 8 millones de, de euros.

Acaba de traernos 1.283.500 €, raspando de aquí y de allí. Hace poco tuvimos que soportar cómo se recortaron 800.000 € de servicios sociales para cubrir esta, esta, esta cuestión, y la ciudadanía está atónita viendo cómo se incrementan gastos de protocolo, que hace un mes le quedaban, y eso que se aumentó un 50%, señor Alcalde, su protocolo. Hace un mes le quedaban 50 euros. Ha tenido que meterse otros 20.000 euros casi en protocolo, porque para San Mateo le quedaban 50 euros de gasto en su partida de protocolo. Había sido capaz de gastar todo el incremento de este año.

O vemos cómo se incrementa un cuarto de millón de euros a última hora los, los San Mateos. No sabemos qué se está haciendo para corregir estos -8 millones. Ya sé que gobernar es decidir. Ustedes deciden dónde se gasta el dinero. Pero a estas alturas del año, señor Iglesias, lo que esperamos de usted, la ciudadanía y sobre todo los concejales, es que venga aquí y de una vez nos diga cómo va a ser la situación a 31 de diciembre y si va a llegar usted corrigiendo esos 8 millones de presupuesto negativo que tenemos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vaya acabando, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Y qué va a suponer. Voy acabando, señora González. Y qué va a suponer...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ahora soy Presidenta, le recuerdo.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Y es la señora González también, ¿no? Digo que no sé. El..., perdón. Me ha cortado y... Eso, ¿qué va a hacer? ¿Que qué va a hacer? ¿Que qué va a hacer? Lo



que esperamos que, en su turno, el gobierno o el señor Alcalde, que puede hablar cuando quiera, lo que nos diga es qué va a hacer para corregir ese problema. Cómo va a conseguir ese millón y medio de (no entendible). Eso es lo que esperamos en este punto por parte de ustedes, que nos empiecen a tratar como adultos.

Y ya acabo, señora Presidenta. Ya acabo. Yo le he tendido la mano siempre a buscar soluciones. Se la vuelvo a tender. He llevado mociones para buscar soluciones con el tema de competencias impropias. Se la vuelvo a tender. Va a hacer como la señora González, no la va a aceptar. Pero de verdad que para mí es una situación muy preocupante para la ciudadanía y todo lo que sea evitar recortes va a contar con el apoyo del Partido Riojano. Créame. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, pues la verdad es que a mí todos estos vaivenes a los que se refería el señor Antoñanzas, y con los que estoy de acuerdo, a mí me recuerdan a, al acordeón, a ese instrumento musical que tiene una especie de fuelle. Porque si se acuerdan bien, aquí detrás del salón de plenos está el salón de retratos, y a eso de mitad de noviembre de 2024 ustedes presentaron un anteproyecto de presupuestos que contenía así como 190 millones de euros. Pero, obrado el milagro, a los diez días ese presupuesto o ese anteproyecto de presupuestos subió a 200 millones de euros. Diez días, 10 millones más. Eso sí que son el pan y los peces. Y de esos 200 millones de euros, pues la verdad es que el presupuesto definitivo no se ha movido. Pero como sí que es verdad que ustedes presentaron un presupuesto con un ahorro neto negativo por primera vez en la historia de este Ayuntamiento de 8 millones de euros. 8 millones de euros negativo, más gastos que ingresos, había que presentar por primera vez también, lógicamente, un plan de gestión. Un plan de gestión que se basa en reducir gastos. Y llegó el recorte en toda una serie de gastos. Y llegaron estos acuerdos de no disponibilidad, estos expedientes de no disponibilidad que se llaman, los 800.000 € de la ayuda a domicilio que decía el señor Antoñanzas e, incluso, un recorte en las ayudas a la cooperación al desarrollo, que estuvo aquí presente en el pleno el coordinador de ONGs, incluso una reducción en el mantenimiento del Centro Cívico de Yagüe y una serie de recortes referidos a la cultura. Pero, ojo, aquí también, a medida que pasaban los meses, a medida que se acercaba el verano, no pasaron por aquí medidas que tuvieran lugar o que se refiriesen a ese plan de gestión, sino que pasaron, muy al contrario, suplementos de crédito. Suplementos de crédito, ¿para qué? Para los festejos del señor Sainz y el señor Escobar. 160.000, 25.000, 13.250, y unos 77.000 € que no pasaron por aquí pero que también fueron a la partida de festejos.

Y ahora, pasadas las fiestas, aparece por aquí, en el mes de octubre vuelve por el pleno el plan de gestión. El plan de gestión en toda su crudeza, con un acuerdo de no disponibilidad de algo más de 1.200.000 €, 950.000 € solo en parques y jardines y algo más de 200.000 € otra vez en servicios sociales.

Yo creo que el señor Iglesias se piensa que esta especie de acordeón toca unas notas musicales mágicas, casi hipnóticas, que cuando suena esta música todos los demás concejales, incluidos los



del equipo de gobierno que lo sufren, incluida la gente e incluido también los concejales de la oposición, caemos hipnotizados y podemos repetir, el plan de gestión es un plan de optimización, no es un plan de recortes, se puede prestar el mismo servicio con menos dinero. Sin perder la calidad del servicio, ha dicho ahora.

Y yo la verdad, señor Iglesias, que cada vez que escucho eso me dan ganas de decir, ¿como era aquello? De 1, 2, 3, despierten. El plan de gestión no es optimización, porque el plan de gestión significa recortar. No se pueden prestar los mismos servicios con 950.000 € menos, o no se hace lo mismo o se podía hacer mejor o se juegan con los plazos de renovación de ciertos contratos para ahorrar un dinero. Así que, señor Iglesias, menos vendernos magia y más realidad. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Es muy difícil contestar a la demagogia, señor Antoñanzas. Y usted es un demagogo de manual, pero de manual. O sea, como decía el clásico, se estudiará en las facultades de oratoria y de derecho cuando a nuestros abogados vayan a los concursos de oratoria y demás. Porque usted es un demagogo de manual. Le da igual mezclar el capítulo seis con, con Bosonit y con todo. El caso es mantener su línea argumental.

Por cierto, que no le vi yo a usted tan beligerante cuando formaba parte del equipo de gobierno y su gobierno, del que usted no dimitió hasta que los ciudadanos decidieron un cambio de gobierno, nos dejó un presupuesto del 23 con -5 millones de euros de déficit de financiación. De aquellos polvos estos lodos, señor Antoñanzas.

No le he escuchado ni ahora ni le escucharé después, aunque me diga que soy el peor Concejale de Hacienda de la historia del Ayuntamiento de Logroño y que no somos valiente a traer medidas. Mire, las medidas que traemos aquí han estado atrayéndose durante todo el año, no solo al pleno. Ustedes han tenido ocasión de preguntar en comisiones, contratos que se iban licitando, adjudicaciones que se iban haciendo. Y me pueden decir, se lo dije hace muchos plenos, se lo digo hoy otra vez, ¿me pueden decir un solo servicio que preste este Ayuntamiento que se haya tenido que dejar de prestar, uno solo? No, no, usted no me dijo nada, señor Antoñanzas. Usted no dijo nada. Usted no dice más que balandronadas y demagogia barata, pero la más barata, de la del populismo más chungo de este país. Y usted se ha convertido en un populista en este salón de plenos, porque usted va con cuatro frases hechas, con su discurso hecho desde hace un año, pero que no le vi yo a usted cuando pastaba del presupuesto municipal, señor Antoñanzas, con su concejalía. Entonces, lecciones las justas, señor Antoñanzas. Porque los hechos se demuestran andando. Y si tan mal estaba usted o tan mal estaba la situación, ¿qué quiere que le diga?

En el año 24, este Ayuntamiento, este equipo de gobierno liquidó el presupuesto con superávit. En el año 24, el primer presupuesto. Pero claro, señor Alonso, si el gobierno de España, de un año para otro, sube las cotizaciones sociales de este Ayuntamiento, en 5 millones de un año para otro, 5 millones. No, no, no me haga usted así, porque esos son hechos objetivos. De 9 a 13, del



presupuesto del 24 al presupuesto de 25, que impactan directamente en el capítulo uno, en el gasto corriente. 5 millones de euros. Si usted le suma los -5 millones de euros que se dejó de financiación de este Ayuntamiento, ¿pues qué quiere que le diga? Milagros en otros sitios, pero aquí no.

Ahora también les digo una cosa. Este equipo de gobierno desde el primer momento ha estado pendiente de gestionar el presupuesto municipal de la mejor manera. Insisto, ni una sola persona de servicios sociales, por mucho que ustedes digan que se han recortado 800.000, que no se sostiene, que ustedes saben que no, que ustedes saben que se han atendido todos los expedientes de ayuda a domicilio, que ustedes saben que en este momento no hay lista de espera en ayuda a domicilio. Si tuviéramos 800.000 € menos de ayuda a domicilio, tendríamos unas listas de espera impresionantes. Y saben ustedes que no es así. Con lo cual, ese mantra de los 800.000 € y de la magia... Mire, señor Alonso, yo magia hago poca. Porque la magia es para divertirse y para el espectáculo. Yo aquí, en mi trabajo, y si no, el Alcalde no me lo permitiría, no vengo a hacer magia ni vengo a reírme de nadie. Vengo a trabajar y a dejar este Ayuntamiento mejor que como nos lo encontramos. Que precisamente no era la mejor situación en la que nos encontramos en el año 23.

Pero, en cualquier caso, vamos a seguir aplicando el plan de gestión. Creemos que es un plan de gestión bueno, un plan de gestión que no es de un año, no es cortoplacista, es un plan de gestión que tiene que durar una serie de años, porque hay medidas que se tienen que tomar con perspectiva y, a partir de ahí, no vamos a dejar, mientras estemos al mando del Gobierno de este Ayuntamiento, en aplicar el plan de gestión y que los dineros públicos de los logroñeses se gestionen mucho mejor y de mejor manera.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto. Podemos, señora Castro?

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señor Iglesias, yo de mayor quiero ser como usted, de verdad. Quiero ser capaz de enfadarme con la oposición y darle la vuelta. Llamar demagogos a la oposición, usted, usted, señor Iglesias.

Mire, hay que recordar por qué viene este acuerdo de no disponibilidad. Porque parece que a usted se le olvida, se le olvida. Y lo voy a repetir otra vez, por si acaso no le ha quedado claro. Que viene aquí por ese ahorro negativo de 8 millones. Un agujerito, nada, 8 millones de nada. Y viene aquí a quitar dinero de sitios para dejarlos guardaditos ahí para poder, para poder arreglar ese agujero.

Y el plan de gestión no se hace porque ustedes quieran. El plan de gestión les obligan a hacerlo porque tenemos ese agujero de 8 millones. Quiero decir, demagogia, la que usted quiera, pero ya le he dicho, quiero ser como usted. Quiero hablar mucho y no decir nada al estilo Felipe González, para que vea que no me meto solo con el Partido Popular.

El interventor sigue marcando a día de hoy en cada informe que hace el riesgo en el que estamos, que no se está cumpliendo como debería ese plan de gestión. Y usted, y en esto sí me va a permitir, lo bueno que es hablando de ajustes. De verdad, ajustes. Y no son recortes, son ajustes.



¿Ahora me va a explicar usted cómo con los mismos servicios se puede mantener la misma calidad del servicio con menos dinero? Explíquemelo a mí, porque a lo mejor me ayuda en mi economía personal, en la mía, para llegar a fin de mes un poco más holgados, a todos.

Los técnicos dicen en las comisiones que no vamos bien. Y siempre les sobra dinero de las mismas partidas y no les sobra de otras. Ya lo decía el señor Alonso, suplementamos fiestas, suplementamos protocolo, pero quitamos de otros sitios o no gastamos de otros sitios.

Estamos en octubre y esto no va bien. No va bien. Habrá que esperar a las explicaciones que usted nos dé ahora, esto que se han inventado de venir aquí a dar explicaciones 15 minutos, sin debate, que lo va a hacer usted luego en presupuestos. Que nos explique cómo va ese agujero, cómo, cómo va, cómo vamos, porque no vamos bien. Le voy a dejar espacio a mi compañero Antoñanzas para que pueda responder a todas sus explicaciones. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Yo, la verdad, el que dedique su tiempo el gobierno a tratar de insultarme, el populismo más chungo, usted pastaba y demás. Cuando estamos hablando de un tema absolutamente serio de que lleva usted recortados 1 millón en parques y jardines y 1 millón en servicios sociales, y que encima tiene la poca vergüenza de negarlo. De verdad, ¿pero qué está diciendo? Es que están los informes. Es que no sé por qué niega usted, usted eso.

Usted critica al anterior equipo de gobierno. Mire, yo creo que más crítico que he sido yo con el equipo de gobierno igual usted no llegará a serlo. Pero la gestión económica le dejó a usted una caja llena de fondos europeos, absolutamente llena de fondos europeos, le dejó unos presupuestos en funcionamiento y, sobre todo, no le dejó un presupuesto con -8 millones de euros y con los informes negativos del señor interventor. Eso le garantizo que la señora Campos no se lo dejó.

Mire, es que, claro, usted dice que no se recortan los servicios. Voy a poner el ejemplo de Logroño Deporte. Logroño Deporte, no sé si usted sigue la prensa regional, pero constantemente, las quejas son constantes sobre la baja de calidad y de servicio. Logroño Deporte, que se lo dejamos al anterior equipo de gobierno con 800.000 € en dos buenas cajas, que ustedes ya lo han dilapidado, por supuesto. Que les dejamos con fondos europeos para construir una nueva instalación deportiva y ustedes se van a gastar 3 millones de euros en hacer una plaza de un, de un, de un parque. Y que usted tiene un presupuesto de 1 millón de euros más del que yo tenía en Logroño Deporte. Y antes no se sangraba a la ciudadanía, no se le subía al deporte de base, teníamos las instalaciones con mantenimiento, no teníamos chinches en las, en las, en las piscinas municipales. Claro, es que su forma de gestionar es absolutamente terrible porque ustedes tienen dinero.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, señor Antoñanzas.



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, señora González. Ustedes, ustedes tienen dinero para lo que quieren, para sus fiestas, para su protocolo, para sus juntas, sus juntas de gobierno. Pero al final quien está sufriendo son los logroñeses. 1 millón de euros en su haber, también estará 1 millón de euros recortado de servicios sociales y 1 millón de euros de parques y jardines. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Giménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. Bueno, no nos engañemos, señor Iglesias, lo que hoy estamos debatiendo es un expediente que, eso sí, bajo un nombre técnico y aparentemente neutro lo que realmente esconde es una decisión profundamente política. Y no es ajustar, es recortar en servicios que necesitan los logroñeses.

Este expediente, además, parte de un error de base que le hemos puesto de manifiesto hasta la saciedad. Y es precisamente ese presupuesto municipal desequilibrado de -8 millones de euros. Ya se lo dijimos entonces y hoy vemos cómo la realidad nos da la razón. Pero eso sí, el Partido Popular pretende maquillarlo con medidas improvisadas que consideramos que no solucionan en ningún caso el problema estructural. ¿Y cómo lo hacen? Pues recortando en servicios esenciales.

En primer lugar, más de 950.00 € en, perdón, menos, en parques y jardines, cuando Logroño está más sucio que nunca. Las quejas de los vecinos son constantes, hierbas altas, falta de limpieza de parques, suciedad en las calles.

En segundo lugar, otro de sus recortes favoritos, 208.500 € menos en servicios sociales. Precisamente, además también, cuando más familias atraviesan dificultades.

Pero no solo se recortan estos temas esenciales, también la asistencia sanitaria a empleados municipales y transporte urbano. Ámbitos también que afectan a todos los logroñeses.

Señores, donde ustedes ven números creo que deberían ver personas, porque detrás de cada partida hay ciudadanos que sufren estas consecuencias. Y sí, puede volver a decirnos, señor Iglesias, ¿cuál es el servicio que se ha dejado de prestar? Bueno, pues quizá no se haya dejado de prestar, pero lo que tenemos muy claro es que cuando se recortan tantísimos euros en una partida, probablemente ese servicio deje mucho que desear y no se preste de la forma adecuada.

Ustedes llaman a esto ajuste contable o no disponibilidad de créditos, que queda muy bien de cara a la galería. Nosotros lo que le llamamos es insensibilidad política, porque en lugar de recortar privilegios, como publicidad institucional, como contratos totalmente innecesarios, duplicidades administrativas o cualquier tipo de gasto superfluo, lo que eligen es recortar en lo básico, en servicios que garantizan el bienestar de los logroñeses. Y, como ya les hemos dicho muchas veces, esto no consideramos que sea una solución, es simplemente un parche y una huida hacia adelante. Se inmovilizan hoy más de 1,2 millones, pero el agujero sigue siendo de casi 8.



Lo que creemos es que Logroño merece un gobierno que gestione con rigor y que ponga siempre por delante las prioridades reales de los ciudadanos. ¿Y ustedes qué hacen? Simplemente se aplauden a ustedes mismos y lo llaman responsabilidad. Nosotros pensamos que responsabilidad no es eso. Responsabilidad es revisar contratos millonarios que pueden arrastrar sobrecostes. Responsabilidad es eliminar gastos superfluos de propaganda, de circo y de chiringuitos. Y eso sí que sería priorizar a las personas antes que cualquier aparato político.

Por eso nosotros no podemos aceptar que sigan jugando con las necesidades reales de nuestros vecinos, escondiendo estos recortes sociales bajo un lenguaje técnico. Y muchísimo menos que se trate a los logroñeses como meros ajustes contables. Una gestión eficaz no es recortar servicios básicos. Es, como ya lo hemos dicho en multitud de ocasiones, gastar bien sin despilfarros ni deudas innecesarias. Y es acabar de una vez con privilegios y priorizar en lo que verdaderamente importa. Señor Iglesias, los números tienen que servir a las personas y no al revés. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, la verdad es que si hablamos del pasado, deberíamos recordar que el presupuesto del 2019 fue prorrogado porque la señora Cuca Gamarra no pudo sacarlo adelante. Y si estamos hablando del pasado, en la anterior legislatura también tenemos que hablar que cuando se abrieron los cajones había algo de dinero que se debía y que no se había, y que no se había dicho. Fue una sorpresa negativa.

También, si hablamos del pasado, de la legislatura pasada, tenemos que hablar de esa oportunidad que fueron los fondos europeos, que más que oportunidad para ustedes se ha convertido en un auténtico problema. Unos fondos europeos que podían haber mejorado en muchos aspectos esta ciudad, esta ciudad de Logroño. Y, desde luego, lo que no se encontraron fue un ahorro neto negativo de 8 millones de euros.

En fin, yo creo que ustedes sí que han trabajado en el plan de gestión en todos estos meses, pero que hoy en el pleno de octubre viene este plan de gestión o esta medida del plan de gestión. ¿Por qué viene en el pleno del mes de octubre? Porque creo que hubiese sido muy grave, creo que hubiese sido muy burdo e incluso muy obsceno haber traído suplementos de crédito para festejos y, en otro punto del orden del día, pues estos acuerdos de no disponibilidad. Hubiese sido ya incluso demasiado para vosotros.

Pero lo que tenemos ahora es que tenemos una situación muy complicada en el mes de octubre. Porque, verán, las familias tienen una especie de cuesta de enero. También tienen la cuesta de septiembre con la vuelta al cole y el Ayuntamiento de Logroño del señor Conrado Escobar tiene la cuesta de octubre, la cuesta de octubre después de los festejos de San Mateo. Y lo que es más grave, sobre esa cuesta de octubre, es que ustedes han traído aquí suplementos de crédito frente a los informes de intervención que estaban diciendo que el plan de gestión no estaba funcionando, que el plan de gestión no estaba dando de sí y que no se podía cubrir el boquete de 8 millones de euros. Y eso pasó no hace una eternidad, sino eso pasó en el mes de julio. Y lo que es



preocupante, lo que es preocupante, es que no sabemos a día de hoy si ese plan de gestión va a funcionar o no va a funcionar. Porque se puede presentar un presupuesto con un boquete de 8 millones de euros, señor Iglesias, y usted lo sabe, pero lo que no puede pasar es que terminemos a 31 de diciembre con un boquete, no ya de 8 millones de euros, sino ni tan siquiera de 1 millón de euros, ni tan siquiera de 1 euro, porque al final conlleva una serie de efectos muy perjudiciales para el Ayuntamiento de Logroño. Y estamos ya en el mes de octubre.

Por cierto, y se lo he dicho más de una vez, esto no ocurre o esto no pasa igual que con la enajenación de solares o la enajenación de terrenos, que uno presupuestaba una cantidad y ejecutaba, me parece, el 0,57%. Aquí, señor Iglesias, no se puede fallar, y estamos ya en el mes de octubre. Así que sería bueno que, en este pleno, ya en el mes de octubre y ya cerrando el último o encarando el último trimestre del año, usted nos diga si va a poder cumplir ese plan de gestión, si se va a cerrar el boquete de 8 millones de euros a finales de año.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. A continuación, señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora presidenta. Por segunda vez en el segundo pleno han pasado todos los turnos de intervenciones y nadie ha dicho en qué servicio esencial de este Ayuntamiento se ha dejado de prestar el servicio y nadie ha dicho en qué servicio de este Ayuntamiento se ha dejado, se ha hecho mala calidad en el servicio. Porque no lo pueden decir, pero se lo recordaré cada vez que hablemos de este tema.

Señor Antoñanzas, no quiero monopolizar el debate con usted porque usted dice lo que considera, pero tiene la piel, no como decía muy fina la señora Castro, sino finísima. Y si usted pregona de la gestión de Logroño Deporte, pues entonces es que usted tiene un problema de ego importante, muy importante. Porque no piensan de eso los trabajadores de Logroño Deporte, no piensan eso las asociaciones, no piensan eso los clubes. Y, desde luego, la primera decisión que tuvo que tomar este Concejal cuando se hizo cargo de la presidencia de Logroño Deporte es devolver 300.000 € por una mala gestión suya en una duplicidad de subvenciones para el mismo fin que le van a penalizar a Logroño Deporte... qué casualidad que lo único que contrajo usted, los demás grupos municipales votamos a favor porque lo veíamos claro. Pero esa es su maravillosa gestión de Logroño Deporte. Claro, si usted no sube las cuotas, si usted no arregla las goteras de los gimnasios pequeños y demás, ¿pues qué quiere que le diga? A usted le va a sobrar dinero porque no hizo nada. Y el tiempo le dio la razón, usted no hizo nada.

Señora Castro, yo no me invento ningún turno de información, está en el reglamento, con lo cual no me acuse de inventarme nada, simplemente se usa el reglamento como marca y cada uno tiene unas posibilidades de utilizar el reglamento. Ustedes tienen mociones e iniciativas, nosotros tenemos el turno de gobierno, es legal perfectamente, con lo cual no genere dudas ni genere y siembre dudas de que estamos utilizando torticeramente el reglamento.

Por lo demás, señora Jiménez, creo que usted no se ha leído los expedientes, porque lo que ha dicho, que no se si lo han escrito, se lo han escrito o lo ha analizado usted, no tiene nada que ver



con la realidad del expediente que traemos. Ni se recortan dinero en parques y jardines, que no tienen nada que ver con limpieza, que no tiene nada que ver, al menos hasta hoy. Ni se recortan la asistencia sanitaria a funcionarios, ni se recortan servicios de ayuda a domicilio. Es que lo he explicado por activa y por pasiva. Estamos utilizando bajas de contratos, bajas de contratos. Con lo cual, para llegar a una baja... Claro, lo más fácil para mí sería decir este contrato lo saco en X miles de millones de euros o en X millones de euros y tengo una baja del 40%, con lo cual el problema es de origen. Si yo tengo una baja de un 40% en un contrato de servicios, o del 30 o del 20, es que ese contrato está mal hecho. Está sobredimensionado, señora Jiménez. Y esto es gestión, analizar los contratos uno por uno y que haya bajas del 2, del 5, del 7, lo que permita el mercado, o del 0 si es un contrato de servicios en el que son nóminas y en lo que son personas, que los costes nos han subido de manera exponencial en este país. Con lo cual creo que usted no se ha leído esto.

Es muy fácil hablar desde la oposición y, sobre todo, ustedes que no han tenido responsabilidades de gobierno, porque los que están, los que estamos en el resto del hemisferio hemos gobernado y sabemos lo que vale un peine. Perdónenme la banalidad. Ustedes se limitan a leer un documento que puede servir para aquí, para Lardero o para, o para otro Ayuntamiento, y a partir de ahí quedan, pues eso, en ese, en ese, en ese populismo 2 también que ustedes están ya utilizando en este pleno.

Señor Alonso, yo no me escondo. Y los fondos europeos, y no lo digo yo, lo dice el interventor, que también los informes del interventor dicen cosas, ¿verdad? Como usted, en el que hablaba de borrachera de fondos o cual comensal que entra a un restaurante y pide toda la carta de menú sin saber si lo puede pagar. No le he escuchado a usted utilizar el informe del interventor para eso. O también, y se lo he dicho en la primera intervención, el informe del interventor hablaba de -5 millones de euros de financiación de este Ayuntamiento. No le he escuchado.

Entonces usted dice, no, usted tiene que venir aquí a decirnos qué ha hecho. El trabajo es todo el año. ¿O que se cree usted, que este millón de euros ha salido por arte de magia? ¿Que yo me he sentado en mi despacho y he dicho, hago, como el amigo, el amigo Chávez, exprópiase, no, incáutese, reténgase? No, señor Alonso, aquí hay, aquí hay una serie de trabajo de funcionarios y del equipo de gobierno para llegar a este punto. Y se traen los términos, los acuerdos cuando deben de traerse. Con lo cual, lecciones las justas, sobre todo en el tema de fondos, porque el tema de fondos no nos ocupa en lo que estamos hablando.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Termino ya, señora Presidenta. El tema de fondos no ocupa en el gasto corriente. El tema de fondos es capítulo seis. Y les puedo decir una cosa, la renuncia de determinados fondos europeos nos ha permitido ahorrar mucho dinero a este Ayuntamiento en capítulo seis.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias.



Pasamos, a continuación, a votación de este punto. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto. Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda por lo tanto, aprobado este punto. Continuamos.

PUNTO 7º y 8º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, dado que en la Junta de Portavoces se ha decidido hacer un debate conjunto de los puntos 7.º y 8.º del orden del día, voy a dar lectura a ambos enunciados. Punto 7.º, expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 11/2025. Y punto. 8.º, expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios 2/2025.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de estos puntos, de manera conjunta, como ha dicho el señor Secretario, tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos al primero. Es modificación presupuestaria por suplemento de crédito 11/25. Este suplemento es de un importe de 429.460,37 € en el que se suplementan determinadas partidas que cada una tiene su justificación. En este caso el programa 152/23 en la partida 212/99 habla de gastos de comunidad y derramas de inmuebles de titular municipal que se suplementan en 25.000 €, producido por derramas o producido por obras en los cuales, en los edificios o en lo que el Ayuntamiento de Logroño tiene algún inmueble dentro de esos edificios, pues se han producido gastos extraordinarios, no previstos, por supuesto, en el presupuesto original, que han ido surgiendo de acuerdos de comunidades de propietarios, de las que el Ayuntamiento también es partícipe. Y, a partir de ahí, han desbordado la cantidad que normalmente se tiene establecida para ello.

El segundo punto, hay varios programas de facturas de energía eléctrica de mayo del 25, en el cual, por el apagón que hubo, creo recordar que fue el penúltimo día de mayo, creo que fue el 27 de mayo, creo recordar, lunes. Bueno, pues la licitación de energía eléctrica a la que nosotros estábamos, o la licitación del expediente de energía eléctrica en la que estamos, a la que estábamos adheridos en la central de contratación de FEMP, hubo de suspenderse con las ofertas que se habían hecho en su momento y reiniciar otra vez el procedimiento. ¿Por qué? Porque se consideró por parte del gobierno central y se sacó, recuerdo que no sé si fue una circular o una notificación, que debían retrotraerse todos los procedimientos de contratación que tuvieran finalización en el día del apagón o en días posteriores y que hubieran podido causar un perjuicio a los posibles licitadores y reiniciarse nuevamente los procedimientos. La FEMP, con buen criterio, reinició los procedimientos, no solo para este Ayuntamiento, para todos los ayuntamientos en ese momento, y nos llevó a tener durante el mes de mayo todas las facturas de consumo eléctrico, en este caso con Iberdrola, nos llevó a tenerlas sin contrato. Con lo cual en este momento el



suplemento que se trae es para abonar esas facturas que quedaron sin contrato en el mes de mayo.

Y luego hay concretamente una serie de facturas de los meses de noviembre y diciembre del 25 por unos importes de 65.251 € que, en el caso del año 23, no se tramitó en tiempo y forma el suplemento de crédito que pudiera dar cobertura a dos facturas de alumbrado público y de educación por importe global de 63.797,92 €, y en el 28, perdón, y en el año 24 dos facturas de servicios sociales y guardería por importe de 1.453,74 que, aún habiendo crédito, no fueron tramitadas en el plazo correspondiente por la unidad y que, en este momento, hay que suplementar para abonarlas. Todas ellas están debidamente justificadas los gastos y con los informes, concretamente, bien redactados y aprobados, y con el informe de intervención, concretamente, correctamente aprobado.

Y respecto al suplemento de crédito extraordinario número 2/25. Este es un planteamiento diferente. Aquí la subvención que el Ayuntamiento de Logroño destinaba todos los años a la Fundación Universidad de La Rioja para paliar los gastos de, o contribuir a los gastos de la Universidad de la Experiencia, por mor del cambio de razón social que está experimentando la Fundación Universidad de La Rioja debe traspasarse el dinero que estaba en el capítulo 326, partida 400, en este caso 45200, debe traspasarse a ese mismo programa 326, a la partida 45390. Simplemente es traspasar el dinero de un sitio a otro. Como en la partida 45390 ya no había ningún tipo de dinero porque eran convenios y estaban ya adjudicados. Lo que se ha hecho es traspasar, y hay que hacerlo de esta manera, a esa partida para poder cumplir con la subvención con la Universidad de la Experiencia.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos al turno de, de grupos. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto? Tampoco. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Tampoco. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pues pasamos al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Vamos a hablar mucho de economía. Aquí simplemente voy a destacar que esta parte, que es la de impulso del gobierno, es que ya, lamentablemente, en todos los plenos nos acaban viniendo suplementos de crédito, reconocimientos extrajudiciales, que al final es mala gestión por parte del gobierno o malas contrataciones, o malas, o malas previsiones. Pero, sobre todo, lo que demuestran es lo que hablábamos antes, lo mal presupuestado que está el Ayuntamiento de Logroño. Es constante. Todas, todas, todos los plenos hay que dedicar un montón de recursos, de tiempo, de informes de las unidades, porque todo está mal presupuestado. Y al final son 2.000 € de aquí, 1.000 de aquí que hay que empezar a traspasar y demás para, bueno, no sé. Hoy usted nos ha pillado a todos por sorpresa porque no tienen ni siquiera la delicadeza de avisar a los portavoces. Ha pedido 15 minutos a este pleno para explicarnos los presupuestos.

Como no me va a dejar hablar la señora Presidenta en ese turno, sí que le ruego, ahora mismo, que ya que va a hablar usted durante 15 minutos de los presupuestos, adquiera el compromiso con los logroñeses y las logroñesas de que va a corregir su forma de presupuestar, que es un desastre.



Es que no podemos, todos, todos los plenos terminamos teniendo 2, 3, 6, 7 expedientes con suplementos de crédito. De verdad, no espero alguna disculpa, porque no la va a hacer usted nunca, señor Iglesias, ni espero que.... Pero por lo menos que nos dé algún tipo de, de ilusión de que en los próximos presupuestos que va a hacer, pues va a tratar de esforzarse por hacer un presupuesto realista, en condiciones y, sobre todo, donde no haya que recortar 8 millones de euros en servicios sociales y en medio ambiente. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, presidenta. Yo voy a ser muy breve también. Señor Iglesias, usted podrá taparlo como quiera, podrá acusarnos con cosas absurdas, que no nos leemos expedientes, que no hemos gobernado, bla, bla, bla, bla. Lo que quiera. Lo cierto y verdad es que, como ya le han dicho y me imagino que se lo volverán a decir, sigue trayéndonos pleno tras pleno, suplementos de créditos, créditos extrajudiciales, modificaciones, etcétera. Esto que es lo único que realmente... Y, además, siento decirle que nos da la razón y que es lo que refleja, la falta de un presupuesto real, la improvisación y la mala gestión del Ayuntamiento de Logroño. Sin más.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Grupo Socialista, señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que la explicación que ha hecho el señor Iglesias otra vez nos ha intentado, bueno, pues con todo apabullar, apabullar con esos datos y con esa verborrea que tiene para hablar mucho rato sin decir, sin decir nada.

Yo quiero hacer un ejercicio, intentar explicar claramente lo que ha pasado aquí y lo que ha venido en en este punto. Sobre todo, en el apartado de las facturas de energía, de energía eléctrica. Entonces, para eso voy a, voy a intentar hacer unas suposiciones, a ver si así nos enteramos y nos aclaramos.

Vamos a suponer que un Ayuntamiento realiza un presupuesto que, además de un gran agujero, tiene hechas, metidas pequeñas trampas para poder así aprobarlo porque de otra manera no se podía aprobar.

Vamos a suponer que dentro de las tramitaciones hay concejales y hay grupos de la oposición que les descubren las trampas y se las dicen. Pero claro, no las pueden solventar, no las pueden solventar porque si no, no se podría aprobar ese presupuesto.

Vamos a suponer que después esas pequeñas trampas a lo largo que se va ejecutando el presupuesto hay que, hay que solventarlas. Entonces, yo creo que eso es lo que ha venido aquí. Eso es lo que está pasando.

Vamos a dejar de suponer. Esa es la realidad. Y con las facturas eléctricas ha pasado eso. ¿Y cómo? ¿Y cómo? Voy a explicarlo muy claro. Hay unas partidas en todas las unidades de este



Ayuntamiento de energía eléctrica. Ahí tiene que estar presupuestados 12 meses, los 12 meses de pago de la factura de energía eléctrica. Hay un mes, el mes de mayo, que por las circunstancias que ha explicado el Concejal, luego hay que hacer, hay que hacer un pago extra, porque con un supe..., un pago..., un pago extra. Pero, si esa partida estuviera bien presupuestada ese pago extra saldría de esa misma partida. Lo que no ha dicho es que esa partida sale de otra partida de alumbrado público porque no están bien presupuestadas las partidas de electricidad de cada una de las áreas, y que sale de una partida alumbrado público por la inejecución de esa, de esa partida de alumbrado público.

Usted va intentando arreglar las trampas que usted mismo se puso en el presupuesto. Luego dirá que es demagogia, dirá que es demagogia, pero he intentado explicar claramente por qué, en este caso, en el de hoy, porque mis compañeros ya han hablado de que todos los plenos anteriores, en el de hoy, es necesario hacer este suplemento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Reinares. Señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reinares, todavía estoy intentando pensar que es lo que quería decir usted, porque lo que acaba de decir usted es una técnica presupuestaria que usted mismo utilizó cuando era miembro del equipo de gobierno, que es cuando me quedo sin crédito aquí, pero me sobra en esta partida, traspaso y sigo haciendo la actividad. Eso es lo que se ha hecho. Aquí no se genera ningún crédito nuevo. Aquí lo que se hace es para un problema sobrevenido, sobrevenido por parte de un apagón que hubo en este país, nos quedamos un mes sin contrato. Y lo que se hace es esas facturas que no tuvieron un soporte contractual. Lo que se hace es un suplemento de crédito para pagarlas y que, en algunas partidas había habido más consumo, en otras medio, menos consumo. Y, a partir de ahí, estando el dinero dentro del programa de alumbrado, podemos hacer esos tres pasos. Con lo cual, díganme ustedes que sombra de ilegalidad o de mala gestión es esta.

Porque le recuerdo, señor Reinares, que este pleno aprobó en abril del 23, víspera de las elecciones, un suplemento de crédito de financiación que había sobrado del año 22 para pagar al menos 2.000.000 de electricidad del año 23. Porque ustedes, claro, era muy bonito decir, cuadro el presupuesto con ahorro neto, con ahorro neto positivo o 0, pero luego, como las reglas fiscales están suspendidas, me cojo del dinerito que no he ejecutado o que tengo ahí, que me ha sobrado por otras cuestiones, y lo inyecto en el presupuesto. Entonces, eso son técnicas que ustedes han hecho y que nosotros hemos tenido, no se.... Entiendo que la suerte, no la desgracia, la suerte, de que las reglas fiscales están y nos tenemos que ajustar a lo presupuestado, les guste más o les guste menos.

Entonces, cuando aquí se habla de improvisación, de mala gestión, si fuéramos a presupuestar todas las partidas con la previsión de gastos, tendríamos que conocer previamente cuáles son las intenciones, puede ser del gobierno regional o puede ser del gobierno nacional. Si nos van a subir la luz, si nos van a subir el gas, si va a fluctuar, si van a subir los salarios, si va a haber apagones, si nos van a subir 97 veces los impuestos a los ciudadanos. Para hacer un presupuesto también



tendríamos que conocer. Y que, yo sepa, hoy, a día 9 de octubre, no conocemos nada de eso. No conocemos nada de eso. Con lo cual el presupuesto se hace con los conocimientos que tenemos en este Ayuntamiento. Y el conocimiento son históricos y datos que las unidades administrativas nos dan. Con lo cual, a partir de ahí, sé que esto no les gusta porque es meterles el dedo en la llaga a todos ustedes, pero a partir de ahí gestionamos como gestionamos.

Y no es lo mismo predicar que dar trigo. Ustedes predicán y predicán y los que están fuera parece que hay una alarma social. Los que están fuera quieren que esta ciudad funcione y en eso está en este equipo de gobierno, en que esta ciudad funcione. Y no, no nos van a sacar de ese. Ese es el mandato que nos dieron los ciudadanos y las ciudadanas de Logroño. Y vamos a seguir por esa línea sin recortar un solo servicio social, sin recortar una prestación por emergencia social, ni una sola de las que nos pidan en este Ayuntamiento, tramitando los expedientes en tiempo y forma.

Y, por supuesto, este equipo de gobierno no es infalible como ustedes. Ustedes, como son seres de luz e infalibles, pues todo lo hacían bien, no hacían suplementos de crédito, no hacían, no hacían reconocimientos extrajudiciales, ustedes no hacían nada. Esto era una balsa de aceite. Pero como me acusan algunas veces de hablar del equipo anterior, no voy a hablar. Simplemente nosotros somos mortales, tenemos defectos, a veces nos equivocamos, otras acertamos, y cuando nos equivocamos intentamos rectificar. Y cuando acertamos decimos, seguimos para adelante y vamos en la buena línea.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación de los puntos 7 y 8 de este pleno de manera separada. Empezamos con el punto que habla del suplemento de crédito 11/25. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto. Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este expediente. Y, a continuación, pasamos al, a la modificación presupuestaria por crédito extraordinario 2/2025. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Luego, queda aprobado este expediente.

PUNTO 9º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, tenemos el punto 9.º, que es un reconocimiento extrajudicial de créditos de la factura de Arkea Formación, Ocio y Aventura S.L. Lote 1, campamento multiaventura ubicado en el entorno natural de interés 2025.

Sr. Secretario General del Pleno: Como se ha decidido en la Junta de Portavoces debatirlo conjuntamente con el punto siguiente, que se va a incluir por urgencia en el pleno, procede que, para hacer ese debate conjunto, incluyamos el punto que viene por urgencia a la sesión, que es un reconocimiento extrajudicial de créditos de una factura de Bclever S.L. junio 2025, que ha sido



dictaminado en la comisión informativa de pleno de hoy. Y, a tal efecto, procede que se justifique, en su caso, la urgencia y que se proceda a su, a su votación con carácter previo al debate.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Pasamos a votar la urgencia del punto que acabamos de incorporar como punto 10.º del orden del día. ¿Señora Loza? Sí, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): A lo mejor me estoy equivocando, ¿pero el señor Secretario ha dicho que había que justificar la urgencia primero? ¿O no?

Sr. Secretario General del Pleno: He dicho justificar, en su caso, la urgencia.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): En su caso. ¿Nadie va a justificarla la urgencia?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): ¿Se solicita justificación de la urgencia?

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Sí, por favor.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pues el señor Iglesias tiene la palabra.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Bueno, se ha explicado en comisión el por qué de traer esto aquí. Y la urgencia era, bueno, cuando ha finalizado el expediente con todos los informes correctos, al equipo de gobierno, y en este caso a mí como Concejal del área, me ha parecido el correcto traerlo a este pleno. Entendemos que está plenamente justificado el poderlo trae aquí, y cuanto antes resolvamos esta situación que ya se viene de tiempos atrás, antes podremos ya ejecutar el pago a la empresa. Entonces ha sido un motivo de estar finalizado el expediente y un coste de oportunidad de tener este pleno y traerlo hoy mismo y no esperar al pleno de noviembre.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, votamos la urgencia de este punto 10.º que incorporamos. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista ?A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Luego, queda incorporado este punto. Y, tal como ha dicho el señor Secretario, pasamos, a continuación, a un debate conjunto de estos dos puntos. Para ello voy a dar la palabra, en primer lugar, a la señora Sainz. Y, a continuación, en cuanto a la exposición, al señor Iglesias. Tiene la palabra.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.



Traemos a consideración de este pleno la aprobación de un reconocimiento extrajudicial para abonar una factura por importe de 26.664 € a la empresa Arkea por la realización de un campamento, un campamento que denominamos de interés, y que, para que puedan ustedes entender por qué solicitamos esa aprobación en este pleno, me gustaría relatarles un poco el histórico que viene a justificar cómo nos hemos encontrado en esta situación.

El 5 de marzo aprobamos en la Junta de Gobierno un expediente para licitar todo el bloque de campamentos, no solo este, también el marítimo, el de aventura y los seis turnos de campamentos que iban a la colonia de Nieva. Si vemos que el 5 de marzo es el periodo en el que empezamos y que los campamentos se inician en junio, finales, y julio, yo creo que íbamos con la previsión de tiempo suficiente.

Presentado ese procedimiento de licitación, el 9 de abril se abre por fin el sobre A en la mesa de contratación, donde vemos si, administrativamente, los licitadores cumplen los requisitos. Todos cumplen.

16 de abril, procedemos a abrir el sobre B. Ahí se presentan las propuestas que hay que valorar y para las que hay que hacer el informe preceptivo. Ese informe se realiza con bastante rapidez y el 9 de mayo está finalizado, teniendo en cuenta que la Semana Santa está de por medio.

Se lleva ese informe al 14 de mayo a la mesa de contratación, donde se procede a la apertura del sobre C. Como bien sabéis, en el sobre C lo que se hace es presentar las valoraciones, las ofertas económicas que ya deciden en conjunto cual va a ser el adjudicatario final.

En el campamento en el que nos referimos y el que nos trae aquí lo que se observa en la mesa de contratación, y a buen criterio, es que se ha presentado una oferta económica que choca y que llama la atención porque resulta demasiado baja con respecto al precio de licitación. Obviamente, cuando hablamos de un tema tan sensible como son campamentos en los que se van a atender a menores, a jóvenes y a niños lo lógico es asegurarnos a qué se debe esta baja. Y aquí yo creo que cualquiera que trabaja con eficiencia y con diligencia debe tomar el tiempo necesario en ver a qué se debe esa baja. Y eso es lo que se hace desde la dirección general y desde el área. Comprobado que la baja tenía justificación dado que la empresa nos explica que utilizan instalaciones en propiedad, que no las alquilan, que tienen personal contratado, fijo y habitual, es decir, que no hacen contrataciones especiales para prestar el campamento y que, con otro tipo de actividades que realizan, tienen sinergias logísticas. Se da por buena la explicación y entendemos que el campamento puede ser válidamente realizado.

Con ese informe se lleva y se eleva de nuevo a la mesa de contratación, que el 26 de mayo hace la adjudicación definitiva. A partir de ahí, la empresa tiene que constituir una fianza. Y el 5 de junio, y con toda la tramitación hecha, se pasa a intervención para que haga la fiscalización. Seguimos yendo bien, pero es cierto que hemos echado algún día necesario para poder valorar todas las circunstancias del campamento.

Fiscalización, termina el expediente, y tengamos de nuevo en cuenta que viene San Bernabé con días inhábiles y la primera junta en la que podemos aprobar el expediente completo y las adjudicaciones es el 18 de junio.



En el caso del campamento que nos ocupa había que dar cinco días de plazo para formalizar la documentación, pero es cierto que es preceptivo esperar 15 días por posibles recursos, tal como nos indican en contratación a buen criterio, en esa misión que ellos tienen siempre de ser formalistas y de garantizar que los procesos estén bien hechos. Aun así, nosotros intentamos solicitar a la Dirección General de Contratación que pudiera formalizarse antes el contrato, dado que en esos 15 días ninguna empresa iba a poder recurrir porque solo había un único licitador que nos amparaba, además, cuidar del interés general de 50 familias y sus menores, que entendíamos que ese campamento era necesario para ellos por muchas razones. No podíamos retrasar los plazos una vez ofertados, y no pudimos iniciar, no pudimos formalizar esa parte más formal de la documentación por esos 15 días preceptivos, puesto que no se entendió o se entendió, mejor dicho, que era mejor guardar todas las cautelas necesarias respetando esos 15 días de plazo. También nos amparábamos en una resolución que entendíamos que nos apoyaba, pero insisto en que nosotros respetamos siempre los criterios de intervención, que lo único que hacen es velar por el correcto funcionamiento de todos los expedientes.

Dicho esto, podemos hablar de que ese campamento se realizó de forma correcta, que se cumplió con muy buenos resultados, que nosotros, desde luego, en este caso teníamos presupuestado que se llevó a Junta, un proceso público de licitación donde todo el mundo pudo concurrir, que se valoraron las ofertas y que se hizo la adjudicación con todos los trámites correctos.

Dicho esto, dado que la empresa ha prestado su servicio correctamente, lo lógico es que no perdamos tiempo y no nos demoremos en aprobar este reconocimiento extrajudicial porque una empresa ya ha tenido unos gastos y lo lógico es que podamos abonar la factura lo antes posible, porque creo que colaborar con la empresa privada es algo fundamental y a ello nos debemos. Por eso solicito la aprobación de este reconocimiento extrajudicial.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Señor Iglesias.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy rápidamente. El segundo reconocimiento extrajudicial de crédito es una factura de la Mercantil Bclever S.L., correspondiente a un importe de 2.800,73 €. ¿Por qué se trae este periodo, esta factura? Porque, bueno, debido a unas ineficiencias, vamos a decirlo así, dentro de la unidad, debidas al cambio de personal administrativo, como bien ha explicado el director general de Tecnología e Innovación en la Comisión Informativa de pleno, hubo una serie de cambios que hacían creer que el contrato se había tramitado en noviembre del año 24 y que tenía cobertura hasta noviembre del año 25, cuando esta situación se detectó. Esto fue en mayo de este año 2025. Se produjo con la Mercantil rehacer todo el expediente a tramitar el expediente, a tramitar el contrato que ya da cobertura a las licencias TOAD para el manejo del sistema Oracle desde, desde junio del 25 hasta 18. Perdón, 18 de junio del 25 hasta 17 de junio del 26 por un importe de 5.383,12 €. Y en este caso lo que tenemos que reconocer en este punto es el periodo en el que no hubo, si hubo funcionamiento de licencia, pero no hubo cobertura contractual, que es desde noviembre del 24 al 18 de junio del 25 Por ese importe que he dicho antes, 2.800,73 € y decir en el último punto que ni este reconocimiento extrajudicial ni el que ha comentado mi compañera irían al Tribunal de Real, al



Consejo Consultivo, al Consejo Consultivo, sino que en el momento en que este pleno lo apruebe, será efectivo el pago y se procederá a la mayor brevedad a regularizar la situación con las mercantiles.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto? ¿Hay intervención? Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora González. Mire, señor Iglesias, ineficacia dentro de la unidad. Pues yo, claro, hemos, aquí cada uno igual a veces entiende una cosa. Pero a mí lo que me ha quedado bastante claro es la situación que ha vivido la parte administrativa de esa unidad, donde hay una persona que es la que se ocupa de estas cuestiones, que se jubila, pero no se prejubilaba ni nada, se jubila porque estaba previsto que se jubilase en esa fecha, y durante un año, como no somos capaces, este Ayuntamiento gestiona el personal como se gestiona, no somos capaces de cubrir esa jubilación, que ya se sabía que se iba, que se iba a cubrir, pues hay periodos donde no hay servicio y hay, en un año, hasta que se consigue, bueno, no se ha cubierto todavía la plaza porque todavía está con una interinidad, pues pasan dos personas interinas. Con lo cual es volver a empezar y...

Claro, es que usted dice, qué significa hacia dentro la unidad. No, la ineficacia está en cómo gestiona los recursos humanos y de personal este Ayuntamiento, que sabemos que se va a jubilar, algo que es fundamental, y ustedes no son capaces de cubrirlo. Simplemente vacíos e interinos. Ya sé que para usted es una satisfacción porque, claro, semana que no hay una persona trabajando y está presupuestada semana que, que coge ese dinerito para los 8 millones de euros que tiene que recortar. Bueno, no hay mal que por bien no venga, ¿verdad, señor Iglesias?

Pero, claro, al final la imagen de este Ayuntamiento y, sobre todo, de las empresas que trabajan para nosotros, pues pasa estas estas cuestiones. Yo ya, que usted saque pecho porque no tenemos que ir al Consejo Consultivo... Bueno, pues yo me parece increíble, porque como somos los mejores clientes, el Ayuntamiento y Logroño es mejor cliente del Consejo Consultivo que el Gobierno de La Rioja, que tiene, creo, un 190% más de presupuesto que lo que podemos gestionar nosotros. Bueno, pues felicidades señor Iglesias. No va usted al Consejo Consultivo. Enhorabuena. De hecho, se lo agradece la burocracia de este, de este país.

Y luego, claro, la señora, la señora Sainz, que no sé si es por el apellido, pero ya entre los dos Sainz coleccionan y coleccionan expedientes que hay que, que hay que legalizar o en el pleno o en el Consejo, o en el Consejo Consultivo. Pues es que, mire, le pasó algo parecido en el 2024, donde los campamentos también corrieron peligro porque había una empresa que había planteado un recurso y al final la retiró. Pero si no hubiese pasado exactamente la misma situación que tenemos.

El problema, el problema no es que sean muy garantistas y que, y que, y que intervención le pidan que sea muy garantistas, porque hay un procedimiento que tienen que cubrir. Le digo la misma respuesta que le digo a su compañero de apellido, claro, hay un procedimiento que lleva unos tiempos y lógicamente tiene que ser garantista, que estamos hablando de dinero público, dinero



que pagamos todos los logroñeses en esa subida de impuestos del Estado, como bien dice el señor Iglesias, y del señor, y del señor Escobar.

Entonces, ustedes tienen que prever y ponerse cuando van a licitar en el peor escenario, en que haya una empresa que recurra, en que haya un recurso por parte de algún tipo de Concejal. Y esos tendrían que ser los plazos. Lo cierto es que, desde que usted gestiona los campamentos, en todos los años hay incidencias. Entonces, bueno, lo que igual tiene que hacer es empezar a lanzarlas en febrero, porque además es una cuestión que es sota, caballo y rey. Me refiero que aquí no ha llegado usted al mundo de la innovación en el tema de, en el tema de campamentos. Pues, mire, está visto que empezando en marzo no ha llegado a tiempo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. No hay intervención más del Grupo Mixto. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Tampoco. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pasamos ahora, a continuación, a la señora Sainz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Señor Antoñanzas, bueno, me ha llegado un poco..., le voy a decir que casi me genera tristeza en sus argumentos. Cuando yo hablaba de cautelas no me refería al dinero. Me refería al cuidado de los menores que iban a estar en ese campamento. Es decir, el tiempo empleado en verificar si esa baja iba a suponer algún problema para los chavales era por verificar que iban a estar debidamente cuidados, no por el dinero. Eso, mire, eso me llevaba a pensar en qué parámetros se mueve usted. Yo me muevo en otro. Será por eso que estoy en el ámbito social y que usted está en otro ámbito.

Me ha ofendido tremendamente que usted piense que yo valoro el cuidado de los menores en cuantías. No, eso viene de su acusación. El año pasado, el año el único problema... ¿Tengo que hablar con alguien que gesticula y te distrae? Es muy complicado porque entonces falta respeto en ningún momento, porque tú me has hablado.... Perdón, señor Antoñanzas, usted me ha hablado de que yo he tenido en cuenta cautelas económicas para reducir. No, yo lo que he querido era vigilar que esos niños y jóvenes estuvieran bien cuidados, y ahí hemos echado el tiempo.

Y no ha sido suficiente eso, le voy a decir algo más para que conste. En este campamento, con esa baja, se personó directamente el director general para comprobar in situ cómo estaba funcionando ese campamento. Para que vea lo que nos importa. Y, es más, hemos hecho encuestas de satisfacción después del campamento para comprobar, por si acaso era poca la información que teníamos, si habían estado contentos. Encuestas que han dado unos resultados excelentes, para su tranquilidad. Y esto es lo que le importa a esta Concejala.

Reconocimientos extrajudiciales ha habido, hay y habrá, los tenemos nosotros, seguramente tendremos más, y hemos tenido en su etapa anterior muchos y también derivados de campamentos he de decirle. Es que debe ser que esto usted lo olvida, porque usted solo forma parte del gobierno anterior en lo que le parece bien, en los triunfos, pero cuando algo sale mal en el gobierno anterior, mire, yo no estaba ahí, yo solo Logroño Deporte. No, señor, usted formó parte de ese gobierno. Y en el gobierno anterior también hubo extrajudiciales de campamentos.



Y, es más, en los próximos plenos vendrán facturas del año 21 y 22 a resolver derivados del área de juventud. Ya ve que no es una cuestión exclusiva de los Sainz, ni mucho menos. Así que, le rogaría, que lo que tiene usted que valorar si nos preocupamos porque las cosas estén bien hechas y no porque recortemos. Porque, además, le voy a decir otra cosa, 100 plazas más de campamentos del periodo anterior a este, por no mentir, 90 plazas más, porque no digan que me he equivocado. De los 520 en el 22, 420 en el 22, 430 en el 23, ahora estamos ofreciendo 520 plazas en campamentos. Vaya recortes, señor Antoñanzas.

Y, dicho esto, me voy a centrar en lo que estaba. Por favor, ruego aprueben este reconocimiento extrajudicial por un trabajo muy bien hecho, muy bien tutelado, muy bien cuidado y que la empresa merece cobrar. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sainz. A continuación, pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve para dejar a mi compañero Antoñanzas que pueda contestar. Creo que la responsabilidad de los concejales, y esto ha pasado en la anterior legislatura cuando yo estaba, que por mucho que haya habido errores en las unidades de gestión, nunca en este pleno, y esta es la primera vez que aparece en este pleno, se acusaba de errores o de, o de ineficacias a las unidades. Los concejales... Sí, lo ha hecho. Perdón, ineficacias en la unidad. Bueno, ineficacias en la unidad va a...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor. Vamos a continuar, por favor, no procede.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Nunca, nunca jamás se ha echado la culpa a las unidades del retraso de la gestión. Siempre ha tenido que asumir el Concejal o la Concejala porque es su responsabilidad.

Claro, cuando ha habido estos reconocimientos en la anterior legislatura, se asumen, y se asume la crítica, pero nunca se echa la culpa a la unidad. Eso es muy feo. Eso no se ha hecho nunca en este Ayuntamiento.

Y el relato es muy extenso, el que ha hecho la señora Sainz, es muy extenso, la Junta, el sobre A, el sobre B, el sobre... ¿Qué pasa, que es la primera vez que se presenta una empresa con una baja? ¿Es la primera vez y se alarga? ¿Y cuántos contratos con bajas han venido por reconocimientos extrajudiciales?

Y hay que tener la piel menos fina, menos fina y asumir las críticas y no insultar a los compañeros. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, aquí no se.... A ver, por favor.



Aquí no se ha insultado y, por lo tanto, vamos a ver... Que no voy a dejar intervenir. Por lo tanto, continúe, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, Presidenta. Bueno, yo creo que sí que se ha insultado, porque ha dicho el murmullo a mí. Pero bueno, el murmullo que ha habido, al que se quejaba la señora, la señora Sainz, ha sido cuando algunos compañeros y compañeras del Grupo Socialista, ante el insulto de ella hacia mi parte y su inacción, pues ha habido ese murmullo. Pero que es lo de menos, porque yo no tengo la piel tan fina.

Mire, creo.... Posiblemente sea el único...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, el Grupo Mixto, que no sigamos insistiendo en temas de insultos y tal, porque creo, que he estado escuchando y no ha habido insultos. Por lo tanto, continúe, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Yo le estaba explicando, señora Presidenta, el murmullo, cuando se ha quejado, ha sido por eso, porque tanto compañeros del PSOE como yo tratábamos de llamar su atención sobre ese insulto. Pero que es lo de menos, de verdad, que no, vamos a lo que nos ocupa.

El..., mire, señora Sainz, es que, claro, yo lo que le he echado, lo que le he recriminado, que usted le ha dado absolutamente la vuelta, lo que pasa es que es poco creíble usted, en este tema por lo menos. El, es que en marzo, que ha empezado, no ha sido suficiente, con lo cual tiene que empezar antes la tramitación en la Junta de Gobierno para que esos problemas o esas incidencias que surgen, esas bajas temerarias, lleguemos en plazo y forma a pagar las cuestiones como se merecen las empresas, y no tengan que pasar meses y meses y venir aquí, aquí al pleno.

La verdad que sus alusiones a si soy insensible hacia los, la juventud y demás. Pues mire, es que yo creo que casi todo el mundo sabe que sigo siendo voluntario como director de campamento, como monitor de campamento, que todos los años parte de mis vacaciones las dedico a ir a campamentos y si algo, si de algo sé es de lo que, los servicios que se ofrecen en los, en los campamentos.

Pero como estoy siempre en esta actitud buenista y de tender la mano, voy a entender que en su respuesta que me ha dado a mí, no había intención de ofender, sino que me ha malinterpretado. Yo lo que le estaba diciendo no es que se quiten las, las garantías para que los campamentos y, sobre todo los dirigidos a menores, no se cumplan, sino lo que tiene que hacer es aprender de lo que le pasó en el 24 y lo que le ha vuelto a pasar en el 25 y empezar la tramitación muchísimo antes. Pero, sin más. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Tampoco hay intervención. ¿Grupo Popular?



D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, en primer lugar, y que quede muy claro y que conste en acta, que ni mi compañera ni yo hemos insultado a nadie ni hemos vejado a nadie, a nadie. Y eso está muy claro y estará recogido en las actas cuando se transcriba.

Lo que está muy feo, señor Antoñanzas, lo que está muy feo es que usted diga y haga este gesto de que el dinero a la saca porque una persona no está cubierto el puesto de trabajo. Me parece, me parece de una bajeza como representante público que usted haga ese gesto y se dirija a los compañeros de esa manera, como si tuviéramos, tuviéramos algo que ver en que no se contrate a nadie o no se ejecute un contrato, me parece de una bajeza política que, si usted le estoy insultando con esto, mire usted, yo no lo considero insulto le considero rebatir sus argumentos. Y ese gesto de, a la saca, ¿qué quiere usted que le diga?

Segundo, cuando yo he hablado de ineficiencia, señora Castro, yo no le he echado la culpa a ningún compañero, porque en comisión informativa mi director general ha dicho lo que ocurrió, que precisamente el señor Antoñanzas ha obviado toda esa explicación. Ha obviado que cogió una baja antes de la baja de la jubilación. Ha obviado que se cubrió con dos interinos porque uno de ellos luego decidió irse a otro sitio. Y ha obviado que ya está cubierta esa plaza. Lo ha obviado, no sé si de una forma torticera o de una forma inconsciente. Me quiero quedar, como dice el señor Antoñanzas, con la segunda, pero lo ha obviado.

Y en este caso, si usted se ha dado cuenta, yo he dicho, no hemos, hemos tenido, hemos tenido ineficiencias. Con lo cual la primera ineficiencia es la mía como responsable de la unidad y jamás, como funcionario de carrera que soy, echaré la culpa a un funcionario porque al final son compañeros míos también.

Después, no dude usted, señor Antoñanzas, que la parte de personal, mi compañera, mi compañera Celia la tenía cubierta, perfectamente cubierta. Y hemos llegado al punto de que se ha cubierto esa plaza y, como le ha explicado el director general, está cubierta y se han podido continuar los procedimientos administrativos. Con lo cual esos argumentos falaces, falaces, de toda, de toda falacia de que nos ahorramos dinero por cada día que una persona o cada semana no está en el Ayuntamiento es que no lo había oído nunca y espero no escucharlo jamás, señor Antoñanzas.

Y, por último, señor Antoñanzas, aquí yo no saco pecho, ni mi compañera tampoco saca pecho de que esto no vaya al Consejo Consultivo. Lo que he hecho es darle una información. Ah no, ah o. Es darle una información. Es que usted se ríe de todo lo que decimos en este equipo de gobierno, señor Antoñanzas, es que es imposible debatir con usted. Es que el resto de compañeros del hemicycle están serios y podrán pensar lo que sea, pero no se ríen, no gesticulan, no interpelan con la mirada y con el gesto al que está hablando. ¿Usted sabe lo molesto que es eso? ¿Usted sabe lo que daña las intervenciones de los demás? Por favor, contrólese, porque si yo le estoy diciendo que le doy una información y usted se me ríe a la cara, ¿pues qué quiere usted que le diga? Me siento vejado como Concejal en el ejercicio de mis funciones por usted.



Así que, simplemente y por finalizar, por finalizar, por finalizar, exijo el mismo respeto de trato por su parte a estos concejales cuando se le interpelen y cuando le hablen que el que le demostramos los concejales del equipo de gobierno cuando usted nos interpela y dice lo que lo considera y tenemos que aguantarlo, y encima luego nos acusan de tener la piel fina. Insisto, como ha dicho mi compañera, aprobemos estos reconocimientos, que cobren las empresas cuanto antes y sigamos gestionando, como estamos haciendo, esta ciudad que es en el modo correcto.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Como queda un minuto tiene la palabra, señora Sainz, si quiere intervenir.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Pues para mí esta intervención es necesaria porque es imprescindible. Por mi forma de trabajo, por mi relación con los compañeros que quede muy claro que en ningún caso se les ha culpado a ellos de nada. Al contrario, se les ha felicitado por tomar todas las cautelas necesarias en que el procedimiento fuera exquisito en todos los trámites.

Si en alguien tengo que asumir la culpa, desde luego puede ser mía. Claro que sí. Sobre todo, porque dije que había que dedicar el tiempo imprescindible a justificar esa baja, aunque nos fuéramos de plazo. O sea, la responsabilidad, en todo caso, es mía y el trabajo de mis compañeros en el área social es impecable. Eso es lo único que quería comentar.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Sainz. A continuación, pasamos a votación de este, de este punto. Vamos a hacerlo por separado, como hemos hecho antes. En primer lugar, el reconocimiento extrajudicial de crédito que viene del campamento multiaventura. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado. A continuación, pasamos a votación del reconocimiento de, de crédito de, por la factura de Bclever. ¿Señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Continuamos.

PUNTO 10º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, vamos a incorporar al pleno otro asunto de urgencia que ha sido debatido y dictaminado en la comisión de pleno de esta mañana, que es la modificación número ocho de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros, de los miembros de la Corporación municipal. Este asunto, que también viene por el trámite de urgencia, tiene que, en su caso, justificarse y votarse previamente dicha urgencia antes de entrar a la propuesta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pues, señor Alonso.



D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Bien, gracias, Presidenta. Bueno, pues dentro de su ámbito de decisión de este grupo municipal, traemos hoy aquí a este pleno un cambio en las retribuciones que se dan dentro del grupo municipal, y lo hemos presentado cuando hemos conocido los porcentajes exactos y los momentos exactos en los cuales queríamos que entrase en vigor. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Pasamos, a continuación, a votación de la urgencia. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobada la urgencia y, como se ha aprobado en Junta de Portavoces que este punto fuese sin debate, pasamos, a continuación, a votación de este punto. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado este punto. Continuamos.

PUNTO 11º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. Finalizados los asuntos del orden del día y los puntos de urgencia, pasamos a la parte de información, impulso y control.

En primer lugar, una moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la elaboración de una ordenanza reguladora del uso de símbolos en las fachadas de los edificios públicos municipales. En relación con esta moción, ha sido planteada una enmienda por el Grupo Mixto, Partido Riojano.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción, tiene la palabra la señora Jiménez. Antes de proceder, muchas gracias al interventor. Gracias, Víctor. Continúe.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, presidenta. Bueno, pues hoy traemos una moción a este pleno que consideramos que debería ser incuestionable, pero que desgraciadamente aquí no lo es, porque algunos partidos políticos deciden utilizar nuestras instituciones para hacer propaganda ideológica.

Lo que buscamos con esta moción es muy simple, y es defender la neutralidad institucional y el respeto a la ley. Y la forma de hacerlo es muy clara, en la fachada del Ayuntamiento de Logroño y de los edificios públicos municipales solo deben ondear símbolos que nos representen a todos, es decir, los que la Constitución y la legislación vigente reconocen como oficiales que son la bandera de España, la de La Rioja y la de Logroño. No estamos hablando de una ocurrencia de Vox y tampoco de una propuesta por capricho. Simplemente lo dice la ley. Y la ley establece claramente que la bandera de España debe ocupar siempre un lugar preferente y de máximo honor en todos los edificios públicos. Pero no solo eso, sino que además también lo ratifica el Tribunal Supremo y



el Tribunal Constitucional en distintas sentencias, dejando muy claro que los edificios públicos no son escaparates de ideologías, tampoco son tableros de anuncios de ningún partido y, por supuesto, no son espacios para colocar símbolos sectarios.

Sin embargo, todo lo contrario es lo que hemos vivido estas últimas semanas en el Ayuntamiento de Logroño. El pasado día 20, durante el disparo del cohete de inicio de las fiestas de todos los logroñeses, el Partido Socialista colocó en la fachada del Ayuntamiento símbolos propalestinos, símbolos que no son oficiales, señores, que no representan a todos los logroñeses y que, además, no están amparados por la ley. Y, sobre todo, que en ese momento rompieron la neutralidad institucional que debe guardar la Casa Consistorial.

Aquí viene lo más grave, para que el Partido Socialista retirara esos símbolos ideológicos se exigió, también, al grupo Vox retirar la bandera de España que ondeaba en este Ayuntamiento desde su balcón. La bandera de España, la misma que la ley obliga a exhibir, la misma que nos representa a todos sin excepción y la misma que simboliza nuestra historia común, nuestros derechos y nuestras libertades. Nos parece intolerable que se pretenda equiparar la bandera nacional con símbolos partidistas o con causas internacionales. La bandera de España no es ningún adorno, no es un capricho y tampoco es un elemento del que se pueda opinar. La bandera de España es la de todos los españoles y siempre debe estar en el lugar de máximo honor en los edificios públicos.

Lo sucedido creemos que solo demuestra hasta qué punto algunos partidos desprecian nuestra legalidad. Y lo peor es que desprecian además a millones de españoles. Porque, señores de izquierda, colocar símbolos propalestinos en la fachada del Ayuntamiento no une, lo que hace es dividir. No nos representa a todos, sino que nos enfrenta. Y, además, desde luego, esto no es neutralidad, esto es sectarismo.

Nosotros, desde luego, no nos vamos a cansar de decirlo una y otra vez. No podemos permitir que se utilicen nuestras instituciones como escaparates ideológicos. El Ayuntamiento de Logroño no es la sede de un partido político, tampoco es una oficina de propaganda de ninguna casa internacional. Es la casa de todos los logroñeses piensen lo que piensen y voten a quien voten. Y precisamente por eso aquí solo tienen que estar presentes los símbolos que nos representan a todos y cada uno de nosotros.

El fin de esta moción es muy claro, es poner fin a las polémicas, poner fin a los enfrentamientos y poner fin, en definitiva, a la manipulación. Y para ello lo que proponemos es aprobar una ordenanza que regule...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Continúe.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Yo no le molesto, señor Antoñanzas, cuando está hablando. Que la bandera de España debe estar siempre presente y en un lugar preferente. Ya, pero que no hable tan alto a lo mejor porque molesta cuando el resto hablan. Que junto a ellas puedan ondear la de Logroño y la de La Rioja. Y que quede prohibida la colocación de pancartas, banderas no oficiales o símbolos ideológicos en las fachadas de los edificios. Y no estamos hablando de ningún tipo de censura. Me adelanto a lo que van a decir. No es, tampoco es ninguna prohibición de ideas.



Cada partido, cada colectivo, cada persona puede defender la causa que considere oportuna, faltaría más. Pero se puede hacer en su sede, en su casa, en la calle o en cualquier manifestación. Y, desde luego, no en las instituciones, porque no son propiedad de ningún partido político. Son de todos y, como son de todos, deben estar al margen de cualquier propaganda y siempre al servicio de la legalidad.

El Partido Socialista y la izquierda suelen hablar de pluralidad, de respeto y de democracia, se llenan la boca, pero luego utilizan edificios públicos para imponer su ideología, para exhibir símbolos que no nos representan y luego, claro, cuando Vox defiende la bandera de España, entonces nosotros somos los intolerantes. Pues bien, intolerancia es despreciar el símbolo común que nos une a todos los españoles.

Y, señores del Partido Popular, tengo que decirles, dejen de ser tan complacientes, porque cuando nos exigieron retirar la enseña nacional lo que consiguen es que pensemos que ustedes no son conscientes de que la bandera de España no divide, sino que une, que no excluye, sino que incluye. Y precisamente por esto creemos que merece ocupar, según la ley, el lugar que le corresponde. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, dado que se ha presentado una enmienda por parte del Partido Riojano, pues señor Antoñanzas, para su exposición dispone de tres minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas, muchísimas gracias. Mi enmienda es muy es muy, muy sencilla y es instar al equipo de gobierno eliminar todo lo que ustedes han puesto, por supuesto. Instar al equipo de gobierno a redactar un reglamento de protocolo y convocar a la mayor brevedad posible a los grupos municipales para su debate y aprobación.

Lo hago con, con doble intencionalidad, porque sí que creo que es necesario tener unos acuerdos entre nosotros y nosotras con todo lo que tiene que ver con, con los símbolos que se, que se colocan en la fachada del Ayuntamiento y con las, y con las banderas. Yo creo que es importante que este Ayuntamiento demuestre a la sociedad de, de muchas cuestiones sociales, y para eso la fachada del Ayuntamiento es un sitio estupendo y es bueno que, bueno, determinados días, determinados conflictos, determinadas situaciones, pues este Ayuntamiento transmita a través de su fachada también a la ciudadanía lo que está, lo que está, lo que, lo que quiera, lo que quiera decir.

Pero sí que es cierto que hay que regularlo de alguna manera. Yo confío, señoras de Vox, que, señoras concejales, confío que acepten esta enmienda, también porque me parece desproporcionado el hacer una, una ordenanza. Y yo sé que al final es pedir un voto de confianza para la señora Presidenta del pleno que, que no tiene más que borradores encima de la mesa, porque esta era una de las tareas que la señora Presidenta del pleno tenía.... Ahora, el señor Iglesias, la señora, el señor Alcalde, la señora portavoz, el señor Sainz están hablando entre ellos, pero a mí no me molesta. Lo digo porque cuando lo hago yo parece que les molesta. Como les digo, la señora Presidenta del pleno en teoría tenía un reglamento, tenía un reglamento sobre el



protocolo del Ayuntamiento donde se iba a hablar también esta cuestión. Está guardado en el cajón. Como también está guardado en el cajón todo lo que tiene, que lo decía antes el señor Alonso, todo lo que tiene que ver con los barrios y pactos con eñe o todo lo que tiene que ver con el reglamento del pleno. Pero yo les pido que acepten mi moción, que confíen en que la señora Presidenta va a ser capaz de convocarnos para hablar de esta, de esta cuestión que, sin duda, es importante y debemos, y debemos consensuarlo.

Pero sí que les voy a acusar de absoluta demagogia en este caso. Es que hay vídeos donde no es que usted ponga la bandera de España, que ya se está cumpliendo la ley y ondea en la plaza en sitio, en sitio preferente. Es que ustedes también, aprovechando sus despachos, con el permiso del señor Alcalde, que es el que les ha permitido hacer esas fiestas privadas en los despachos en San Mateo, ustedes estaban también sacando en esa ventana las letras que tienen de Vox y demás. Estaban, no es que ya vengan una bandera política, no es que estén pidiendo que se pare el asesinato de niños, no es que se esté.... Ustedes estaban, y hay vídeos, donde utilizan, en un momento que hay 50.000 personas en la plaza, para sacar las letras de Vox y hacer propaganda política. En las fiestas de todos. Y eso estará siempre en su vergüenza porque no lo ha hecho absolutamente nadie, solo ustedes

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Abusando del permiso que les da el señor Alcalde, como digo, para sus fiestas privadas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, señora Jiménez, Vox.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, me imagino que no le cabía ninguna duda de que, por supuesto, que no vamos a aceptar su enmienda. No vamos a aceptar su enmienda porque, primero, y le doy la razón coherente o legal, que dejaría totalmente vacía de contenido nuestra moción. No tenemos ningún problema en que esto se regule, por supuesto, en el reglamento de protocolo en caso de que realmente se llegue a modificar, pero creemos necesario que, por supuesto, que tiene que haber una ordenanza específica precisamente para evitar que esto suceda. Porque si lo estamos exigiendo es porque, aunque la ley lo diga, no se está cumpliendo. Entonces consideramos que hay que regularlo de una manera muy concreta y específica.

No voy a entrar en su juego. Lo único que se ondeó en el despacho, y no era ninguna fiesta privada, señor Antoñanzas, deje ya de intentar venderle a los logroñeses las fiestas privadas en los despachos. No tiene absolutamente nada que ver con eso. Entonces, deje de engañar, por favor, a la población. Simplemente fue la bandera nacional. No aceptamos lógicamente la enmienda, ni muchísimo menos. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. A continuación, pasamos al turno en contra. Sí, señora Loza, Concejala no adscrita.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias, señora Presidenta. Pues bien, esta moción parte de una premisa que es cierta y, efectivamente, las administraciones públicas no tienen libertad de expresión. Pero ello no puede servir de excusa para relatar un discurso en los que, en el que ustedes pretenden que haya un solo punto de vista, un punto de vista único que, en lugar de garantizar la neutralidad institucional, como ustedes dicen, lo que pretenden es excluir cualquier símbolo de la diversidad, y diversidad que existe en esta sociedad en general y en Logroño en particular, porque si bien los ayuntamientos no tienen libertad de expresión por cuestiones lógicas, sí que es cierto que tienen la obligación de garantizar la pluralidad democrática. Y en esa pluralidad caben distintas sensibilidades y distintas formas de ver la vida. Lo peligroso, si me lo permite, señora Jiménez, es pretender que una sola visión, un solo símbolo, una sola bandera sea representante de lo común. y que ustedes conviertan en ofensivo reclamaciones de colectivos que llevan muchos años luchando. Desde luego, a mí son símbolos que no me ofenden en absoluto.

Esta moción, por tanto, no trata de neutralidad institucional, por más que lo digan, sino que se trata de censura selectiva. Y, como una auténtica creyente en la democracia desde el municipalismo, no puedo votar a favor esta moción.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Loza. Señora Castro, Grupo Mixto. Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, supongo que no les extrañará mi turno en contra. Bueno, a estas alturas de la legislatura ya no me sorprenden sus mociones. Ya sé, ya me espero cualquier cosa de lo que traen a este pleno.

Y lo que queda claro es que hoy no se discute sobre legalidades en esta moción. Ustedes hacen alusión a la Ley 39/981, como ya lo han dicho mis compañeros, que ya establece lo de la bandera de España, la autonómica y la, y la municipal, y están perfectamente colocadas en el sitio preferente, en los mástiles que hay en la plaza del Ayuntamiento.

Ustedes lo que buscan hoy es otra cosa, por mucho que quieran disimularlo. Usted, y ya lo ha dicho, han escrito una tribuna en el Buenafuente, y lo ha dicho aquí, y dicen en estos San Mateos la fachada del Ayuntamiento ha sido utilizada como escaparate político con la colocación de símbolos proalestinos. Mire que yo pensaba en mi inocencia que lo que lo que pedía esa pancarta era que se acabara con una matanza de niños en Gaza, que no era político sino que era defensa de los derechos humanos. Y ya veo que para ustedes no, los derechos humanos va a ser que no, que aquí no van.

En cualquier caso, les recuerdo que la policía ordenó, la policía, por mediación de alguien que es el ordenador, ordenaron que quitaran esa pancarta, y se quitó. Por si acaso no se acuerda tampoco de eso.



También dicen en su tribuna que San Mateo tiene que ser una fiesta de todos y no la tribuna política de unos pocos. Le recuerdo, y no falte a la verdad, que hay imágenes muy claras de las letras de su partido en las ventanas de su despacho. No diga que ustedes sacaron solo la bandera porque estarían faltando a la verdad, porque hay imágenes que dan fe de eso.

Pero es que, además, mire, ¡qué casualidad! ¿Sabe usted qué grupo fue el único que se dedicó a repartir entre las 50.000 personas que había o 40.000, ya no me acuerdo, perdón, señor Iglesias, las personas que había en la plaza, a repartir abanicos con el símbolo de su partido? Porque yo no fui. Alguno de ustedes repartió... Perdón, ustedes estuvieron repartiendo abanicos con sus siglas en la plaza del Ayuntamiento el día del cohete. Así que cuando ustedes hablan de neutralidad, ¿a quién quieren engañar? ¿A quién quieren engañar?

¿Saben para qué, para qué es, para ustedes la neutralidad? El estilo Trump. Yo recuerdo no hace mucho un representante de su partido en el Congreso diciendo que, si algún día gobernaban, que espero que no, de verdad, iban a entrar en Televisión Española con, perdón.... Es que me río por no llorar. Con motosierra y lanzallamas. Y, luego, cuando ustedes tienen la desfachatez de venir aquí a decir que la izquierda despreciamos la legalidad. ¿De verdad? Ustedes que dicen que van a entrar en Televisión Española con motosierra y lanzallamas, ¿qué neutralidad? ¿Qué defensa de la legalidad? Por favor, un poco de respeto.

Nuestra, nuestra responsabilidad es representar a toda la ciudadanía de Logroño. Y Logroño, pese a lo que ustedes quieren, Logroño no es monocolor, no lo es. Les molesta la bandera arcoíris. Les molestaba hasta ahora..., no les molestaba, por ejemplo, la bandera de un equipo de fútbol. No les molesta el lazo de, de la lucha contra el cáncer. No les molestó la bandera de Ucrania. Les molesta algunas. O sea que eso no es neutralidad. Eso es sectarismo, sectarismo de libro, señoras, señoras de Vox.

Nuestra ciudad necesita menos policías de balcones, que es lo que ustedes quieren, policías de balcones ahora. Y más soluciones a los problemas reales de la ciudad, como la vivienda, el empleo digno o los servicios públicos de calidad. La neutralidad no se garantiza prohibiendo gestos solidarios. La neutralidad a su estilo Trump, ¿qué es? ¿Llevar el ejército a las ciudades que no son de su cuerda? Eso es lo que ustedes quieren. Díganlo, porque ustedes apoyan a ese señor que quiere hacer eso. Eso es su estilo de neutralidad. Y por ello, por si acaso hay dudas, vamos a votar en contra, porque la bandera de logroñeses y logroñesas es la convivencia. Y no puede encerrar usted....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Perdón. No puede encerrar usted esa convivencia en una ordenanza. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. A continuación, ¿Vox va a intervenir en el turno de grupos? O sea, perdón, que es el turno en contra.



Me he liado. Perdón. Sí. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. ¿Grupo popular? Tampoco. Pasamos al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? ¿No hay intervención? Pues Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, señora Loza, por supuesto que las administraciones no tienen libertad de expresión. La tienen los ciudadanos y la tienen los partidos. Y, lejos de censura, es simplemente respeto a todos y cada uno de los vecinos.

Señora de Podemos, es que podría estar horas y horas rebatiendo, pero es que no le voy a dar el protagonismo que busca, sinceramente. Considero que no es necesario.

Usted ya conocemos su discurso, insulta fácil, irnos por las ramas, demagogia pura y dura. Y luego termina con una frase muy bonita como esto que suelen hacer ustedes de, ahora somos los más solidarios, los más buenos y.... Pero realmente siendo tan solidarios, tan buenos, se olvidan de lo importante que son los logroñeses, porque usted ha dicho, preocupa la vivienda, preocupa el trabajo, preocupa que los jóvenes no puedan emanciparse, pero ustedes se limitan a luchar y a irse en flotillas a causas internacionales. ¿Y qué hacemos? ¿Quién realmente defiende a los nuestros? Pues ustedes ya han dejado muy claro que no. Entonces no vengán a darnos lecciones ni de moralidad, ni de solidaridad, ni a atacarnos con lo de siempre. No, señores de la izquierda radical. Empiecen realmente a gestionar, a intentar hacer política realmente a favor de todos y cada uno de los ciudadanos.

Y tengo que decirle, que no lo ha dicho, Pero claro, todos lo sabemos, es que a ustedes la bandera nacional parece que les suele dar alergia. Entonces empiecen a cumplir la ley. Es nuestra bandera, nos representa absolutamente a todos, sin división de ningún tipo, y es lo que nos une como país. Y ya es hora de que todos la defendamos. Porque, además les recuerdo, la bandera no es de Vox, no es nuestra, ni muchísimo menos. El problema es que nosotros la llevamos y la defendemos con orgullo, cuando, sin embargo, sus socios lo que hacen es quemarla. Esos socios que tienen ustedes, separatistas o filoetarras, en vez de defenderla, que es lo que deberíamos hacer todos, sin más.

También hay imágenes. Estoy mirando a la bancada de izquierda. Al señor Antoñanzas no, porque no sabemos muy bien cuando quiere ser de centro, cuando de derecha, cuando.., entonces pues... sin más. Señor Antoñanzas se queda ahí en esa posición neutra.

No voy a seguir dándoles cancha a algo que considero que tendrían que aprobar todos, porque simplemente estamos hablando de unir, de defender lo que nos une como país y de no intentar utilizar el Ayuntamiento de Logroño como sus chiringuitos ideológicos para hacer política. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Reinares, Grupo Socialista.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, muchas gracias, Presidenta. Quería escuchar bien la explicación, la explicación de Vox a esta moción, porque realmente la moción y la explicación que han dado hoy también es diferente también a lo que dijeron ayer en rueda de prensa. Ayer



ampliaron muchas más cosas de las que hoy no han querido decir aquí, porque ayer llevaban todo esto a cualquier tipo de bandera, cualquier tipo de cuestión, cualquier tipo de cuestión social.

Vale, entonces lo que tengo que decir primero es que esta moción de Vox no surge desde el respeto y la neutralidad institucional, sino de una estrategia más amplia y peligrosa, la de imponer el silencio en las instituciones y evitar que el Ayuntamiento de Logroño pueda mostrar el apoyo a causas sociales y a los derechos humanos. Eso, eso es de donde viene. Nos quieren hacer creer que se trata de una cuestión formal, de un asunto técnico sobre las fachadas, sobre las banderas. Yo quiero recordar que, yo creo que en este Ayuntamiento varias veces los servicios jurídicos han dado informes de, del tema de las banderas jurídicamente. Que la plaza del Ayuntamiento, las banderas están donde tienen que estar, representando a toda la ciudadanía. Y que la bandera de España, la que nos une a todos. Que no se si es la que les une a ustedes o le falta algún aguilucho en medio de la bandera para que les una. La que nos une a todos está donde tiene que estar.

Usted me ha acusado, usted nos ha acusado de socios que queman banderas, señora Jiménez. Vale, entonces esta moción es una reacción a lo que ocurrió en el lanzamiento del cohete de San Mateo cuando se colgó una pancarta con un mensaje simple y humanitario: Stop Genocidio. Un mensaje de empatía, de defensa de la vida, que no pretendía ni pretende nunca dividir a nadie. Y en cuanto se nos indicó, cumplimos, y se retiró. Se retiró la pancarta de inmediato. Ni demorándolo, de inmediato, con respeto institucional. Pero mientras nosotros acatábamos, a ustedes que les pidieron que retirasen toda la parafernalia que tenían, que tenían ahí, la retiraron, la retiraron, pero en cuanto la retiraron, luego la volvían, la volvieron a sacar, como han dicho también aquí todos los, todos los compañeros, no solo con las banderas, sino con las siglas de su partido, coincidiendo, además, y alentando cuando había gente en la plaza que gritaba ¡Pedro Sánchez, hijo de puta! Eso es neutralidad institucional y eso no es partidismo. Ustedes no dividen, no quieren dividir. Ustedes van a unir, están uniendo. Me parece maravilloso. Ese día no defendieron la neutralidad, bueno, ese ni ningún día. Defendieron la división, la confrontación y el odio. Llevan meses colocando carteles partidistas en sus puertas, y encima de sus puertas, rompiendo deliberadamente esa misma norma escrita que es a lo que ustedes hoy invocan. Y ahora vienen aquí, con total desfachatez, a exigir que se regule lo que ustedes mismos incumplen.

Pero detrás de esta moción hay algo todavía más grave. Lo he dicho, Vox quiere impedir que el Ayuntamiento se posicione ante causas sociales y derechos humanos. Quieren prohibir los símbolos que expresan solidaridad con las víctimas, pero a la vez defienden su derecho a exhibir mensajes de odio. Maravilloso. Su postura está muy clara porque esa es su política, silenciar la empatía y dar voz al desprecio. Evitar que ondee en banderas por la igualdad. Que muestren, que se muestren pancartas contra la violencia machista o que se apoye el orgullo LGTBI o a la defensa del medio ambiente. Todo lo que tenga que ver con derechos, diversidad o justicia Vox lo considera ideológico, pero el odio, ese sí, lo quieren institucionalizar.

Por eso esta moción no va de banderas, va de valores, de los valores que quieren borrar ustedes de las instituciones: la solidaridad, la igualdad, la paz y la defensa de los derechos humanos. El Ayuntamiento de Logroño no puede ser neutral ante la injusticia, no puede ser indiferente ante el odio, porque la neutralidad ante el abuso nunca es neutralidad es complicidad. Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista votará en contra de esta moción, porque Logroño no puede ser una



ciudad que se cae ante el sufrimiento ni ante la desigualdad. Porque defender la paz no es ideología, es humanidad. Y porque si eso molesta a la extrema derecha, significa que seguimos estando en el lado correcto de la historia.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinales. A continuación, Grupo Popular, señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien. Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Bien, voy a empezar mi intervención contestando a algo que ha hecho alusión la señora Jiménez respecto al Partido Popular y, en este caso al Grupo Municipal Popular. Y, como portavoz del gobierno, le tengo que decir que nuestro respeto por la bandera de España es irrefutable. Y no solamente respeto, sino también admiración, porque uno de los primeros actos que hizo este equipo de gobierno nada más empezar a gobernar es colocar la bandera de España en un lugar de la ciudad de Logroño donde se merece, y allí exhibe desde que se colocó. Por lo tanto, esa es el primer reproche que le tengo que hacer en su intervención.

El segundo, vamos a votar en contra de su moción, porque mire, usted en su moción está pidiendo que se elabore una ordenanza con una serie de requisitos donde se dé carácter preferente a la bandera de España y se coloque a su lado la de Logroño y La Rioja. Bien, como ustedes saben y lo saben todos, y ahí también apelo a la enmienda que ha interpuesto el señor Antoñanzas, se está trabajando, se está trabajando, no se ha dejado en un cajón, se está trabajando en un reglamento de protocolo y cuestiones oficiales de la ciudad de Logroño. Como ustedes saben, ya hemos tenido dos reuniones y se ha informado que se está esperando a regular dos cuestiones, que es la llave de Logroño y, por otra parte, el nombramiento de, no el nombramiento, sino la distinción a los cronistas oficiales de Logroño. Por lo tanto, en el momento en que eso esté terminado, se volverá a convocar otra reunión en la que se va a regular a pies juntillas todo lo que su moción está pidiendo a través de una ordenanza. Por lo tanto, usted está interponiendo una iniciativa que ya se está realizando por este equipo de gobierno. Y lo que digo, en breve verá la luz, porque estábamos esperando a esas dos únicas cuestiones, teniendo en cuenta que ya ha habido reuniones con todos los grupos políticos.

Pero quiero añadir algo más. Mire, señora Jiménez, usted dice que esta moción está basada en la legalidad, y yo podía tener alguna duda de que eso fuera así, pero me las ha despejado rotundamente cuando usted ha hablado en su intervención de una serie de cuestiones, como, por ejemplo, símbolos sectarios. Si usted está pensando en la legalidad, tenga la absoluta certeza que la legalidad, tanto la Carta Magna, como la Ley del 81, como el reglamento que nosotros vamos a aprobar, y espero que, con el consentimiento y el consenso de todos ustedes, lo que establece es ese respeto a la neutralidad y objetividad de las administraciones públicas. Es el principal principio.

Pero de la misma manera que ese respeto a la neutralidad y a la objetividad se requiere respecto a los símbolos oficiales, también hay que tenerlo respecto de aquellos que no son oficiales. Y aquí quiero apelar a la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Usted ha mencionado que hay sentencias que, efectivamente, están diciendo que solamente se pueden exhibir aquellos símbolos que son oficiales. Pero les recuerdo que también hay otra jurisprudencia que habla que se podrán exhibir



símbolos siempre que no sean partidistas y que no supongan ningún tipo de discriminación. Es decir, usted se queda con la parte jurisprudencial que le interesa, pero no con la que no le interesa. ¿Qué quiero decir con esto? Es perfectamente compatible, y así lo va a hacer el Grupo Municipal del Partido Popular y este equipo de gobierno, es perfectamente compatible ser respetuoso con la legalidad, repito, Constitución, Ley del 81 y reglamentos, ser respetuoso con la jurisprudencia, pero de la misma manera ser respetuosos con los principios de igualdad, no discriminación, también de solidaridad. Y seguiremos, en este caso, defendiendo aquellas cuestiones que no vayan en contra de la ley, pero que sí que hagan que ciertos colectivos se defiendan de una manera específica. Y eso es lo que usted no está haciendo. Y por eso digo que cuando usted ha hablado de desprecio y ha manifestado que los ayuntamientos, repito expresiones que usted ha dicho, no es un tablón de anuncios, no son escaparates ideológicos, no podemos permitir símbolos sectarios. ¿Qué son para ustedes símbolos sectarios? ¿Son ustedes los que tienen la capacidad para determinar cuáles son sectarios y no? Lo están haciendo. Ustedes están definiendo lo que son sectarios cuando esa potestad solamente la tiene la ley y los tribunales. Y los tribunales se están manifestando sobre aquellas cuestiones que consideran que son compatibles....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Con la legalidad. Por lo tanto, insisto, nosotros seguiremos defendiendo esa legalidad y lo compatibilizaremos con aquellas cuestiones que, tanto la ley como la jurisprudencia, nos permitan. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza, concejalía no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto. Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Luego decae esta moción y continuamos.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto Partido Riojano para la revisión de las fiestas de San Mateo y creación de un grupo de trabajo para su renovación. Respecto de la cual ha sido planteada una enmienda por el Grupo Mixto Podemos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Aquí voy a hablar, en un principio, a título personal. Pero yo creo que hay dos concejalías que es un honor y yo no sé, tiene la suerte de poder gestionar. Una de ellas es deportes y otra, para mí, sin duda, tiene que ser



el poder, festejos y gestionar lo que es la parte de nuestra cultura, nuestro folclore, nuestra alegría, nuestras ganas de diversión y, sobre todo, reforzar la imagen de la ciudad.

Indudablemente puede haber opiniones, pero las fiestas de San Mateo han vuelto a ser un fiasco. Y desde el Partido Riojano entendemos que hay que darle un giro de 180 grados a lo que es el planteamiento de las fiestas. Hoy va a ser la tercera vez que tienda la mano al gobierno en este, en este pleno. Las otras dos veces ni siquiera he obtenido respuesta. Espero que en esta sí que tenga, tenga esa suerte.

Lo que pretendemos, y me voy a centrar en lo positivo, la verdad es que sería fácil ponerse a relatar todo lo que han sido los fallos y errores de San Mateo. Pero créanme que amo demasiado a Logroño y amo demasiado nuestras fiestas y nuestras tradiciones como para quedarme simplemente en eso. Y creo que es más oportuno y más constructivo el tratar de aportar.

Y con esa voluntad, porque además me creo que podemos dar un giro a esas fiestas de San Mateo y que, y que no pueden seguir siendo un fracaso. Creo que de forma inmediata tiene que formarse un grupo de trabajo con representantes de colectivos sociales, culturales, juveniles, agentes económicos y, por supuesto, los grupos municipales para diseñar, consensuar un nuevo modelo de las fiestas de San Mateo, porque el actual está completamente agotado. Un grupo del que podrán salir otros grupos más especializados, pero que también tiene que tener un calendario claro, y tiene que ser antes de que se aprueben los presupuestos, y que en ese trimestre pueda hacer por lo menos un primer borrador de cuáles son las propuestas concretas para que, bueno, tratamos de meterlos dentro de lo que es el presupuesto y también para que las unidades técnicas, las cuales son absolutamente fantásticas, debo decir, puedan ir trabajando en esa, en esa, en esa línea.

Quiero, creo que es absolutamente necesario escuchar a muchos colectivos que no se sienten representados en esas fiestas o que sienten, como pueden ser los jóvenes, también la infancia, y que no se sienten representados.

En la moción hacemos varias propuestas concretas también porque entendemos que hay que iniciar desde algún, desde algún punto. Y, bueno, también es cierto que pedía, porque, de hecho, ahí viene la enmienda de Podemos, que ninguno de los actuales responsables políticos de festejos estén al frente de este equipo de trabajo. Y lo justificaba entendiendo que no cuentan con la confianza de muchos de los colectivos a los que hay que pedir esa participación. Pero luego hablaremos, a través de la enmienda que ha presentado Podemos.

Como, como decía, traemos dentro de la propuesta también muchas iniciativas concretas que han surgido de la Asamblea de Logroño del Partido Riojano, de dedicar un día a pensar y a reflexionar sobre las fiestas de San Mateo. A raíz de que hice la rueda de prensa donde, donde indicaba que tendía la mano al gobierno para esta cuestión y que me parecía muy importante escuchar a la ciudadanía. La verdad que las redes sociales, tanto las mías como las del Partido Riojano, se han llenado de un montón de iniciativas. Yo creo que hay una predisposición muy positiva por parte de la sociedad logroñesa de hacer borrón y cuenta nueva y, venga, vamos a buscar y que realmente los San Mateos del 26 sean unos San Mateos donde disfrutemos y donde nos centremos a que todos los sectores de la sociedad estén representados.



Se puede incidir y se puede pedir la colaboración y la implicación desde nuestras ludotecas, centros jóvenes, la comunidad educativa. Se puede trabajar todo, casi, en lo que tiene que ver con la decoración de las fiestas de la Vendimia. No podemos olvidar, señor Alcalde, que estamos celebrando las fiestas de la Vendimia. Tiene que verse en las calles, tiene que verse los escaparates, tiene que verse en los patios de los colegios, tiene que mostrarse nuestra riqueza de folklore, nuestro, nuestro patrimonio cultural en ese sentido. Tenemos que ser capaces de gestionar con nuestros grupos folclóricos, escuelas de danza en San Mateo en esas calles. Que desde la Corporación hasta nuestros jubilados y nuestros niños y nuestras niñas sepamos por lo menos disimular y bailar un poco la jota de Logroño. Tenemos que ser capaces también de tender la mano a la cultura con esas rutas teatralizadas que proponíamos para, para que se sepa que tiene que ver todo con la cultura de la, de la, de la vendimia. Hay un montón, como digo....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Hay un montón de iniciativas que estoy seguro de que si preguntamos a la sociedad logroñesa y nos ponemos a trabajar desde ya con esa voluntad, vamos a vivir las mejores fiestas de nuestra vida. Porque yo creo que las fiestas, sin duda, son fracaso de un gobierno cuando las gestiona. Pero si salen bien es el éxito de toda la ciudad, y lo creo firmemente. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Como bien decía el Secretario del pleno se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Mixto, Podemos. Tiene la palabra, señora Castro, para su exposición.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues sí, desde Podemos presentamos una enmienda con el objetivo muy claro, y es que esta moción pueda ser aprobada por todo el pleno de este Ayuntamiento. Porque es evidente que Logroño necesita ese grupo de trabajo que usted plantea y abrir de una vez el proceso participativo. Y con ese punto tres, donde usted pide eliminar a los responsables actuales, pues todos y todas sabemos que esta iniciativa no va a salir adelante. Aunque también le garantizo que, probablemente, aunque lo eliminemos, tampoco garantiza que lo vayan a apoyar. Pero aún así, yo creo que se puede intentar.

San Mateo, como usted lo dice, no lo hacen las administraciones, ni los concejales ni concejales. Los hacen las peñas, las casas regionales, las asociaciones vecinales, la ciudad en general. Y este grupo que usted plantea es una oportunidad para la ciudad y también para la administración, ¿por qué no? Estoy de acuerdo, por tanto, con lo que usted plantea.

Por eso, con el objetivo sobre todo de generar consenso y de que esta moción salga adelante, presentamos esta enmienda de supresión del punto tres. Esperamos que, por el bien de todos y todas, el Partido Riojano la acepte, aunque exista una mínima posibilidad de que el Partido Popular le guste su, su idea. Muchas gracias, señora Presidenta.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas, muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Castro. La verdad que he reflexionado mucho sobre qué hacer con esta cuestión. Creo firmemente, y por eso lo hemos planteado, el que muchos colectivos están muy crispados con los actuales responsables de festejos. El propio Alcalde, cuando fue a tratar de apaciguar a las peñas y fue al mesón de Julio, al Rincón de Julio, perdón, no llevó a ninguno de los dos responsables. Él es tan consciente como yo que esa situación de crispación que levantan es una dificultad. Y creo que fue un buen gesto por parte del Alcalde el acudir a las peñas y no ir a crispar, sino a quitar esa crispación. Esa era la voluntad con la que lo hacía.

También le digo, vamos a aceptarla. No implica, como bien sabe, que pueda o no..., no he hablado con el Partido Popular sobre qué postura va, sobre qué postura va a tomar. En cualquier caso, estoy convencido, sinceramente, creo que es una buena propuesta, por eso la lanzamos. Creo que es una propuesta honesta de mejorar esas fiestas. Creo sinceramente que se puede, que se puede conseguir.

Y siempre tengo la satisfacción de que propuestas que hace el Partido Riojano, y aunque el Partido Popular vote que no, pues finalmente salen adelante. El beso y adiós en El Obispo, la climatización de Chispita. Con lo cual vote lo que vote el Partido Popular confío en que, por lo menos, parte de esta idea salga adelante y de verdad podamos gritar todos y todas, o la mayoría de la ciudadanía felices y contentos, Viva San Mateo en el 2026. Así que acepto la propuesta de Podemos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, pasamos al turno en contra. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita?

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias, señora Presidenta. Bueno, quería, en primer lugar, que vaya por delante mi reconocimiento positivo, muy positivo a, a la propuesta del señor Antoñanzas. Y, que no me cabe ninguna duda, y lo digo con total honestidad porque incluso explicando la moción se ha visto claramente, que es patente que su interés en que mejoren las fiestas es real. Y su implicación, tanto en las fiestas como en dar a conocer el folclore, las tradiciones. Y que existe buena fe en su en su moción.

Pero voy a explicar por qué, por qué la voy a votar en contra, aunque contenga buenas ideas. El área de festejos es un área de gobierno, y si el gobierno no hace bien los deberes y no tenemos las fiestas que, que Logroño merece, como así se ha clamado desde diferentes sectores de la sociedad, pues tendrá que ser el equipo de gobierno el que responda. Tiene la responsabilidad política. Por tanto, lo que no podemos hacer es el trabajo al equipo de gobierno. No podemos suplir las carencias evidentes que ha habido en la gestión de estas fiestas con grupos de trabajo que, en los que aporten diferentes, diferentes personas. Y no por despreciar a estas personas o colectivos, que seguramente tendrán mucho que decir, sino, insisto, por no hacerle el trabajo al equipo de



gobierno, que lo que tendrá que hacer es aportar más diligencia, más escucha y más respeto a la ciudadanía para que Logroño tenga las fiestas que merecen. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Entiendo Grupo Mixto no hay intervención. ¿Vox? Tampoco. ¿Grupo Socialista? Tampoco hay intervención. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pues pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto, Podemos, señora Castro o señor Antoñanzas?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Perdón.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pues señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Por contestar a la señora Loza. Bueno, pues es una moción de impulso al gobierno y es una propuesta en ese, en ese sentido, para iniciar un cambio en las fiestas. Y creo que es legítimo que desde la oposición también se haga, y en ese sentido la hago.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Antoñanzas, por aceptar la enmienda. En este caso por dejar de lado el interés posible político y pensar exclusivamente en la ciudad. Así que le agradezco el apoyo a la enmienda. Y de verdad le digo, no porque el Concejal de festejos no merezca ese cese que usted pide, si todo el mundo sabe y ha sido público en estas fiestas, sino porque de lo que se trata con esta moción es que de una vez algo salga bien en las fiestas de esta ciudad.

Aunque también le digo que todos sabemos que probablemente no consigamos que el Partido Popular vote a favor de esta, de esta iniciativa.

Era evidente que esta ciudad necesita ampliar participación. Señora Loza, en innumerables ciudades hay comisiones de fiestas, en muchas ciudades, y no creo que el que Logroño tenga una comisión de fiestas pueda ser quitar gestión al Ayuntamiento, sino abrir la participación a la ciudadanía.

Hemos tenido ya durante dos años seguidos unas fiestas que son el hazmerreír de La Rioja, unas fiestas que parecen de tercera división. Y, peor aún, no es que parezcan de tercera división, sino que están pagadas a precio de champions. ¿Y por qué es importante que salga esta moción? Porque devolverá a San Mateo y a Logroño lo que el Partido Popular le ha quitado en estos dos años, la esencia popular, la planificación, el alma y, sobre todo, muchísimo dinero mal, malgastado. Así que, gracias al Partido Popular por haberlo entendido, y ojalá el Partido Popular, haga lo que



haga, porque a pesar de que lo vote en contra o a favor, haga que abra la fiesta y los San Mateos y la fiesta de la Vendimia a la ciudadanía.

Este grupo de trabajo que se plantea, o esta comisión de fiestas, es la única solución para que no volvamos a este tercer año consecutivo de desastre. Y San Mateo lo hacen las peñas, aunque se le haya olvidado al señor Concejal o al señor Sanz, las casas regionales, las asociaciones. De verdad, señor Antoñanzas, que espero que el Partido Popular entienda lo necesario de abrir a la sociedad las fiestas y que le vote a favor en su moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, simplemente por puntualizar. Señora Castro, le agradezco, le agradezco el voto. Señora Loza, le pido que cambie de opinión lógicamente. Pero, en cualquier caso, va un poco más, los colectivos que habitualmente colaboran, pero también hay que implicar a otros sectores de la población. Hay que ser capaces de que nuestro comercio vuelva otra vez a decorar esos escaparates. Hay que volver a, hay que conseguir que nuestros centros educativos también se impliquen dentro de estas, de estas fiestas. Las asociaciones de vecinos, por supuesto, no solo en degustaciones también en decoraciones. La propuesta va un poco más allá que siempre los mismos. Simplemente era por puntualizar y por, y por aclarar. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, gracias, señora presidenta. Bueno, desde nuestro grupo compartimos parte del diagnóstico que recoge el señor Antoñanzas en su moción y creemos que las fiestas de San Mateo atraviesan un modelo que está evidentemente en crisis y que la falta de planificación, la improvisación continua y la falta de actividades infantiles, la pérdida de la identidad de nuestras fiestas es algo que se viene denunciando año tras año.

También estamos de acuerdo con la señora Loza y también vemos en su exposición que viene a aportar, que viene a ayudar con sus ideas. Pero, a lo mismo que ella, tampoco podemos apoyar la propuesta tal y como se plantea, porque la creación de este nuevo grupo de trabajo que plantea no creemos que sea la solución. El Ayuntamiento ya tiene esta concejalía de festejos con funcionarios, con personal técnico, cuya labor es precisamente esta, la de diseñar, organizar y ejecutar esta fiesta. Y creemos que multiplicar estructuras o abrir más comisiones no creemos que vaya a ser nada operativo.

Llevamos tiempo advirtiéndolo, al igual que usted, que el equipo de gobierno no tiene precisamente la capacidad para gestionar de manera adecuada estas fiestas de San Mateo. Pero no estamos aquí para blanquear estos fracasos políticos con nuevos grupos de trabajo. Estamos aquí para exigir al equipo de gobierno que tenga eficacia, responsabilidad y respeto a las fiestas de Logroño.



Señores del equipo de gobierno, señores del PP, ¿se dan cuenta de que nadie habla de las fiestas de San Mateo para felicitarles? Lo hacen para constatar un hecho, que su gestión ha sido un fracaso. Los Mateos de 2025 se han salvado gracias a lo que se ha comentado, gracias a las peñas, a los colectivos populares, a las casas regionales, que han tenido un peso importante este año, y no gracias a nuestro trabajo en el Ayuntamiento. Han sido ellos con su compromiso, con su entrega, quienes han mantenido vivo ese espíritu festivo y, además, lo han hecho porque está en su ADN, porque lo han hecho el salir a las calles a dinamizar, animar. Y no por el trabajo conjunto, que es lo que debería haber sido. A las peñas hasta su espacio les ha sido quitado, que, además, se ha sustituido por la adjudicación de la terraza de San Mateo. Una adjudicación polémica que ha sido mal planteada, dudosamente adjudicada y que luego al final ha terminado con una renuncia y hemos tenido semana tras semana un montón de titulares controvertidos acerca de esta cuestión.

Y, mientras tanto, las familias con niños han sufrido colas interminables, actividades que antes eran gratuitas este año han pasado a ser de pago. Ha habido una oferta infantil claramente deficiente. Y, bueno, pues, señor Alcalde, usted se ha disculpado de esto mientras se montaba en los autos de choque.

Pero de verdad, señor Antoñanzas, ¿cree que la solución de todo esto es otro grupo de trabajo que ya hemos visto en esta legislatura que muchos grupos de trabajo que se han creado, no para este tema sino para otros muchos, están funcionando? Pocos grupos de trabajo creo que estén funcionando.

Para organizar estas fiestas ya tenemos la concejalía de festejos, como he dicho, con los funcionarios y unos técnicos cuya labor es precisamente esa, como he mencionado, hacer ese trabajo, y creemos que no son más comisiones.

Y, aunque como dice el señor Antoñanzas, no hayan entonado el mea culpa ni hayan asumido ninguna responsabilidad política, creemos que saben que todo lo que se está diciendo hoy aquí es cierto. Y espero que lo sepan, porque sin esta autocrítica, sin este examen de conciencia, es imposible que se puedan empezar, porque hay que empezar ya, como también se ha dicho, para introducirlo en presupuestos, para preparar los próximos San Mateos, que como se dijo el día de la quema de la cuba ya queda menos.

Necesitamos esa planificación real, esa participación con las peñas y con la asociación, con las asociaciones, perdón, ¿y con colectivos que a lo mejor hay que dotarles de más presupuesto para que sean una parte más activa y contar más con ellos y que tengan más peso? Necesitamos tener unas fiestas que respeten nuestra tradición, que dinamicen los baños, los barrios, los baños, ¡madre mía! Estén al servicio de las familias y de los vecinos. Queremos unas fiestas dignas de la capital de La Rioja, unas fiestas que nos unan y que nos hagan sentir orgullosos y que no tengamos que escuchar los bochornosos pitidos que tuvimos el último día. A ver si estas últimas fiestas que tenemos somos capaces de prepararlas entre todos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. Sí, señora Urquía, Grupo Socialista.



D^a. María Carmen Urquía Almazán (PSOE): Muy buenos días a todas y a todos. Bien, queremos compartir, compartimos con el PR el diagnóstico de que las fiestas de San Mateo necesitan una revisión profunda, una mejora real en su planificación, mayor transparencia en la gestión y, sobre todo, más calidad, innovación y algo que no se está nombrando con, casi, que es mayor profesionalización. Porque no solo es cuestión de ideas y de ganas para que unas fiestas mejoren.

Ustedes este año nos han demostrado que más dinero no ha sido sinónimo de calidad. Lo hemos visto claramente, sino de ideas elocuentes, desconectadas. Si hay más dinero y detrás no hay un proyecto consolidado, el resultado deriva en una palabra, improvisación, una improvisación en la gestión y, por consiguiente, una decepción ciudadana colectiva.

Las fiestas tienen mucho impacto en la ciudad y ustedes, como equipo de gobierno, no están sabiendo responder a este hecho. Hace falta más profesionalización en materia de fiestas y, hasta que no se entienda esto, las fiestas no van a responder a las necesidades y al sentimiento festivo de la Vendimia en la ciudadanía.

Hay una nota que sí que les quiero decir, que creo que lo han hecho muy bien, y ha sido que han reducido el tiempo en las actividades núcleo de las fiestas, haciéndolas más dinámicas y atractivas. No todo está mal y es en esta línea en la que tenemos que continuar.

Por ello, como Partido Socialista, planteamos dos, dos cambios. Buenos, dos cambios, dos incorporaciones. Una de ellas, proponemos la inclusión de una figura técnica estable dentro del área de festejos del Ayuntamiento, con funciones claras de planificación, coordinación e innovación. Que se le dé margen para que pueda ver cómo funciona en otras ciudades y que puedan comprar espectáculos y evaluación. Esto lo planteamos más adelante con una moción de mi compañero Kilian Cruz.

Y luego otra segunda idea que es la creación de una mesa festiva municipal. En esta añadimos, a lo que plantea el Partido Riojano, pero creemos que tiene que ser fundamentalmente una mesa técnica, con profesionales técnicos del Ayuntamiento, donde se sume, evidentemente, la parte política que corresponda. Y, como no, todos los representantes colectivos, pero que sea dirigida por la parte profesional del Ayuntamiento. Esta mesa se podría reunir varias veces al año para evaluar, planificar y coordinar, no solo San Mateo sino todo el calendario festivo de la ciudad. Con ello vamos a ganar todos en calidad, continuidad, coordinación y evaluación permanente. Porque las fiestas tienen que permanecer en calidad más allá del equipo político que las lidere.

Ustedes llevan tres años y dos años consecutivos de gestión de fiestas de San Mateo, con un presupuesto considerablemente mayor este año. Y seguimos observando, señor Sainz, falta de planificación, problemas organizativos y decisiones improvisadas. Por eso pedimos que la concejalía de festejos actúe con una mayor transparencia y antelación en las contrataciones artísticas y que destaque más por la calidad en las propuestas que se hacen a la ciudadanía que por el número de actividades que proponemos. Es decir, creo que decir que tenemos 400 o 300 actividades no tiene que ser un elemento de enorgullecernos, sino que haya X actividades, pero que vayan ganando en calidad y que respondan a todos los colectivos sociales, todas las edades y que se vaya hacia la descentralización en la ciudad.



En definitiva, si queremos que las fiestas de San Mateo mejoren y seamos un referente para nuestras ciudades vecinas y un orgullo para las personas que participamos en ellas, no basta con incrementar el presupuesto, como ya hemos visto, hace falta invertir en profesionalización, como en otras áreas, crear una estructura técnica, más fuerte, una escucha activa y un modelo público de fiestas que garanticen continuidad, transparencia y participación ciudadana. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Urquía. A continuación, Grupo Popular, señora Lozano.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Muchas gracias señora Presidenta, y muy buenos días. Antes de entrar a la moción en sí me gustaría responder a la señora Castro. Alabo su interés por las fiestas de San Mateo, pero me gustaría también verla en algún acto.

Entrando en la moción, señor Antoñanzas, está muy bien su interés trayendo estas ideas, y no negamos que algunas de las propuestas que usted presenta son interesantes. Pero también me gustaría decirle que gran parte de estas iniciativas ya se vienen desarrollando o forman parte del modelo que estamos construyendo y que actualizamos de manera constante. Por eso entendemos que esta moción parte de un diagnóstico incompleto y que no se ajusta a la realidad del trabajo que se está realizando.

De hecho, me llama la atención que reclame ahora más participación de los colectivos cuando, durante la etapa en el equipo de gobierno usted, no usted, sino quien estaba al mando de festejos, se cerró el espacio destinado a las casas regionales y no se hizo absolutamente nada por ofrecerles una alternativa. Entonces, cuanto menos, esto me resulta un poco irónico.

Hablando de participación, queremos dejar claro que la comunicación con los diferentes colectivos festivos es constante, abierta y continua y se han mantenido encuentros, se han escuchado propuestas y se ha trabajado codo con codo con quienes forman parte activa del tejido festivo de la ciudad. Prueba de ello es que, fruto del diálogo, hemos consensuado con todos estos colectivos unas fechas fijas para que los logroñeses puedan conocer con antelación cuándo se van a celebrar las fiestas de Logroño.

Dicho esto, sí que queremos recoger el guante en lo que consideramos una propuesta útil, que es seguir abriendo y reforzando los espacios de participación e incorporando más voces de colectivos culturales, juveniles, sociales y económicos, porque buscando espacios participativos, como ya hemos venido haciendo, convocamos también a los anteriores concejales de festejos sin importar el signo político. Y porque las fiestas deben de construirse desde la pluralidad y desde la colaboración.

Pero, sin embargo, hay una parte de su moción que me resulta especialmente llamativa, afirmando que se necesita un nuevo modelo de fiestas. Y eso me lleva a preguntarme que, ¿desde cuándo, según usted, han dejado de funcionar las fiestas? ¿Si desde que estamos nosotros en el equipo de gobierno y no cuando usted formaba parte de él? Porque si tan claro lo tenía, ¿también hacía estas críticas a su compañero? Porque si no es así, el argumento pierde bastante credibilidad.



Le voy a poner dos ejemplos claros, ya que los datos hablan por sí solos. En 2022 hubo 76 actuaciones musicales y este año se han programado 112. Igual que lo relativo a las actividades infantiles y familiares. En 2022 hubo 42 y este año se han planteado 61.

De todos modos, y volviendo un poco también a lo que comenta en la moción, la participación de la gente en todo lo programado es una muestra de que han sido unas buenas fiestas. El lleno en el cohete, la masiva participación en los diferentes conciertos en la plaza del Ayuntamiento, El Espolón, el parque Gallarza o la plaza del Parlamento, los más de 50.000 espectadores en los fuegos artificiales, la asistencia a las carrozas o al concierto de Izal pese a la lluvia, la participación en las diferentes actividades programadas por peñas, casas regionales, asociaciones de vecinos u otras entidades festivas y la buena acogida de iniciativas como San Mateo Suenan los Barrios o (no entendible) San Mateo en la plaza del Ayuntamiento. No solo hemos mejorado la programación durante las fiestas, sino también en los actos previos con la incorporación del pregón a la programación o con la proclamación de los vendimiadores, siendo ambos actos populares que, si algo nos define como equipo de gobierno, es que invitamos a la gente a vivir las fiestas en la calle.

Dicho esto, y respecto al contenido de los acuerdos que usted ha mostrado, nuestro voto será en contra por varias razones, no solo por lo que le he citado ya, sino, como es lógico, ya estamos trabajando en la elaboración del presupuesto 2026 y ya se están analizando las mejoras y valorando las mejoras para seguir desarrollando el mejor modelo de fiestas posible, con visión de futuro y con un rigor técnico. Y, finalmente, porque la moción incluye valoraciones personales poco constructivas que no ayudan a fomentar el consenso. Debemos seguir construyendo unas fiestas vivas, participativas y con identidad.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Sí, termino ya. Ya que son un proyecto colectivo, desde el respeto, la coherencia y el compromiso con la ciudad, ya que deben de estar por encima de los intereses partidistas o valoraciones subjetivas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias señora Lázaro. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo, Grupo Mixto. Partido Riojano? Es que se me olvidaba decir que es con la incorporación de la enmienda. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo popular? En contra. Decae esta moción. Y continuamos.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de una plaza de director técnico en la unidad de festejos del Ayuntamiento de Logroño.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra, señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Aprovecho para saludar a todos los presentes en esta sala y a todos los que nos siguen vía streaming. Y aprovecho para anunciarles una mala noticia. Han pasado 13 días desde la finalización de las fiestas y el señor Alcalde no ha cesado al responsable de las mismas al Concejal Miguel Sainz.

¿Por qué les anuncio esto? Porque esto tiene una implicación muy interesante, y es que todo va a seguir igual. Entonces, como no queremos que siga igual, desde este grupo municipal socialista lo que hacemos es plantear propuestas proactivas.

¿Por qué entendemos que esta propuesta puede mejorar un poco el futuro de la, de las fiestas en nuestra ciudad? Unas fiestas, por cierto, que, como ya se ha dicho anteriormente, tienen mucho impacto sobre la población, la que permanece en las fiestas y la que viene a visitarnos, evidentemente. Pues tiene mucha implicación porque, como hemos visto en el balance del cierre de las fiestas de San Mateo, las quejas han sido constantes. La visión positiva que se transmite creo que no es cierta, por cuanto los análisis de los medios de comunicación, los análisis de las propias entidades, los análisis que han realizado cualquiera de los participantes en estas fiestas ha sido bastante mala. En este sentido, el malestar en la calle es constante y, como queremos evitar eso, pues no queremos evitar estos mismos resultados, queremos que, ya que no nos hacen caso con otras propuestas, como la que se ha hablado recientemente, que la nueva dirección del enfoque de estas fiestas cambie. Y cambie a mejor porque entendemos que hay una buena base funcional. Es decir, no solo hablamos del equipo de festejos de la unidad, sino de todas las áreas que están implicadas en el desarrollo de las fiestas en este Ayuntamiento. Y, desde esa base, lo que hace falta es tener una cabeza pensante que tenga claras hacia dónde deben evolucionar las fiestas en nuestra ciudad. Porque estamos hablando de algo que nos afecta y nos atañe a todos. No todo, no es cuestiones de colores políticos, sino que, en este sentido, el esfuerzo que realiza cada uno de los equipos gobernantes es máximo, pero también hay que tener un encauzamiento de hacia donde se quiere ir, como hemos expresado anteriormente a través de mi compañera Carmen Urquía.

Y, como necesitamos cambiar y necesitamos mejorar, proponemos esta figura del director de actividades festivas en la unidad de festejos, con la idea de que esta persona, este funcionario, realice un poco actividades que hasta ahora no se han visto en el desarrollo de las fiestas. Porque no hemos de olvidar que no son las primeras, que ya son las terceras ediciones de las fiestas bajo su mandato. Quiero decir, no es un tema nuevo donde podríamos aducir cambio de equipo de gobierno. No es un tema novedoso donde haya nuevos responsables que se encarguen de ella, sino que usted mismo, señor Sainz, ya fue responsable de las mismas del año 2015 a 2019, con lo cual tiene un conocimiento base de las mismas, y la idea de poder avanzar podría haberse desarrollado de una manera más rápida con su batuta.



La idea es, también, que esta figura, este director técnico de actividades festivas, sea una figura estable en el tiempo, de tal manera que podamos aprovecharnos de ellos en las diferentes etapas de gobierno que se puedan producir en este Ayuntamiento.

Y por ello presentamos esta moción donde instamos a modificar la relación de puestos de trabajo de la unidad de festejos del Ayuntamiento de Logroño, incorporando en la misma un nuevo puesto de director técnico de actividades festivas en el Ayuntamiento de Logroño. Dotando el presupuesto de 2026 con las cuantías necesarias para tal fin.

La idea es un poco recoger una figura que ya existe en otras ciudades como San Sebastián, Gandía, Vitoria, Elche, Badajoz, San Sebastián de los Reyes. Todo esto en una investigación a vuelapluma, de tal manera que esta figura sea la que proporcione los cambios y que cubra unas carencias en cuanto a planificación y coordinación por parte de la dirección política de este equipo de gobierno, que establezca un diálogo y un consenso real, efectivo con las diferentes entidades que participan en las mismas. Pero no solo con ellos, sino con equipos y proveedores que están asociados a los contratos que surgen de las fiestas, y que también esté al pie del cañón para resolver problemas, para supervisar cuestiones que van surgiendo en el día a día y que van supeditadas, como ya habíamos hablado en anteriores denuncias por parte de nuestro Grupo Municipal Socialista, en cuestiones de que podían surgir problemas sobre la marcha y había que tener establecido un plan B para poder asegurar la respuesta rápida y de calidad en el desarrollo de estas actividades festivas. En este sentido, la idea es sumar, ya el tiempo de críticas a pasado. Ahora se trata de hacer propuestas proactivas y, en este sentido, se encuentra, ese es el marco de nuestra moción, sí, de nuestra moción.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Cruz. A continuación, iniciamos el turno en contra. Señora Loza, concejala no adscrita, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Pues yo había entendido que el Grupo Municipal Socialista hacía responsable a la parte política de las más que mejorables fiestas de San Mateo. De hecho, ha sido numerosas las ruedas de prensa y, incluso hoy, aquí mismo se ha hecho de petición de dimisión de Miguel Sainz. Por tanto, insisto, yo había entendido que tenían claro que la responsabilidad era política.

Pero con su moción parece que se tratara de una cuestión técnica. ¿Usted cree, señor Cruz, que con un director técnico se hubiera evitado, por ejemplo, la polémica de la terraza de, de San Mateo? Hubiera ocurrido de igual manera. No podemos funcionarizar las fiestas, no podemos suplir con perfiles técnicos las posibles negligencias o malas gestiones del equipo de gobierno. Tendremos que poner en evidencia sus carencias y que tengan las consecuencias que tengan que tener.

Además, no se modifica una RPT por arte de magia. Para modificar una RPT y, además, habría que crear la plaza, hay que reunir a la mesa de negociación, hay muchísimas peticiones de perfiles técnicos históricos que se pretendían imponer. No iba a ser una cuestión nada pacífica. En el caso



de poderse aprobar, habrá que crear unas bases para su convocatoria, habrá que hacer una oferta de empleo público. Es decir, que esto ni con suerte llegaría a las fiestas del año que viene.

Por tanto, entendiendo que no, que no es la solución más óptima, mi voto va a ser en contra.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Loza. ¿Grupo Mixto? Sí, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, señora Presidenta. Señora Concejal de festejos, es que cuando no se utiliza el turno en contra es porque no hay valentía para defender, para defender los, los, los argumentos. Yo ahora estoy en contra de la postura del Partido Socialista y la utilizo. Porque, además, se dan circunstancias muy excepcionales que, cuando no se utiliza el turno en contra, pero se utiliza el último turno, sabiendo que no hay réplica del contrario, para hacer debate y se hacen preguntas al contrario, es que no tiene ningún sentido porque esto es un espacio de, de, de debate. Entonces yo creo..., voy a poner en valor los que no estamos de acuerdo de las cosas y no tenemos miedo ni vergüenza a defender gestión o hacer, o hacer preguntas.

Antes se me criticaba de la postura del Partido Riojano de que no, de si criticaba o no las anteriores fiestas. Pues mire, señores del PP, vayan a las hemerotecas, vean las declaraciones que yo hacía sobre las diferentes fiestas de San Mateo, y destacaba lo que me gustaba y lo que no, y lo que no me gustaba.

Y luego simplemente, señora Lázaro, por aclarar. Yo le pongo en valor que sea usted, que sea siempre usted la persona... Le estoy hablando de San Mateo, señora Presidenta, que es el punto del orden del día. Yo le pongo siempre en valor el que en esta situación tan complicada del gobierno que haya decidido que usted sea la cara y la única responsable de festejos, cuando todos sabemos que hay muchos más responsables en la parte política de la unidad, de la unidad de festejos. Y eso se lo agradezco, el que por lo menos trate de dar la cara. Pero sí que es cierto que cuando utiliza argumentos para votar en contra sobre cuestiones que han sido retiradas. Claro, es el problema cuando se lee un argumentario que le han pasado y no hay capacidad de reacción.

En cualquier caso, señor, señor Cruz, también por explicarle por qué el Partido Riojano vamos a votar en contra de esta propuesta. Es que para nosotros el problema no es la falta de estructura funcional. De hecho, creo que los funcionarios y funcionarias de esta casa, en caso de festejos, son unos excelentes profesionales. Y la solución no pasa por sumar más estructura de personal, pasa por restar estructura política en lo que tiene que ver la cuestión de festejos. El problema técnico que puede tener festejos es que, a última hora, las ocurrencias de los responsables de festejos o del señor Alcalde es, a última hora, la problemática que había con los colectivos y demás, es inyectar dinero a última hora e inyectar actividades a última hora. Y ese es uno de los problemas que se tienen. Y son problemas que generan los políticos. No que el hecho de potenciar mucho más la unidad técnica vaya a resolver.

Creo firmemente que el problema está en la falta de dirección política, en la falta de ganas, en la falta de trabajo, en la falta de ilusión, en la falta de escuchar, en la falta de no tener la mínima autocrítica, señora Lázaro, la mínima autocrítica. Toda la sociedad, la mayoría de la sociedad,



creemos que han sido unos penosos San Mateos, donde ha contado usted con 52% más de presupuesto que otros años, donde se están recortando políticas sociales y usted está teniendo más dinero. Y, sin embargo, los resultados son absolutamente lamentables.

Y la solución que aporta el Partido Socialista de meter más gasto en la estructura funcional no es. Porque, señora Urquía, es que yo supongo que la mesa esa donde están los funcionarios y funcionarias y la parte política, pues supongo que se celebrará. Esa mesa que ustedes proponen yo doy por hecho que esas reuniones de coordinación absolutamente existen.

Y luego, señora Lázaro, ya por acabar. Voy a acabar con una idea que ya he dicho, se lo he contado a la señora Castro, pero se lo repito a usted abiertamente y sin ningún tipo de problemas. Yo cuando cuestiono su trabajo y el del señor Sainz es que creo firmemente que han hecho un mal trabajo y que creo que no están capacitados para dirigir la unidad de festejos. Pero el problema no es que lo crea yo o que yo pida la dimisión del señor Sainz o que pida la dimisión de la suya. Es que el problema es que ni siquiera el señor Alcalde cuando tiene un problema y tiene que ir a los colectivos a pedirles por favor que no lo dejen colgado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego, por favor, finalice.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Y ni siquiera... Acabo, señora Presidenta. Como le digo, el problema, el problema es que ni siquiera el Alcalde confía en ustedes. Y lo triste es que no hay autocrítica, pero hay gestos, y en política los gestos son muy válidos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay una intervención. Y el Grupo Popular no hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto. Grupo Mixto. Podemos. Señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo de verdad entiendo, y estoy completamente segura de que lo que pretenden, al igual que en la moción anterior, es mejorar las fiestas. ¿Pero de verdad creen que el problema de las fiestas de San Mateo se va a solucionar creando una plaza de director técnico en la unidad de festejos? Ustedes mismos han reconocido en su moción que se ha gastado 1 millón y medio de euros en estas fiestas y que ha sido un desastre. Y ahora piden incrementar ese gasto aún más con este director técnico.

Una pregunta, ¿han ido a la unidad de festejos a preguntar si lo que ellos y ellas necesitan es un director técnico? Yo también, y me consta que no, que no es ese el problema que tiene la unidad de festejos.

No nos engañemos, esa figura de director de festejos que usted ha dicho ciudades, no existe en ciudades del tamaño como, como Logroño. Lo que sí hay en ciudades del tamaño de Logroño son comisiones de fiestas, en la mayoría hay comisiones de fiestas, que es lo que se ha votado en contra en la anterior moción. Lo que hace falta es escuchar a la gente, escuchar a la ciudadanía para que ese 2026 esté a la altura de la ciudad. Y, como hemos visto, eso va a ser muy difícil porque para mejorar hay que hacer un poquito de autocrítica. Lo decía Patricia... Perdón, lo decían



desde Vox, que hay que hacer un poquito de autocrítica y ver dónde están los problemas para poder mejorar.

Señora Lázaro, si mejoran las fiestas del 2026, voy a acudir a los 300 actos de las fiestas, se lo garantizo. Las fiestas de San Mateo, a mi parecer, no necesitan un director, necesitan sobre todo a su gente, porque sin ellos y ellas las fiestas simplemente, y se ha demostrado este año, no existen. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Yo creo que queda muy claro que hay dos modelos de entender las fiestas de San Mateo en este..., soy consciente que soy el minoritario y que me quedo y que me quedo solo. Pero hay un modelo que aboga Partido Popular, Vox y Partido Socialista, que es meter más dinero, más estructura, más, más, más, más profesionalización. Es lo que ustedes han, lo que ustedes han comentado. Y otro modelo en el que, definiendo y creo que también la señora de Podemos, porque ha votado a favor, el, en el que se abra esa participación, se abra ese momento de ilusión a la ciudadanía. Yo, como entiendo que al final el modelo que va a prevalecer, lógicamente, va a ser el del PP-PSOE, de más estructura, más, más, más, más gasto y más profesionalización. De verdad creo, y espero equivocarme, creo que vamos a otra vez a errar como ciudad en las fiestas, pero les deseo las máximas de las suertes. Yo, en la medida de lo posible y paralelamente, a través de las comisiones y de las ofertas y de los grupos de trabajo, iré haciendo, reuniéndome con la ciudadanía e iré trasladándoles al gobierno ideas, iniciativas, como he hecho hasta ahora en las fiestas de San Bernabé, aunque tampoco han sido nunca aceptadas, señora, señora Lázaro.

Pero seguiré con ese trabajo porque realmente creo que la línea que debemos seguir es la de escuchar activamente y, sobre todo, implicar, implicar e implicar a colectivos y no dotarlos de más estructura ni de más personal funcional, ni, por supuesto, inyectar más dinero a última hora, que es el modelo por el que parece que abogan. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, señora Presidenta. Nosotras sí que nos vemos obligadas a rechazar esta moción. Y, en contra o a favor de lo que dice Antoñanzas, lo hacemos también por una pura responsabilidad económica, y no estamos a favor de más estructura, más gasto, sino todo lo contrario. Y luego, porque además consideramos también, como ha dicho la señora Castro, que no está justificado desde el punto de vista de organización interna del Ayuntamiento. Y creemos que tenemos un buen equipo y que yo creo que lo que hay que hacer es que se trabaje con ese equipo que ya tiene el Ayuntamiento.



El presupuesto del Ayuntamiento del 2025 asciende a más de 200 millones de euros. El capítulo de gastos de personal son más de 60. Esto es casi un 30%. ¿De verdad creen los señores del PSOE que podemos meter más estructura y más gasto, aparte de lo que ha dicho la señora Loza de todo el procedimiento que hay que seguir, que sería imposible llegar para las siguientes fiestas? Pues no aparece en la moción, desde luego, ningunos de estos números de lo que se vaya a necesitar. Pero más o menos, grosso modo, un director técnico de nivel superior entre unos 45 y 60.000 € brutos anuales más costes indirectos, carga social, tal, unos 80.000 €. Bueno, aunque no pueda parecer una cantidad muy grande, creemos que en estos momentos sí que lo es.

No está demostrado, además, como he dicho también, que la unidad de festejos carezca de los medios suficientes para cumplir estas funciones, más allá de la mala gestión que se haya hecho. Y no son solamente tres personas las dedicadas a las gestiones administrativas, como dicen en su moción. Antes de crear una plaza de dirección habría que revisar si no se pueden reorganizar funciones, optimizar o coordinar otras áreas, evitar duplicidades. A lo mejor se podría externalizar alguna parte de la gestión. Y yo creo que esto puede resultar mucho más eficiente. Incluso se podría reasignar personal ya existente en el Ayuntamiento sin necesidad de crear otro puesto fijo. La solución desde el PSOE siempre es la misma, más carga, más estructura. Señor Antoñanzas, para que vea que no estamos de acuerdo con eso.

Y nosotros, además, lo dicen con vagas frases como mejorar la coordinación, reforzar la atención ciudadana, pero sin acompañar nunca de un estudio serio que nos diga, además, qué partidas se van a ver afectadas o se van a ver comprometidas. Y, bueno, teníamos que ser prudentes en el gasto y se han encargado ustedes de recordarlo y, además, han hecho 27 intervenciones hoy hablando del ahorro, del gasto innecesario, populismo número uno que les ha llamado el señor Paco Iglesias, perdón. Lo de Paco es lo que... ¿Dónde queda esa prudencia ahora? Bueno, pues más allá de los números y que debemos preguntarnos si realmente hace falta este nuevo puesto, en lo que sí que coincidimos es que la unidad de festejos debería conocer un poquito el panorama, como dicen también, de festejos que de otras ciudades.

Por ejemplo, tenemos las ciudades como Zamora, que gestionan con mucho éxito sus fiestas sin un director técnico específico. Su modelo se basa siempre en la colaboración, en la colaboración entre técnicos municipales, que ya esto lo hemos dicho, yo creo que aquí estamos muy de acuerdo todos. Asociaciones locales, demostrando que es posible organizar eventos de calidad en una ciudad sin aumentar la estructura administrativa.

Torrejón de Ardoz, que es una ciudad muy parecida, por ejemplo, a Logroño en número de habitantes, también hacen unas fiestas con un montón de actos, se coordinan eficazmente mediante las peñas, que son los protagonistas indiscutibles de estas fiestas, y tampoco tienen un director técnico. Utilizan mucho las concejalías de festejos y de cultura, y antes no se quien ha mencionado igual la concejalía de comercio, creo que ha sido el señor Antoñanzas. Porque yo recuerdo hace unos años que se hacían concursos en los escaparates de las tiendas y se involucraba también mucho al comercio, pues a lo mejor también se podrían dar más ideas.

Sin embargo, pues bueno, Salamanca también me ha sorprendido simplemente con mirarme el programa de fiestas. Quiero decir que esto yo creo que se puede hacer con la estructura que ya tenemos en el Ayuntamiento, porque se puede ver así de sencillamente.



Si copiamos, en cambio, ejemplos como localidades de Arrecife que contrata también a artistas por coste de casi 800.000 €, pues bueno, nos encontramos con unas fiestas con un poco como las que hemos tenido este año.

Entonces, consideramos que la creación de este nuevo puesto directivo es un gasto estructural innecesario, que no garantiza, además, que se vayan a mejorar las fiestas, que no se vaya a mejorar la eficiencia ni la calidad de las nuestras. La alternativa más sensata, como estoy diciendo, es optimizar los recursos existentes, asignar la coordinación de las fiestas a técnicos ya presentes....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Termino. En nuestra plantilla y fomentar la colaboración con asociaciones, dar a las peñas otra vez el protagonismo que se merecen y que han tenido durante muchos años. Y este modelo creemos, que hemos dicho que es el más eficiente, y que no evita el comprometer recursos permanentes de este Ayuntamiento que se pueden dedicar a la limpieza, que es tan necesaria también durante las fiestas. Es el mantenimiento urbano, la seguridad o servicios sociales de todos nuestros barrios, barrios. Hoy la palabra barrios está claro que no me sale, durante las fiestas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. A continuación, Grupo Socialista. Señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues lamento que vean ustedes esta figura como un gasto. Nosotros lo vemos como una inversión a largo plazo. Ya que no nos hacen, no nos van a hacer mucho caso desde el equipo de Gobierno en cuanto a la resta que ha expresado el señor Antoñanzas, en cuanto al cese del responsable político. La idea es proponer una figura, profesionalizar un poco el entorno funcional para ser un, digamos, un contrapuesto a lo que ha sucedido hasta ahora. Insisto, son ya tres ediciones de fiestas donde hemos visto una mala praxis, una mala praxis que siempre hemos denunciado constantemente. Desde el ámbito de la mala praxis administrativa, desde los anuncios que hicimos ya de que al principio del verano ya veíamos que iba a ser la muerte de un fracaso, o sea, el fracaso de una muerte anunciada. Y a través de todos estos datos lo que necesitamos es ir potenciando una unidad que, insisto, no solo es transversal en cuanto a la realización de las fiestas, sino de gran y de alto impacto en cuanto a la población. Porque estamos hablando de un evento que sucede a nivel de ciudad, no es algo particular.

En cierta manera, en algunos aspectos me está dando la razón porque muchas de las necesidades que exponen se puede realizar o se puede implementar a través de esta figura, de tal manera que esta figura sea un contrapeso para evitar arbitrariedades, para evitar intromisiones, para evitar malos juicios de valor a la hora de realizar elecciones. También para ayudar un poco a ese



consenso y a ese diálogo que muchas, muchas entidades han expresado que no ha existido en estas últimas ediciones de las fiestas de San Mateo.

La idea es aprovechar esta oportunidad de esta moción para crear un camino, porque es cierto que queda una edición, queda la última edición, y de ahí nuestra propuesta. Nosotros quisiéramos haber escuchado propuestas de mejora en el balance de las fiestas con la idea, no solo de quitar lo que es el cobro de los hinchables, sino de alguna propuesta más. Es que, repito, volvemos al día de la marmota. El año pasado también se dijo que desde el primer día se iba a hablar, se iba a trabajar y tal, pero si tenemos, si seguimos teniendo la misma cabeza pensante, el resultado va a ser lo mismo. Entonces, como entiendo que todos queremos mejorar, mejorar y cambiar las fiestas, pues habrá que proponer otros caminos. Que lo mismo puede ser las comisiones de fiestas o aumentar de personal la unidad u otras unidades o, como han dicho también, optimizar los recursos existentes. Todas esas son herramientas válidas para mejorar lo que es un fracaso anunciado, como he dicho.

La idea de una figura de este tipo que, insisto, funciona en otras ciudades, es también para fomentar la creatividad, la empatía, la pasión, la formación, el compromiso, la cercanía, la profesionalidad, que no existe en el desarrollo político de estas fiestas.

En este sentido, también quisiera cerrar un poco la intervención, que me parece feo que se me ataque personalmente y de una manera torticera, por cuanto yo no fui responsable del cierre del espacio de las casas regionales. Entiendo que en su defensa van a volver a insistir en la labor de oposición de la oposición en la que se encuentran y atacarán un poco mi manera de proceder, que con todos los fallos que tuvo hay que tener en cuenta que tuve que resucitar unas fiestas después de una pandemia. Pero bueno, esa historia yo creo que ya ha pasado. Ahora se trata de mejorar y de mirar hacia el futuro. Y en esa situación nos encontramos con esta moción.

Entiendo que ustedes lo vean como un gasto, pero nosotros lo vemos como una inversión a futuro, sobre todo teniendo en cuenta como ha ido el desarrollo de estas fiestas, insisto, de la tercera edición de estas fiestas, que proviene de una dirección política errática y confusa por parte del responsable, que es el señor Sainz y del responsable máximo, que es el Alcalde de esta ciudad, don Conrado Escobar. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Cruz. A continuación, Grupo Popular, señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias, presidenta. Bueno, el Grupo Socialista se ha quedado solo en la defensa de esta moción, absolutamente solo. Y su propia presentación y el contenido del debate ha puesto de manifiesto que ideas para mejorar San Mateo tampoco muchas. La única que ustedes han puesto sobre la mesa es esta y fíjense ustedes el resultado.

Yo no sé si usted fue el responsable directo o no, su grupo socialista sí lo fue, del cierre de las casas regionales, de aquel espacio. Que no fue posible recuperar. Lo que sí sé es que este San Mateo, su portavoz, el mismo sábado que la empresa que renunció a la única oferta que había el Espacio Peñas lo hizo público, se puso la medalla de haber logrado que la empresa renunciara.



Luego ya se pueden ustedes poner dos medallas, casas regionales y Espacio Peñas. El señor Alonso, el mismo sábado en que la empresa anuncia su renuncia, se hace acreedor del mérito de que el Espacio Peñas no salga adelante. Esto es así.

Dicho lo cual, tengo que decir que, hombre, no son ustedes los únicos que creen que San Mateo es mejorable. Lo somos nosotros los primeros. Y lo es gente en la calle. Por supuesto que sí. Pero si son todos ustedes los únicos que lo ven como un mal San Mateo o el peor San Mateo de los últimos tiempos. Son ustedes los únicos. Que antes de San Mateo, durante San Mateo y después de San Mateo, siguen extendiendo ese mantra de las peores o de las malas fiestas de San Mateo, cuando la realidad es que han sido multitudinarias desde el principio hasta el final, de principio hasta el final. Cuando la realidad, y esto no lo ha dicho nadie, es que en este Ayuntamiento ha habido un equipo funcional y político trabajando de principio a fin en las fiestas. Y quiero poner en valor el trabajo de todos los funcionarios de la casa, del primero al último, de todas las unidades, cosa que ustedes no han hecho. Tímidamente lo ha hecho el señor Antoñanzas, pero los demás ni lo han mencionado. Un excelente trabajo, especialmente de las unidades de festejos, de cultura.... Y voy a citar aquí a otra unidad más, la mesa de contratación, que tuvo que lidiar con los inopinados y desafortunados ataques del Grupo Socialista en el período previo a la adjudicación del futuro Espacio Peñas y de la renuncia. Ustedes, acosando a la mesa de contratación.

Dicho lo cual, dicho lo cual, he de decir, al margen de reiterar mi agradecimiento a los funcionarios de la casa, del primero al último, que ninguno de ustedes ha dicho algo que también es una realidad. Nosotros hemos sido valientes y ambiciosos para solucionar los problemas. Planteamos un concurso en abierto para el Espacio Peñas, que estuvo muy cerca de salir adelante. Y hemos planteado una grandísima y una gran programación musical que ha tenido una gran aceptación. Les voy a poner solo dos ejemplos. 12.000 personas en el concierto de Izal y 8.000, 9.000 en el concierto de Puro Relajo. Hubo que suspender algunos conciertos, pero la programación musical ha sido excelente y multitudinariamente seguida.

También hemos sido quienes hemos puesto la música y la fiesta en los barrios, nosotros. Ustedes se pegaron un par de San Mateos, más no pudieron, pero un par de San Mateos viendo pasar los problemas por delante. No hubo solución ninguna para la decadente oferta musical ni para los barrios. Y nosotros sí lo hemos intentado.

Y como ustedes dirán que no hay autocrítica, también la puedo hacer, y la voy a hacer. No sin antes aclarar que el presupuesto de festejos no ha sido, señor Antoñanzas, ni el 30, ni el 40, ni el 50% más que otros años. Ni tan, ni tanto al que ustedes manejaban, en absoluto. Sí es verdad, y haciendo autocrítica, que probablemente la presupuestación inicial de las fiestas o de los festejos, pues es mejorable, no era mejorable a priori. Pero si contemplamos los diferentes incrementos que ha habido durante el año, observarán ustedes como el incremento no es tan grande, está en torno a los 150.000 €, que es más o menos lo mismo que ha costado la mejora de la programación musical. Señor Reinares, si usted tiene alguna duda al respecto, le paso las cifras que están en los presupuestos después de los suplementos de crédito. Repito, no hay ningún incremento presupuestario de ese tipo.

Pero sí asumo la crítica o la autocrítica de que hemos de presupuestar mejor festejos desde el principio. Y siguiendo en esa línea, les tengo que decir también que nosotros, que nosotros somos



conscientes de que hay algunos campos o algunos aspectos, como por ejemplo el sector de los adolescentes, que requieren de una mejor atención...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Y de una mayor consulta en San Mateo para programar mejor. Pero también tengo que decirle que, además, por ejemplo, de la programación musical, también ha habido una muy buena programación musical para las personas mayores. También la ha habido. Con lo cual hemos ido avanzando en algunas cuestiones. Otras quedan pendientes. Pero su pronóstico, su valoración pone de manifiesto que solo buscan hacer política...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Hacer daño y que no han estado realmente en la calle, salvo para criticar sin motivo alguno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo, Grupo Mixto. Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto. Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. A continuación, vamos a hacer una parada de 15 minutos. Así que, bueno, nos, nos vemos a menos diez.

Esperamos unos minutos, si os parece. Bueno, pues vamos a retomar entonces el, la sesión de pleno. Señor Secretario, tiene la palabra.

PUNTO 14º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, pues el siguiente punto es una moción del Grupo Municipal Socialista a favor del Pacto de Estado frente a la emergencia climática.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a compañeras y compañeros de pleno. Si me lo permitís voy a introducir esta presentación de esta moción desde una escala global para ir poco a poco aterrizando en lo local en Logroño. Y es que, a nivel global, a nivel planetario como humanidad, nos enfrentamos a dos grandes problemas que están interrelacionados entre sí a día de hoy. Uno de ellos es la causa palestina, que va mucho más allá del genocidio, la barbarie, la devastación que ha sufrido la Franja de Gaza, la población de



Gaza, para ir a un punto que es el de la impunidad de los altos cargos que están encausados por la Corte Penal Internacional. Esto crea un, un nuevo orden mundial escasamente alentador, porque puede ser que al final triunfe la injusticia.

Y el segundo gran problema es el del cambio climático. Y es que en este orden mundial que actualmente está configurado con líderes como Trump o Putin, que se posicionan abiertamente en los espacios del negacionismo climático, pues tampoco configura un programa, un panorama muy, muy alentador. Pero ello no exime de que a las nietas de Trump y a las nietas de Putin vayan a sufrir las consecuencias de este cambio climático que nos afecta a toda la humanidad. O tal vez no lo sufran tanto, porque una de las características del cambio climático es que depende mucho de las personas, de la condición social, de las personas que lo sufren y también del lugar donde residen.

En esta Cámara, en esta ciudad, Logroño, en la que vivimos, tenemos un cierto recorrido en la lucha contra el cambio climático. Y quiero hacer una breve, un breve recordatorio, citando en el año 2012 la aprobación del PAES, del Plan de Acción de Emergencia Climática con la Alcaldesa Cuca Gamarra. Pero sobre todo citándome en el punto nuclear, en el aspecto, en la posición política que ha defendido el Ayuntamiento de Logroño en el año 2019 donde, por unanimidad de este pleno, por unanimidad de la ciudad, se hace la declaración institucional de la emergencia climática del Ayuntamiento de Logroño. Esa declaración que se aprobó exactamente hace seis años, en octubre de 2019, y a la que siguieron unos proyectos como el proyecto (no entendible) o la agenda urbana de Logroño, en 2021 y en 2022, y que han continuado durante esta legislatura. Esa declaración institucional contenía una serie de puntos que conviene recordar.

Uno de ellos era la alineación con los objetivos de desarrollo sostenible para alinear las políticas desde lo global hasta lo local. También la consideración de la dimensión social de la transición ecológica que vamos a tener que realizar. Por supuesto, la reducción de los gases de efecto invernadero o la apuesta por una movilidad no contaminante, una movilidad activa y del transporte público. Y también en el fomento de la economía local y de proximidad. Estos puntos que he citado aquí concitaron la unanimidad de este pleno. Fueron aprobados por todos los grupos políticos.

Y en esta moción que hoy traemos aquí a pleno lo que les vamos a solicitar desde el Grupo Socialista es que amplíemos estos puntos de acuerdo, firmados por la totalidad de este pleno, a un ámbito nacional para poder trabajar en común, para poder trabajar en red con otras ciudades y con otras regiones y no desde perspectivas individualistas. Es cambiar el, ¿qué hay de lo mío? Por intentar buscar el, ¿qué hay de lo nuestro? De lo que tenemos en común, de lo que nos une, de lo público. Y en ese sentido voy a citar cuatro, cuatro puntos fundamentales que están contenidos en la moción.

El primero es una revalidación, una renovación de esa declaración institucional que realizamos aquí en 2019, de una revalidación de ese, esa declaración de emergencia climática del Ayuntamiento de Logroño.

Segundo, que estemos, tanto al gobierno de España como al propio Ayuntamiento de Logroño, a realizar unas políticas con una acción climática ambiciosa, coherente y basada en la evidencia científica.



Tercer punto, que todo ello, esto se realice con un diálogo entre los distintos grupos y protagonistas de los grupos políticos. Y también con un compromiso decidido de alcaldías y de juntas de gobierno que tenga este Ayuntamiento. Y, por supuesto, también con la participación activa de las entidades locales. que a veces se ven excluidas de estos procesos.

Para resumir, diremos que es una moción de mano tendida y a la que, a la que esperamos contar con su, con su voto a favor, como lo hicimos en 2019. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Foncea. A continuación, iniciamos el turno en contra. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto? Tampoco. ¿Vox? Sí, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, pues como ha comentado antes el señor Cruz, parece que hoy marmotas para todos, porque, señores socialistas, ya se les ha hecho costumbre hacernos vivir en este día.

Una vez más vemos cómo se pretende traer a nuestro municipio un discurso ideológico que poco o nada tiene que ver con los verdaderos problemas de los logroñeses.

Señor Foncea, voy a empezar diciéndole que, ante su evidencia científica, más de 1600 científicos firman una declaración negando la emergencia climática. Creo que esto es algo que, desde hace ya dos años, se lo llevo reiterando y repitiendo. Pero bueno, parece ser que, que no se dan cuenta.

Creo que, no hay ninguna duda, de que, lógicamente, vamos a votar en contra de esta moción, y no lo vamos a hacer porque queramos, sino porque consideramos que nos plantean cuestiones que no responden al interés de nuestros vecinos, sino a esa imposición de la agenda marcada por Bruselas que ustedes siguen ciegamente.

Nos intentan vender que estamos ante una emergencia climática y yo les pregunto, de verdad, ¿emergencia para quién? Nosotras consideramos que realmente hay una emergencia para los que están viviendo nuestros agricultores, que ven como esta nefasta Agenda 2030, que ustedes siguen a pies juntillas, les está perjudicando. Estas normas verdes les obligan a abandonar sus explotaciones. La emergencia también la viven nuestros ganaderos, que no pueden competir porque se les cargan de impuestos, de burocracia, de prohibiciones, mientras, sin embargo, se permite la entrada masiva de productos extranjeros sin ningún tipo de control ni requisitos. Y viven también en emergencia nuestros transportistas, que cada día pagan más por llenar el depósito de sus vehículos gracias a los peajes verdes y a esa obsesión por demonizar el diésel.

Pero, además, esto no queda aquí, por culpa de este fanatismo climático están asfixiando a los ciudadanos. Las familias cada vez pagan facturas más altas de electricidad por culpa de esa política energética entregada a los molinos y a las placas solares que, además no garantizan en ningún caso ni la estabilidad ni la soberanía energética de España, como vemos.

Mientras, sin embargo, los españoles no llegan a fin de mes y algunos sí que es cierto que les va muy bien con este negocio de las renovables subvencionadas.



La llamada emergencia climática la han convertido en ese pretexto ideológico que tanto les gusta, que utilizan para justificar subidas de impuestos, más gasto público, nuevas restricciones a la vida cotidiana y un control cada vez más y más grande sobre los ciudadanos, que al final nos van a obligar a directamente decirnos hasta cómo movernos. Basta ya, de verdad, de manipular a la población. Basta ya de alarmarles... Y me voy a adelantar, porque me imagino la réplica. Porque para eso, mira, en Vox sí que somos valientes y utilizamos el turno en contra para darles la oportunidad de debatir, cosa que ustedes, por ejemplo, en la moción anterior no lo han hecho. Pero bueno, me imagino que iremos aprendiendo.

No somos negacionistas, señor Foncea, o sea, que no vaya por ahí. Por supuesto que no somos negacionistas. Tenemos muy claro que hay que cuidar la naturaleza, pero también tenemos muy claro que hay que hacerlo desde el sentido común, desde una gestión responsable y, desde luego, nunca de ese absurdo alarmismo.

Cuando arden nuestros montes no es por el dióxido de carbono de los españoles, es porque durante años se han dejado de limpiar, porque se ha abandonado la gestión forestal y porque se han entregado al abandono de nuestro campo. Cuando sufrimos sequías tampoco es por el negacionismo climático, es porque se han bloqueado embalses, trasvases y grandes infraestructuras hidráulicas que podrían haber garantizado agua para todos.

Y frente a ese discurso fanático y, desde luego, que consideramos carente por completo de argumentos válidos, nosotros sí que tenemos propuestas serias y reales. Vamos a centrarnos de una vez por todas en lo importante. Vamos a dejar de traer mociones a este pleno simplemente para alarmar a los ciudadanos y realmente sin ningún tipo de base científica y sin ninguna medida concreta. Vamos a limpiar y gestionar los montes para prevenir los incendios. Las presas y los embalses que almacenen agua y que aseguren el futuro de nuestro campo. Vamos a dar un apoyo real a este campo, a los pescadores, a los ganaderos, que realmente son los verdaderos guardianes de nuestro entorno natural. Y, por supuesto, vamos a hacer una férrea defensa de la soberanía energética de nuestro país, de todas nuestras fuentes disponibles, de la nuclear, la hidroeléctrica, el carbón limpio, las renovables, pero sin ningún tipo de dogmas y sin prohibiciones, por favor.

Y realmente esto es lo que consideramos que necesita España y, por supuesto, que necesita Logroño. Y no discursos vacíos ni mociones que no sirven más que para quedar bien en las fotos internacionales, que últimamente parece ser que es lo que les gusta.

Debemos señalar, además, la enorme hipocresía que hay detrás de todo este pacto climático. Nos hablan de salvar el planeta, pero permiten que China e India sigan contaminando sin...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ruego vaya finalizando.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Control. Finalizo, señora Presidenta. Nosotras, desde luego, no vamos a entrar en este juego. Nuestro deber, consideramos, y el de todos, debería ser defender a los logroñeses, y defenderlos de estas políticas que encarecen nuestra vida, destruyen empleo y debilitan nuestra soberanía.



La verdadera emergencia climática no es. La verdadera emergencia es la de las familias que no llegan a fin de mes. La verdadera emergencia es la del campo que se va apagando día a día. La de los jóvenes que no pueden desarrollar su proyecto de vida. Y, por todo ello, reiteramos ese voto negativo. Y seguiremos defendiendo esa política medioambiental pero eficaz, esa que está al servicio de todos los españoles, que protege nuestro patrimonio, pero que no arruina a quienes día a día lo mantienen vivo con su trabajo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Turno en contra. ¿Grupo Popular? Pasamos..., no hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? ¿Hay intervención? señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Monólogo para mí misma. Gracias, Presidenta. Ja, ja, ja. Bueno, pues me vuelvo a reiterar, cansa este discurso, cansa mucho. Y, además, yo creo que ya, visto lo visto, no engañan a nadie. Creemos que tienen que dejar este fanatismo y dejar de inculcar este temor a los ciudadanos constantemente. No estamos ante una catástrofe inminente. Tampoco creemos que mañana sea el fin del planeta y, desde luego, creemos que esto no necesita adoptar estas medidas drásticas que a ustedes tanto les gusta imponer.

Lo que ustedes están llamando emergencia climática realmente es solo ese pretexto ideológico que siempre les decimos para justificar toda esta burocracia, los impuestos y más control en definitiva sobre la vida de los españoles, que es lo que estamos viendo día a día. Pero se les olvida mencionar que, detrás de todo este alarmismo, que ustedes están propagando constantemente, lo que se esconde es un auténtico negocio. Y vamos a decir las cosas claras. Ese alarmismo se utiliza para regar con miles de millones a, en subvenciones normalmente, a ONGs, a consultoras afines y a chiringuitos, que precisamente, además, alimentan ese miedo. Mientras, sin embargo, repito y es muy importante, nuestros agricultores, nuestros ganaderos, nuestros transportistas y en definitiva todas nuestras familias son quienes están pagando las consecuencias y a quienes se les está castigando, porque son al final quienes soportan ese coste de sus políticas verdes, que lo único que hacen es encarecer la vida y destruir su empleo.

Llevamos diciéndolo dos años ya. Y de verdad que estamos cansadas, pero no vamos a consentir que sigan manipulando de esta forma a la población. Nosotros no negamos esa necesidad de proteger, pero sí que negamos de forma, además, categórica es que la solución pase por arruinar a nuestra gente en este proceso. Nunca vamos a aceptar la hipocresía de este pacto climático, verde, llámenlo como quieran. Se nos exige a los españoles que reciclemos hasta la bolsa del pan, que pagemos impuestos, que renunciemos a nuestros coches, que cerremos industrias, y simplemente para cumplir esos objetivos de sus emisiones. Pero mientras tanto, hay países a los que ustedes no critican y les permiten hacer lo que quieren. Todos sabemos, además, que en China se están construyendo centrales de carbón cada año que siguen contaminando. Señor Foncea, son datos. Luego no intente rebatírmelos. Muchísimo más que toda Europa junta.

Esta doble vara de medir del Partido Socialista no acaba aquí. Además, se exigen sacrificios a los agricultores mientras se permite, sin embargo, la entrada de productos de Marruecos que no



cumplen ni normas laborales ni sanitarias, ni muchísimo menos estas normas medioambientales que sí que exigen, sin embargo, a los nuestros.

Lo que ustedes hacen es castigar a quien produce aquí por medio de imposiciones y, sin embargo, premian a lo que viene de fuera. Pues no, desde luego lo que consideramos es que con esto lo único que se hace es debilitar nuestra industria nacional. Se cierran centrales, se ponen trabas a la automoción, se persigue el transporte por carretera y se deja de esta forma sin futuro a miles de sectores que son los que mantienen nuestro país y los que generan industria.

Esta contradicción del pacto climático, castigando al productor español, simplemente consideramos que no deja de ser esa estafa verde que destruye el empleo de aquí para beneficiar al de fuera. Nosotros sí que defendemos una alternativa, y esa alternativa es la agenda España. No más sumisión a Bruselas, no más sumisión a la ONU y políticas que realmente nos aseguren lo que todos queremos. Porque al final, en el fondo, si le dan una vuelta, yo creo que deberían saber que esto es lo que todos los ciudadanos necesitan, agua, energía y recursos para los nuestros. Apoyo al campo, apoyo a la industria local. Soberanía frente a esa dependencia extranjera.

Porque, sinceramente, esa verdadera sostenibilidad no consiste en esos eslóganes que tanto les gustan y asustar a los ciudadanos. Lo que consiste es garantizarles un futuro, que es lo que ellos quieren. La verdadera emergencia, además, no es climática. Estamos convencidas de que es social, económica y nacional. Y sinceramente, la verdadera voz de alarma que debemos dar a día de hoy todos los españoles es contra su gobierno, contra ese gobierno que, a día de hoy, lo único que pretende es destruir España y destruirnos a todos los españoles. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, Grupo Socialista, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. No se canse tan pronto, señora Jiménez, que todavía queda mucho de legislatura y todavía vamos a hablar de este tema mucho más a lo largo de la legislatura. Porque agradezco que utilice el turno en contra, como lo utilizó también hace dos meses en el pleno de julio. ¿Sabe lo que dijo en el pleno de julio? Algo muy parecido a lo que acaba de decir hoy, catastrofismo climático. ¿Sabe lo que pasó a lo largo del mes de agosto? 380.000 hectáreas de bosques de varias provincias españolas arrasadas, arrasadas por el incendio, señora Jiménez, arrasadas. ¿Y eso es catastrofismo climático? ¿Qué hacemos con las miles de personas afectadas, con incluso los muertos? ¿Les llamamos por teléfono y les decimos que han sido, que han tenido mala suerte? Espero a que terminen de hablar entre ellas. ¿Qué les decimos? ¿Podré continuar o no puedo continuar?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vamos a mantener el orden, por favor.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): ¿Qué les decimos, señora Jiménez, a los miles de afectados, incluso las personas muertas? ¿Que han tenido mala suerte? ¿Que todo es un catastrofismo climático? Vaya, vaya.



Ya me imagino en Logroño a 55 grados y ustedes diciendo que siempre ha hecho calor en Logroño. Ya me imagino ustedes hablando con esas personas afectadas diciendo que es que en España siempre ha habido incendio. Y todavía tienen el cuajo en el mes de, en el mes de julio, en el pleno de julio, de presentar aquí una moción pidiendo que el Ayuntamiento de Logroño, señor Iglesias apunte, que el Ayuntamiento de Logroño otorgue una subvención a los agricultores de Logroño, a los agricultores de Logroño que se vieron afectados por la tormenta del día de San Bernabé de este año. Yo no sé cómo no llamaron a los agricultores riojanos y les dijeron, o a los agricultores logroñeses, y les dijeron que en Logroño siempre ha habido tormentas en el mes de junio.

Y todavía vienen aquí para pedir una línea de ayudas específica.... Escuche algo, señora Jiménez, ni todo el dinero del Banco de España va a ser suficiente para compensar a los agricultores y a ganadores, ganaderos españoles de los efectos nocivos contra el cambio climático si ustedes no reconocen, y el conjunto de la sociedad reconoce, que hay un cambio climático y que tenemos que reaccionar como país, ese país de verdad, al margen de las banderas, ustedes que enarbolan la bandera y sacan las banderas. Este es el momento de trabajar por el país. Pero para ello hay que reconocer los datos, señora Jiménez. Hay que reconocer las evidencias científicas, evidencias científicas que no sé de dónde se sacan ustedes los informes.

Y le voy a decir otra cosa, porque me lo repite muchas veces. Hay una élite en Bruselas que toma las decisiones sobre la Agenda 2030, nada que ver con algunos países donde las decisiones sobre las agendas climáticas y sobre las políticas climáticas las toman dos personas, Donald Trump y Javier Milei. Ah, no, que son la misma persona. Son la misma persona. Esas son las personas que toman las decisiones. Ese es el modelo que usted me está vendiendo.

Así que ya vale de dar discursos que no tienen ningún sentido, que van en contra de la evidencia, de cualquier evidencia científica. Y ya no de informes científicos que usted me muestra, yo puedo mostrar, es que van en contra de lo que está pasando ahí fuera. Cuando salimos del pleno pasan cosas y están pasando ya cosas, están pasando en los últimos años y están pasando con una intensidad y con una gravedad y con una frecuencia que no es normal, que derivan del cambio climático y que ese cambio climático lo está provocando y lo ha provocado ya durante décadas el hombre. Y que, si no tomamos medidas, si no tomamos medidas, el daño económico y social será grandísimo. Y esto este grupo municipal lo va a seguir trayendo una y otra, y otra y otra vez, aunque usted se canse.

Y, por cierto, le voy a decir algo más de los agricultores y ganaderos. ¿Les ha dicho ya lo que ha hecho Donald Trump? La caída de las exportaciones riojanas, incluso por los aranceles... No, no me haga gestos. Del 16% han caído las exportaciones. ¿Por qué no llama a los agricultores logroñeses y les dicen lo que está pasando? ¿Por qué no les llama? Es que igual hay que articular una línea de ayudas para precisamente, en contra de esos aranceles de Donald Trump, al que usted defiende. Vaya por Dios, vaya por Dios. Pero eso sí....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, mantengamos la calma. Continúe. Aunque ya le voy a tener que decir que vaya terminando.



D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Creo que el diagnóstico que se aporta en esta moción es tan contundente, y lo que está pasando, desgraciadamente en el último año, sobre todo en este país, es tan contundente que creo que ese diagnóstico tiene que ser común. Creo que hay que hacer un pacto de emergencia climática que sea transversal, que vaya más allá de una legislatura, por supuesto que sí, que vaya más allá de un partido. Y espero que el Partido Popular, que no ha hablado de momento, esté de acuerdo con esta moción ante discursos que estamos oyendo en este pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. A continuación, Grupo Popular. Señor López.

D. Jesús López Alonso (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. A ver, la mayor parte de la exposición de esta moción apocalíptica que, por cierto, ha recorrido bastantes municipios y está recorriendo todos los parlamentos regionales, se basa en incendios forestales, la mayoría, que han assolado España en este verano como resultado de la emergencia climática. Pero lo que no buscan es el origen de estos incendios.

Centrados en los diez compromisos del Pacto de Estado, llevamos tiempo trabajando por delante del Gobierno de España. Por parte de la Comunidad Autónoma, con su Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático, y con su Plan Riojano de Energía y Clima. Y en lo que a nivel municipal se refiere, ya son de aplicación varios de los diez compromisos prioritarios de este pacto. Y en los que no hemos actuado, o no nos compete o no nos afectan.

El compromiso uno, gestión forestal adaptada a realidades climáticas del siglo XXI. Puedo decir que, tanto los nuevos parques, el Camino y las Tejeras, como los futuros de la Zombera, Puente Madre, Barranco de Oyón, Horcajo, Corredor Sur y la futura ampliación del parque de los Enamorados, estarán poblados con especies autóctonas y resilientes.

Compromiso dos, resiliencia hídrica ante inundaciones y sequías. Estamos en pleno desarrollo de la digitalización del ciclo del agua a través del PERTE. En este PERTE se incluye una asistencia técnica para la recuperación de aguas subterráneas. Incluimos una asistencia técnica para la implementación de sistemas de drenaje urbano sostenible. Incluimos un plan de usos de aguas regeneradas. Estamos aprovechando las aguas consultivas de la ETAP para riegos. Y las obras del barranco de Oyón, del Horcajo y Corredor Sur evitarán inundaciones y mejorarán el aprovechamiento hídrico.

Compromiso tres, proteger a la ciudadanía de las olas de calor. Según Greenpeace, Logroño es la tercera ciudad de España en el número de refugios climáticos con más de 65. El Corredor Sur, con más de cinco kilómetros será un paseo ciclo peatonal con arbolado que mitigará y refrescará los vientos provenientes del sur. Con la futura conexión ciclo peatonal desde el barrio del Cubo hasta el parque del Camino y desde aquí, a través del Corredor Sur, hasta el parque del Iregua, se dará por ejecutado ese anillo verde que prometíamos en campaña. Tenemos definidas las islas de calor para actuar sobre ellas en estos próximos años. Y, asimismo está, en no más de un mes se



iniciará la cubrición del parque infantil de Rosalía de Castro. Antes de finalizar este año se presentará en contratación el arbolado del paseo del Prior entre la calle Ribera y la calle San Millán.

Vamos a votar no por los siguientes motivos. Ya existe una comisión de coordinación de políticas de cambio climático, la Ley 1/2005 y la Ley 7 de 2021. Y no es necesario crear nuevos foros vacíos. Que lo que se necesita es una cogobernanza real y efectiva.

Motivo, otro más, el abandono de los medios estatales es inaceptable. Es necesario un programa plurianual de inversiones nacionales en medios contra incendios como hidroaviones o helicópteros. Es necesaria una cartografía y un mapa vivo de todos los medios públicos y privados disponibles en cada momento en España. La responsabilidad financiera y de liderazgo, sin trasladar su coste y responsabilidad, no debe recaer sobre las comunidades autónomas ni sobre los ayuntamientos. Es urgente una reforma de la Ley de montes para facilitar tratamientos herbícolas, aprovechamientos madereros y ganadería extensiva. Les sugiero que visiten la cuenta @desbroceponete, cuyo titular, Juan Carballo, experto forestal de Pontevedra, en la que podrán informarse de los motivos reales de los incendios que nos están asolando estos últimos años en España.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Jesús López Alonso (PP): Otro motivo sería modernizar el sistema nacional de protección civil con un catálogo interoperable de medios movilizados entre comunidades autónomas. Usted comentaba en la moción lealtad institucional. Yo añado cogobernanza. Y esta moción es un juego perverso de apoyar un pacto que no, que no conlleva absolutamente nada. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? Abstención. ¿Grupo Mixto. Podemos? Abstención. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción y continuamos.

PUNTO 15º

Sr. Secretario General del Pleno: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto, Partido Riojano para la modificación del funcionamiento de las comisiones informativas del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias. Bueno, hoy vamos a hablar también de



participación. Dentro de la moción que plantea el Partido Riojano tiene que ver con la, con la, con la con la participación. Realmente tiene que ver también con la modificación del reglamento de este, de este Ayuntamiento. Y en dos cuestiones que nos parecen muy importantes al partido, al Partido Riojano.

Uno es la consideración y respeto de las minorías, que entendemos que debería haber por parte, por parte del resto de formaciones y de, y de la reglamentación de este Ayuntamiento, y que tiene que ver con la creación de grupos unitarios. Somos una rareza dentro de todo el escenario de La Rioja. Somos el único Ayuntamiento que no se puede, que no se permita a un único Concejál formar grupo, grupo municipal. Esto tiene inconvenientes y problemas, porque no sé si lo saben ustedes, seguramente los de los grandes partidos no lo saben, pero es muy difícil llegar. Hay muchas formaciones que no consiguen los votos suficientes para tener el honor de representar a miles de logroñeses y de logroñesas. Pero se da la circunstancia que por esta cosa que, este reglamento que solo tiene el Ayuntamiento de Logroño y, como digo, ningún pueblo más de La Rioja, pues ahora mismo tengo la mitad de tiempo que el resto de formaciones.

La voz del, y la opinión del partido, del Partido Riojano en muchas comisiones y reuniones no aparece. Por supuesto, no tenemos derecho al voto en el Consejo Escolar o en la Comisión de Comercio de esta, de esta ciudad. O en tres juntas de distrito no podemos sentarnos en la mesa. Son situaciones un tanto desagradables de que asesores del Alcalde en algunas mesas que, donde formando parte, me he ido a sentar, pues me han levantado de la mesa. Son circunstancias, pero que sobre todo tiene que ver con que se oiga y que se pueda votar y que se pueda trasladar la opinión del Partido Riojano y, en este caso, también de Podemos, entiendo, en todos los foros que haya de este Ayuntamiento.

Pero la cuestión también vital e importante, tiene que ver con las comisiones del Ayuntamiento de Logroño. Hay que darle una vuelta. Aquí hay una posible redacción, pero sobre todo el objetivo que tiene el Partido Riojano es que las comisiones realmente sirvan para lo que han nacido, que es el control que tiene que ejercer la oposición, y que es muy legítimo con todo lo que, contra, perdón, con las acciones que hace el gobierno. Yo soy presidente de una comisión, y la verdad es que los impedimentos para poder aclarar en muchas ocasiones cuestiones básicas son enormes, y yo estoy convencido que, que el resto de formaciones que presiden estas comisiones estarán de acuerdo conmigo.

Está tan limitado que no pedimos, no podemos pedir la comparecencia más que de funcionarios que sean directores generales. Pero claro, es que el señor Alcalde tiene al menos tres directores generales que no ha nombrado. Entonces, tenemos tres comisiones con temas tan importantes como puede ser urbanismo, medio ambiente, en las que no podemos obtener ningún tipo de información, porque el señor Alcalde, como no tiene director general, no podemos. Y estamos hablando de cuestiones tan importantes y relevantes como es el plan general. Eso es absolutamente opaco para las investigaciones. Lo he intentado tantas veces el hecho de que, de que comparezcan y ha sido totalmente imposible. Con lo cual tenemos que sentarnos y tenemos que ser capaces de creernos que las comisiones, como pasa en el Parlamento o en otro tipo de instituciones, tienen que ser públicas. Que haya luz, que haya taquígrafos, que podamos, que podamos hablar de ellos. Porque luego, cuando tratamos de hablar de lo que, de lo que pasa ahí,



pues bueno, pues al final algunos concejales recibimos advertencias del equipo de gobierno sobre que podemos acabar en los, en el juzgado.

Claro, solo hay dos comisiones al mes sobre diferentes, sobre diferentes cuestiones. Pues simplemente podemos citar a una persona en esa comisión. Voy a por un ejemplo, la terraza de San Mateo. Interventían seis áreas diferentes, pues este Presidente de comisión trató de que ahí hubiese directores generales que compareciesen. Pues no hay forma porque solo puede ir uno. Entonces, para pedir seis al final necesitas tres meses. En dos áreas, como no hay director general, no pueden, no pueden venir ni responden ante la comisión.

Y una cuestión tan vital como es aclarar si el señor Sainz tenía o no tenía conocimiento cuando se abrió el sobre A de lo que allí había, pues al final con las artimañas, permítame la palabra la señora Presidenta, del Partido Popular, al final hay un informe jurídico que, al final el que el responsable es el señor Presidente que ha pedido que vengan a la comisión seis técnicos a dar explicaciones y a ver si sabemos qué es lo que ha podido acabar. Y al final, el que puede acabar imputado y delante de un juez es el Presidente de la comisión.

Pues estas cosas están pasando con este reglamento que ustedes, que ustedes hoy tienen. Y la verdad es que no tiene ningún sentido. Cuando este Ayuntamiento se les llena la boca, al señor Alcalde, de que trabajamos las áreas de forma transversal y demás, que tengamos un reglamento que impida a un Presidente de comisión para aclarar un tema importante y de control del gobierno que no pueda citar a más de una dirección general o a funcionarios, que si no hay director general, la persona que le sustituye. Son ejemplos que sufrimos. Y no le recrimino, señor Alcalde, que ponga a disposición los servicios jurídicos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. Que ponga a disposición los estudios jurídicos para hacer informes, siempre con las dotaciones que tengo yo como Presidente. Creo que todo ese esfuerzo de funcionarios igual sería más interesante en solucionar otros problemas que tenemos en el día a día. Pero la realidad que sufrimos, aquí, de otros grupos, otros presidentes, es esto.

Con lo cual abogo porque seamos mucho más transparentes, porque podamos cumplir la función constitucional que tenemos clarísima de control al gobierno y que podamos pedir el asesoramiento y la opinión y, sobre todo, toda la información técnica precisa a las diferentes áreas sin ningún tipo de cortapisas. Y, por supuesto, muy importante, que sea público y que la ciudadanía tenga el derecho a saber. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Iniciamos a continuación el turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? ¿Grupo Socialista? Tampoco. ¿Grupo Popular? tampoco. Turno de portavoces. ¿Grupo Mixto, señora Castro, Podemos?



D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Bueno, no hay mucho más que añadir. Lo ha dejado bastante claro el señor Antoñanzas las dificultades que ha habido últimamente, sobre todo con el tema de, de San Mateo, de la Terraza.

Lo que pasa es que yo le garantizo que esto va a traer una intervención dura por parte del Partido Popular. Ha traído usted aquí, en el punto este, creación de la comisión de reglamento que redacte el modo de funcionamiento de las comisiones y posibilite la creación de los grupos unitarios, algo que hemos estado peleando desde el principio. Y tenga en cuenta que le van a decir que usted quiere los grupos unitarios, y yo particularmente, por dinero. Así que tenga cuidado, va a abrir un melón aquí. Asuma las críticas, que no es participación lo que queremos, es más dinero. Así que, por supuesto, de acuerdo con todo lo que pide, porque lo sufro día a día. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): La verdad es que, bueno, es importante la representatividad, es importante, yo creo que representamos a miles de logroñeses que han optado por votar una opción regionalista, y creo que es legítimo que defienda hoy aquí su presencia y representación en todas la en todas las mesas, porque es la voz de miles de riojanos y riojanas, y tengo el honor de representarlas y defenderles que esté en todos los sitios.

Yo creo que es absolutamente necesario. Sobre todo, también la segunda parte, insisto. Por eso también en la moción planteaba que esto tiene que ser una cuestión urgente. Tenemos que juntarnos y en el plazo de dos meses ser capaces de traer a este mes, a este pleno, esa propuesta donde consigamos de verdad que las comisiones sean efectivas y cumplan esa función, que no es otra. Yo creo que..., el PP, dice usted, señora Castro, que seguramente esté en contra. Yo creo que cuando se tiene una gestión y hay que, y se puede defender, no tiene que haber ningún miedo a que, desde una presidencia, se pida la comparecencia o de un Concejal o de diferentes técnicos y diferentes áreas para explicar los diferentes informes. El problema es cuando se utiliza precisamente para evitar esa transparencia o se trata de amedrentar a los presidentes de comisión. Yo creo que he sido amenazado, advertido por parte del gobierno hasta en siete ocasiones que puedo acabar en los tribunales por cumplir mi función legítima y constitucional. De verdad, que es saber qué está pasando en algunas áreas de este Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, señor Concejal del Grupo Mixto, vamos a ser francos. Esta moción adolece lo que debería ser fundamental en cualquier planteamiento de modificación de un reglamento del pleno, que es rigor técnico, claridad jurídica y viabilidad práctica. Brillan por su ausencia estos tres requisitos.



El reglamento del pleno, no sé si lo sabe, señor Antoñanzas, no es un texto cualquiera. Es la norma que nos garantiza el orden institucional, la igualdad entre grupos y la seguridad jurídica de todos los acuerdos que se toman. Y, precisamente por eso, cualquier modificación tiene que ser planteada con precisión, con informes técnicos y con un mínimo de calidad normativa. Pues bien, lo que nos trae aquí hoy está muy lejos de cumplir esos requisitos. Es una moción que realmente consideramos que no es una reforma seria del reglamento. Un borrador lleno de vaguedades, contradicciones y creemos que incoherencias.

En primer lugar, en la exposición de motivos, le queda muy bien, pero habla de generalidades. Nos habla de más participación, de más transparencia, más igualdad, pero no concreta en qué quiere y cómo quiere garantizar esos principios. La realidad es que simplemente se limita a copiar parcialmente artículos del anterior reglamento o del reglamento vigente, añadir frases sueltas y, en algunos casos, incluso, hasta contradecir la propia legislación básica en esta materia del régimen local. Como, por ejemplo, que todas las comisiones sean públicas. Esta propuesta choca directamente con la legalidad vigente, y no solo contradice además la Ley de Bases de Régimen local, sino que además ignora la obligación de proteger datos personales y expedientes sensibles en materias como pueden ser personal, contratación o urbanismo o recursos humanos.

La transparencia, desde luego, es un valor que por supuesto que nosotras compartimos, pero desde luego lo que no puede plantearse es desde el conocimiento de dónde están los límites legales.

Por otro lado, la moción además plantea medidas que, lejos, creemos que de ordenar, abrirían esa puerta a la arbitrariedad, como, por ejemplo, que los grupos municipales puedan fragmentarse hasta el infinito para obtener representación y votos ponderados. Y aquí es a lo que, por supuesto, que usted quería llegar. Esto creemos que no es igualdad de condiciones. Esto simplemente es alterar el equilibrio institucional que, a día de hoy, está establecido.

Y, sí que me voy a detener en este punto, por supuesto, porque, desde luego, lo que no se puede obviar es que una de las propuestas sea suprimir ese requisito mínimo de dos concejales para formar grupo. ¿A quién beneficia esta modificación? Al señor Antoñanzas, justamente quien propone y, efectivamente, a la señora Castro, que le va a votar a favor. Por supuesto que sí. Lo tenemos claro. Que automáticamente ustedes pasasen a tener grupo propio, con más recursos, más representación, más privilegios y, por supuesto, señora Castro, más dinero.

No estamos en lo que creemos, o ante lo que creemos, una reforma en beneficio de la institución, que es como nos lo intenta plantear. Estamos simplemente ante un intento de conseguir ventajas personales y encima aprovecharse de este pleno como herramienta para conseguirlas.

No es un proyecto serio esta moción, señor Antoñanzas. La reforma de este reglamento es una declaración política que a usted le beneficia, que encima consideramos que está mal redactada, con errores en la técnica normativa, contradicciones legales bastante abundantes y, además, propuestas que consideramos totalmente inviables en la práctica.

Creemos que esta Corporación merece trabajar con rigor, y el rigor, desde luego, brilla por su ausencia en esta moción. Es un texto improvisado que lo único que persigue es, como ya le he dicho, en vez del interés general es el beneficio particular.



Señor Antoñanzas, creo que, yo creo que ya es hora, y esto se lo digo sinceramente, de intentar convertirse en este youtuber que parece que quiere ser de la Corporación, y que las comisiones sean públicas para tener más vídeos, para que el señor Antoñanzas constantemente esté hablando... De verdad, creo que esto es un pleno serio, creo que estamos hablando de las reglas, como ya le he dicho, que ordenan el funcionamiento de esta Corporación, de los acuerdos que se toman en este pleno y que debe tratarse con la máxima seriedad, con una base jurídica muy sólida, con informes técnicos bien redactados y con consensos políticos amplios para ello. Por todo ello, le reitero nuestro voto, por supuesto, va a ser en contra, porque consideramos que no tiene absolutamente nada, esta moción, para que pueda ser aprobada. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Hombre, sí que es verdad que estamos ante un tema, señor Antoñanzas, que entiendo que es importante, entiendo que es sensible, pero los temas importantes y sensibles también creo que hay que tratarlos como se merecen, hay que tratarlos por separado, hay que tratarlos de la manera adecuada, sin mezclar churras con merinas. Porque yo tengo la sensación, señor Antoñanzas, que usted ha hecho una especie de moción en el que hay una especie de totum revolutum. De hecho, fíjese que en el título estaba hablando del funcionamiento de las comisiones informativas, pero en la propia página uno nos está hablando de los grupos unitarios, con todo lo que hemos debatido entre los grupos políticos en los últimos años sobre los grupos unitarios.

Y fíjese que, además, en su parte de su intervención, gran parte de su intervención, ha ido dirigida, digamos, hacia las comisiones informativas. Pero la señora Castro, bien deducido, ha dicho que se iba a hablar sobre los grupos unitarios. Por lo tanto, uno no sabe si realmente está hablando de las comisiones informativas o de los grupos unitarios.

Que, en cuanto a las comisiones informativas, todas tengo que decir, es posible que haya algunas cuestiones en las que estemos de acuerdo, sobre todo lo que tiene que ver con garantizar un mayor control hacia el equipo de gobierno. Pero no puede ser que uno redacte una moción de siete páginas o de siete folios y luego al final no sepa muy bien qué es lo que se pide. Porque la figura de los grupos unitarios, tengo que recordarle, que trasciende a lo que es el funcionamiento de las comisiones. La figura de los grupos unitarios, que tanto hemos debatido, tiene que ver con los derechos de participación política, y aparte de los recursos de todo tipo que tienen los grupos. Y también tengo que decirle que los grupos unitarios afectan al funcionamiento de los grupos. Afectan tanto, tanto, tanto, que no es lo mismo de una legislatura a otra. Y también tengo que recordarle que en esta legislatura hemos pasado meses y meses de trabajo hablando sobre el tema y no hemos podido llegar a ningún acuerdo. Y también tengo que decirle que a la altura de la legislatura en la que estamos, usted ahora nos hace una propuesta para que, en dos meses, todo lo que no hemos sabido hacer en año y pico, bueno, e incluso en la anterior legislatura, haciendo un inciso, creo que se creó un grupo de trabajo para modificar el reglamento que tampoco surtió efecto. O seas, todo lo que durante meses y meses y meses no hemos podido sacar adelante, o



este Ayuntamiento no ha podido sacar adelante, ahora en dos meses quede cerrado. Y después de esos dos meses, que usted tampoco lo dice, queda una tramitación administrativa, que es necesaria, de cuatro o cinco meses. Con lo cual, si sumamos las propuestas más los cuatro o cinco meses, es que se acaba la legislatura.

Pues, claro, y usted lo sabe y aun así vuelve, en vez de hacer una moción referida únicamente en las comisiones informativas, mete una comisión, mete una moción de las comisiones informativas y de los grupos unitarios. Y, sinceramente, creo que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Por lo menos se podía trabajar las comisiones informativas y luego ya nos meteríamos, si quiere, con los grupos unitarios.

En cuanto a los grupos unitarios, también tengo que decirlo, porque si estamos hablando de una cosa importante, creo que la gente tiene que saber las cosas importantes. Es verdad que, a efectos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo de los grupos unitarios, pues aquí en Logroño no hay grupos unitarios, pero yo he sido Concejal en otro municipio y no tiene nada que ver el funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño con el funcionamiento de otros ayuntamientos en La Rioja.

Y también tengo que decirle, creo que esto es así y usted lo ha omitido que, dentro del municipalismo español, de las grandes ciudades o de las ciudades, los grupos unipersonales, creo que es una figura muy extraordinaria. Bueno, me gustaría decir igual, muy, muy, muy, muy, muy, muy extraordinaria. Entonces eso yo creo que es importante también ponerlo encima de la mesa.

En todo caso, en todo caso, yo creo que este partido y yo mismo me he mostrado partidario de hablar, me he mostrado partidario de dialogar e incluso he llegado a hacer alguna propuesta a ver si desactivábamos el nudo gordiano en el que nos habíamos metido alguna vez. Por lo tanto, no va a ser con el voto en contra de este partido, con lo cual no se convoque la mesa. Ahora sí, le voy a decir un consejo, le voy a dar un consejo, señor Antoñanzas, si se convocase la mesa y hubiese que negociar alguna cosa, sí que es bueno que uno sepa de antemano cuál es su capacidad y su alcance de negociación. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Bueno, pues voy a intervenir, señor Antoñanzas, en esta, en este turno de portavoces. Yo creo que ha quedado bastante claro por parte del resto de grupos. Porque la verdad que es una moción que, como bien han dicho los otros grupos, es una moción parcial, segregada del reglamento, que además no ha seguido los trámites legales oportunos, que hay incongruencias, que se mezclan, pues solicitudes, porque efectivamente no sabemos muy bien qué es lo que se solicita al final. Entre otras cosas porque no dice... Claro, señala una serie de artículos o de notas que tendríamos que tener en cuenta, pero no señala tampoco cuáles quitaría. Por lo tanto, aquí en esta moción se mezcla todo. Se mezcla hasta el punto de que, si leemos lo que solicita, dice que se cree una comisión de reglamento de pleno que redacte el funcionamiento de las comisiones de control del gobierno y que posibilite crear grupos unitarios. Es decir, no tiene nada que ver una cosa con otra.



Como también se decía, bueno, pues desde hace tiempo venimos trabajando en un grupo, en un grupo de trabajo en el cual usted ha participado. No sé por, si a ese grupo no haberle puesto el término de comisión, pues entonces no se ha enterado que estaba en un grupo en el que estábamos tratando estos puntos.

Y le puedo decir que las dos premisas con las cuales hemos venido trabajando, y creo que queda claro a todos los portavoces, ha sido, la primera, que tuviésemos suficiente flexibilidad como para no limitar la voluntad de la Corporación a la hora de organizar los debates. Y, en segundo lugar, que respetásemos los principios democráticos como son el pluralismo político y la proporcionalidad representativa. Y aquí le digo lo de la proporcionalidad, ¿no?

Entonces, claro, al leer su moción, bueno, pues realmente yo veo que se han copiado diferentes artículos y se ha hecho ahí una mezcla para regular lo que serían las comisiones informativas. Pero realmente eso ya se había venido trabajando. Así que yo creo que, como también se decía aquí, desde el principio, ha habido una barrera insalvable. Yo creo que los logroñeses tienen que saber que ustedes, bueno, y en su caso usted pertenece al Grupo Mixto, porque eso así estaba regulado y así figura en el actual reglamento. Pero desde el principio esa barrera insalvable ha sido ser grupo único, bueno, más bien yo al principio no entendía cómo un grupo puede ser único, pero bueno. Y por eso le pusimos el nombre de grupo unipersonal, es decir, un grupo formado por una persona. ¿Por qué? Pues ya se ha dicho aquí, y lo ha dicho la señora Castro, porque al final ser grupo supone tener el mismo porcentaje fijo y, por lo tanto, también el variable. Esto quiere decir, queramos o no, tener más dotación económica para su partido en este Ayuntamiento.

Así que, realmente, cuando he leído los folios digo, bueno, pues si está, por una parte, copiado todo de lo que se había venido trabajando, no hace ningún otro tipo de aportación. La aportación que hace es que dice que tendrían que ser públicas las comisiones informativas y, por otra parte, que los técnicos tendrían que comparecer en las comisiones informativas. Le diré que la normativa que regula el régimen local, en este, en este caso, y aquí se ha dicho, somos una gran ciudad, nos tenemos que atener a esa normativa. Y, bueno, se señala que no son públicas las comisiones informativas porque son órganos sin atribuciones resolutivas. Y la única que es pública son las comisiones de pleno.

En este caso, lo mismo le digo con las actas. Las actas no resulta procedente el que se publiquen. ¿Por qué? Porque son internos y muchas veces aparecen unas, una serie de datos que están protegidos y que, por lo tanto, habría previamente que disociar. No me haga así, porque esto yo no me lo estoy inventando. Esto es lo que nos está diciendo la norma.

Y, por otra parte, también señalarle que los técnicos no es obligatorio normativamente que asistan. Se puede solicitar su asistencia, como así se hace siempre que sea preciso. Y, desde luego, los técnicos colaboran en el trabajo de las comisiones informativas para estudiar, para consultar y para informar de los datos. Así que, precisamente por esta mezcla, decirle que nuestro voto va a ser no. Que mientras siga copiando y pegando textos, pues va a seguir siendo no. Y, por otra parte, porque legalmente no está fundamentada y esta es la razón principal. Gracias.



A continuación, pasamos a votación. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto. Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto. Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? En contra. Decae, por lo tanto, esta moción.

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, comentar, porque he omitido decirlo antes de comenzar este último punto, que las mociones que están incluidas en el orden del día referentes al conflicto en Gaza han sido retiradas por los grupos proponentes. Para que conste en el acta.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, tal y como ha sido anunciado en la Junta de Portavoces, va a haber dos trámites de información del gobierno municipal. El primero a través del Concejal responsable en materia de hacienda. Y el segundo a través de los concejales responsables en materia de urbanismo.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para esta información tiene la palabra, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero pedir disculpas a los grupos municipales, y concretamente a los portavoces y a los miembros de la comisión informativa de pleno, porque sin un ánimo de maldad por mi parte, esta mañana he abandonado la comisión sin comunicar que había pedido el turno de información, con lo cual pido disculpas por esa parte.

Y yendo al tema que quería comentarles, quería hablar sobre presupuestos y ordenanzas fiscales. El equipo de gobierno, como no puede ser de otra manera, lleva ya bastantes semanas trabajando tanto en el proyecto de presupuestos como en el de ordenanzas fiscales. Todo ello tendente a que el 1 de enero del año 26 puedan estar en vigor en este Ayuntamiento tanto las ordenanzas como el documento presupuestario del 26.

Ustedes han tenido en el punto número tres de este pleno una toma de conocimiento de las líneas fundamentales. Esas líneas marcan un poco la tendencia de lo que podría ser el presupuesto de este año, pero también es verdad que están hechas porque la ley así nos obliga por las fechas, a realizarlas antes de tener el conocimiento exacto de los documentos que los gestores introducen en el sistema para poder trabajar el presupuesto. Pero es verdad que dan una pincelada de lo que podrían ser, no voy a decir, voy a decir a grandes rasgos, no con detalle, el presupuesto del año que viene. Y en los próximos días recibirán ustedes la cumplida información del documento de ordenanzas fiscales y del de presupuestos para que empiecen a cumplirse los trámites administrativos de enmiendas y de aprobación por este pleno de ambos documentos.

Por otra parte, también quería incidir en el aspecto de que en el documento de presupuestos se está trabajando a ciegas, no a ciegas con la parte municipal y autonómica, sino a ciegas con la parte nacional. Es a día de hoy, 9 de septiembre, cuando después de vencido el plazo



constitucional del 30 de septiembre, perdón, 9 de octubre, vencido el plazo del 30 de septiembre, las entidades locales no tenemos conocimiento de cuáles van a ser las líneas fundamentales económicas que el gobierno de España marque a los ayuntamientos, concretamente no sabemos los objetivos de estabilidad presupuestaria, no sabemos el techo de gasto ni tampoco el techo de deuda para el año 26, cosa que nos hace trabajar con suposiciones, nos hace trabajar con estimaciones que luego pueden o no cumplirse. Con lo cual, en ese aspecto también quiero hacer hincapié en que tampoco tenemos definido por parte del Ministerio lo que va a ser el incremento, si lo hubiera, de las entregas a cuenta de la participación de los tributos del Estado en el año 26. Y, por supuesto, tampoco tenemos comunicación de la previsión de liquidación correspondiente al ejercicio 24, si nos van a devolver o tenemos que pagar. Con lo cual, en ese aspecto, insisto, estamos trabajando a ciegas y, sobre todo, también, tampoco sabemos si se va a prorrogar la disposición adicional 6.^a de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la que permita a las entidades locales reinvertir el superávit de la liquidación del 25 tanto en inversiones sostenibles y gastos generales como en políticas de empleo y fortalecimiento del estado del bienestar. Con todos esos datos, y en el que tampoco sabemos si la flexibilidad en la regla de gasto se va a cumplir o no, vamos a seguir con el mismo, con el mismo, bueno, forma de trabajar a la hora de computar la regla de gasto. Bueno, pues con ese, con ese, con estos aspectos hemos tenido o estamos teniendo que elaborar un presupuesto.

Y si vamos a las ordenanzas fiscales, pues también tenemos pendiente de conocer cómo se van a modificar al alza o a la baja los coeficientes de actualización del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en este caso la conocida como plusvalía, porque va a afectar también a la normativa que tiene el propio Ayuntamiento de Logroño, en este caso, o también a los contribuyentes en el caso de incrementos o decrementos en el cálculo de este impuesto. Con todo esto, no obstante, el equipo de gobierno está trabajando en los dos proyectos, tanto de las ordenanzas como de los presupuestos.

Y añadirles, para finalizar, por mi parte, que el día 3 de septiembre, perdón, 3 de octubre la Federación Española de Municipios, por unanimidad de todos sus portavoces, portavoces del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Izquierda Unida-Compromís-Comuns-Podemos, del Grupo Esquerra Republicana y del grupo Junts per Catalunya, enviaron sendas cartas a los titulares del Ministerio de Hacienda, la vicepresidenta María Jesús Montero Cuadrado, y al ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, don Ángel Víctor Torres Pérez, solicitándole urgentemente la convocatoria del pleno de la comisión nacional de la administración local, que no se reúne desde hace muchísimos meses y en el que deberían debatirse todos esos aspectos que yo he, conforme he relatado hace un momento. Por lo demás, insisto, este equipo de gobierno sigue trabajando para que esta ciudad tenga los mejores presupuestos de la mejor manera y siga avanzando como lo está haciendo hasta ahora.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 17º



Sr. Secretario General del Pleno: Sí, bueno, como ha sido anunciado, ahora hay un turno de información del gobierno a través de las concejalías responsables en materia de hacienda, perdón, de urbanismo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor Martínez Mancho, tiene la palabra.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias, Presidencia, Presidenta. Y aprovecho para saludar a todos los asistentes y a todos aquellos que están siguiendo este pleno. Esta intervención pretende trasladar a este pleno y a todos los que nos escuchan o nos ven desde otros medios, trasladar una información sobre y a propósito de la licitación de un nuevo contrato para la redacción de la revisión del plan general municipal.

Ustedes seguramente sepan, lo hemos explicado, desde luego, a los miembros de la Corporación, que un acuerdo de gobierno de Junta de Gobierno de julio del 25 se inició un expediente de resolución de contrato anterior y una instrucción para la iniciación de la licitación de un nuevo contrato. Este nuevo expediente.

La pasada semana en Junta de Gobierno aprobamos el expediente de contratación para los trabajos de redacción y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación con licitación electrónica.

La revisión de un plan general, como ustedes saben, es una necesidad tanto jurídica como económica y social para una ciudad como Logroño. La ciudad lo demanda y sus ciudadanos también desde hace muchos años. Ha ocupado ya cinco legislaturas prácticamente y aún no ha tenido una conclusión exitosa.

Un nuevo plan general deberá ser, y será próximamente, el instrumento jurídico y estratégico fundamental para enmarcar e impulsar el desarrollo de la ciudad de Logroño durante los próximos años, incluso lustros y posiblemente algunos decenios, salvaguardando los ya imprescindibles criterios de sostenibilidad, eficiencia y convivencia, y las múltiples y novedosas exigencias, tanto legislativas como medioambientales, como urbanísticas. Así se podrá dar una mejor respuesta a las necesidades y demandas que requiere esta ciudad, tanto, como uno de las cosas más demandadas que son el problema de vivienda, resolviendo o colaborando a resolver el déficit de vivienda, la tensión de mercado, el ajuste entre oferta y demanda y mejorando también la calidad de las ya existentes, el equipamiento de infraestructuras urbanas, la movilidad sostenible, el respeto medioambiental, la calidad medioambiental y de las zonas verdes y, fundamentalmente, también el desarrollo económico, comercial y cultural, el suelo industrial y el posicionamiento competencial de esta ciudad para retener talento y captar inversiones. Y, para todo ello, para dar paso a todas estas mejoras que podremos generar en la ciudad en los próximos años, se ha iniciado este procedimiento de licitación para conseguir un contrato de revisión del plan general que concluya con éxito. Con unas altas exigencias de profesionalidad y rigor para los potenciales licitantes que posibiliten redactar un documento de alta calidad y una tramitación administrativa



correcta y en la que la participación ciudadana y el deseable consenso de este pleno municipal sea también un personaje siempre invitado e imprescindible.

En la actualidad ya se encuentra publicada en la plataforma de contratos de este Ayuntamiento, las condiciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares, al que no las haya visto todavía le invito a conocerla, porque allí verá documentos con amplios contenidos en cuanto a las exigencias requeridas a los licitadores, los criterios novedosos de valoración para analizar las ofertas y las condiciones para el desarrollo de plazos y contenido documental exigido.

Simplemente por adelantarles ligeramente, le diré que los medios profesionales y personales comprometidos para los equipos redactores que liciten requerirán una alta cualificación y especialización de los componentes y una acreditada experiencia específica en planeamiento y tramitación de planes generales en su revisión y en otros documentos de planeamiento y ambientales. Contará con un mínimo de siete miembros. Un coordinador general con una amplia experiencia de más de cinco años en desarrollo de procedimientos urbanísticos y con acreditación también de haber participado en tramitaciones exitosas de ellos. Técnico urbanista con también experiencia. Juristas. Economistas. Técnico medioambiental. Técnicos de obras públicas, movilidad y servicios urbanos, así como técnico en cartografía. Estos siete elementos mínimos del equipo pluridisciplinar, lógicamente podrá haberse ampliado.

Existirán también unos criterios de valoración de las ofertas, donde se analizará una documentación que se les va a exigir a los previos licitadores antes de la valoración y la posibilidad adjudicación. Entre ellos se les solicitará, para ser luego valorados y juzgados en su valor, una memoria diagnóstico con unas expectativas y especificaciones muy concretas. Una propuesta de un programa de trabajo, un borrador. Y una mejora del programa de participación ciudadana. Como ven, hay otro punto del orden del día, o de lo que tratamos hoy aquí en el pleno, donde la palabra participación ciudadana se vuelve a emplear.

Por otro lado, habrá otros objetivos, otros criterios de valoración objetivos que contarán, lógicamente el precio de valoración de la oferta que nos transmitan los oferentes, y la experiencia profesional específica del equipo redactor propuesto, que se valorará toda ella. De tal manera que se pretende encontrar una calidad en el equipo que nos permita llegar al éxito de la operación.

Por otro lado, se especifican las seis fases de trabajos y de presentación de documentación, con un amplio despliegue de la especificidad de cada una de las recomendaciones especificadas. Un plazo de presentación de ofertas de 40 días, que han empezado a contar hace unos pocos días, sobre mediados del mes de noviembre concluirá el plazo, y una base de licitación, unos honorarios previstos para el equipo redactor de 839.000 € aproximadamente. Les invito a que, para hacer un análisis más concreto, son documentos, tanto el pliego de condiciones técnicas como el de condiciones administrativas, cláusulas administrativas, que ocupan un tiempo, tienen casi 50 páginas cada uno. Y le paso la palabra a mi compañero Iñigo López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Pues buenas tardes a todos y muchas gracias



y, sobre todo, especialmente a los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan y a los que nos siguen por vía online.

Hoy en este pleno, nos dirigimos a ustedes con un mensaje claro sobre el futuro de nuestra ciudad, ya que tenemos el honor y la responsabilidad de defender la visión. Una visión que entendemos que nos une a todos, que es dotar a Logroño de un plan general municipal que esté a la vanguardia de las políticas verdes, sostenibles y con criterios de economía circular.

Un plan general no se trata de un documento más, es el instrumento fundamental que guiará el desarrollo de nuestra ciudad en las próximas décadas y que debe adaptar a Logroño a los retos del siglo XXI.

Imaginemos Logroño no como una ciudad estancada en el pasado, sino como un modelo de innovación ambiental y urbanística. Un plan general moderno debe priorizar las políticas verdes, con espacios públicos con más arbolado, corredores ecológicos que conecten el Ebro con nuestros barrios y una apuesta firme por la movilidad sostenible. Bicicletas, transporte público eléctrico y peatonalización inteligente no son lujos, sino que son necesidades para reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire que respiramos. Y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Según la evidencia científica, todos los datos, y todos los datos de los que se disponen, las ciudades que invierten en verde reducen hasta un 20% sus emisiones de CO₂. Y Logroño, con su patrimonio natural, tiene el potencial para liderar esta cuestión en toda España. Pero no solo basta con lo verde, la sostenibilidad, la sostenibilidad debe ser integral. Hablamos de un plan general como documento estratégico que incorpore la economía circular, la reutilización de materiales y recursos en construcciones, gestión eficiente de residuos, ciclo del agua, promoción de energías renovables en edificios públicos y privados. Imaginen barrios donde los residuos se convierten en recursos, donde las azoteas solares generan energía para la comunidad energética y donde el agua se gestione de forma inteligente para enfrentar sequías cada vez más frecuentes. Esto no solo protege el medio ambiente, sino que además genera empleo verde y atrae inversiones.

Y para que esto sea posible, necesitamos un marco normativo avanzado, ágil y flexible, porque el mundo cambia rápido con nuevas tecnologías, crisis climáticas, migraciones urbanas, etcétera. Un plan general rígido sería un lastre. En cambio, proponemos uno que permita adaptaciones, con revisiones basadas en datos y participación ciudadana. Un documento de carácter más estratégico y alineado con los fundamentos urbanísticos del siglo XXI. Normas que faciliten la rehabilitación de edificios históricos en el casco antiguo, incentivando la eficiencia energética sin burocracias innecesarias. Un plan que fomente una ciudad compacta y habitable. Una densidad inteligente para evitar una expansión descontrolada, mezclando diferentes usos de forma equilibrada. Un modelo de ciudad a la vanguardia de las políticas del desarrollo urbano sostenible. Un plan que fomente la consolidación de barrios donde todo esté a 15 minutos a pie, reduciendo el uso del coche y fomentando la convivencia. Y, para ello, partimos de un buen punto de partida, el plan general vigente, aunque antiguo, los hay más antiguos, también hay que decirlo, ha demostrado ser un plan general avanzado en su tiempo, que, sumado al esfuerzo de las diferentes corporaciones, nos ha permitido construir una ciudad a la vanguardia en muchos de estos aspectos. Además, en los últimos años Logroño ha dado pasos firmes en esta dirección con iniciativas como la agenda



urbana, el plan de movilidad urbana sostenible, la estrategia de ciudad circular y Logroño 2050. Pero no debemos conformarnos. El nuevo Plan General debe llevar todas estas estrategias a un único documento y norma vinculante, asegurando que cada nuevo desarrollo contribuya a una ciudad cada vez más inclusiva, accesible y habitable, con especial perspectiva para las personas mayores, familias y personas con discapacidad.

Este no es un proyecto de un partido o de un mandato, es un compromiso con Logroño. Por ello, insisto en la importancia de trabajar juntos desde la responsabilidad. Los ciudadanos nos exigen resultados, no confrontaciones estériles y es momento de priorizar el bien común y sentar las bases del Logroño que queremos para las próximas generaciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Una vez finalizadas las informaciones, continuamos.

PUNTO 18º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, a continuación, vamos a tratar una pregunta planteada por la Concejala no adscrita que dice lo siguiente. ¿Cuál es el motivo de devolución de 1,5 millones de euros a la mercantil Bosonit S.L si, según declaraciones del propio Alcalde, el incumplimiento en la ejecución del proyecto era imputable a la empresa?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señora Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias, señora Presidenta. La doy por reproducida.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor Iglesias, para dar la respuesta.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, señora Loza, no entiendo su pregunta porque habla de unas declaraciones del propio Alcalde que yo he estado intentando localizar en sus términos exactos y no he encontrado ninguna declaración del Alcalde en la que diga que el incumplimiento de ejecución del proyecto era imputable a la empresa. En ningún momento. La única que he encontrado mucho más parecida es la que dice que había que presentar, preservar el interés público y hay que ceñirse al procedimiento administrativo. Es lo único que he encontrado a la cuestión de su pregunta. Con lo cual no puedo explicarle el motivo porque no hay ningún motivo según la formulación de su pregunta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias, señor Iglesias. Me va a permitir que me dirija al Alcalde, al



señor Escobar, porque sin ninguna duda va a pasar a la historia de esta ciudad como el Alcalde que más millones de euros ha devuelto. No le hablo de atraer, no le hablo de...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, vamos a centrarnos en la pregunta, señora Loza y la.... Hay que dirigirse a quien responde, que es el señor Iglesias.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Bueno, no, no estoy hablando de gestionar, sino estoy hablando de devolver. Usted, en declaraciones, que a veces se encuentran, también dijo, cuando se anunció, que la empresa no iba a ejecutar el proyecto finalmente, que ahora solo se trataba de un mero trámite administrativo.

El mero trámite administrativo son los 1,5 millones de euros que ustedes, en un momento en que la economía de este Ayuntamiento hace tambalear los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, han decidido devolver íntegramente a Bosonit. Y eso es lo extraño de la cuestión.

Independientemente de si el origen legislativo tiene que ser público o privado, lo que no hay ninguna duda es que el dinero es público. Y con el dinero público no se negocia, que es lo que han hecho ustedes en la propia resolución del contrato de compraventa. ¿Cuál es el interés público? ¿Cuál es el interés para la ciudad de devolver 1,5 millones de euros a una empresa, a una empresa que ha incumplido con, con su compromiso de ejecutar un proyecto cuando en ese mismo contrato de compraventa que ustedes han resuelto, se preveían incluso penalizaciones? Y ustedes no han, no han practicado ninguna penalización, sino que han decidido, con el dinero público, con el dinero de todos, devolver íntegramente el dinero que la empresa Bosonit había pagado por el, por el solar. Permítanme que lo tilde como como mínimo, de irresponsabilidad.

Y me preocupa mucho que, ante un asunto, que a mí por lo menos me causa tanta perplejidad, no se quiera dar respuesta bajo la excusa de que no hay ningún motivo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Loza, es que realmente todavía no sabemos qué es lo que usted pregunta. Si su pregunta hubiera estado bien formulada, le hubiera contestado con una respuesta correcta. Pero usted no ha formulado ninguna pregunta, sino cuál es el motivo de la devolución. El motivo de la devolución lo tiene usted en los expedientes, no de un funcionario, ni de dos ni de tres, donde argumentan fehacientemente y conforme a derecho, argumentan la devolución de los fondos y un acuerdo por mutuo acuerdo. Y eso es lo que, lo que está en los funcionarios. Si usted ahora les va a enmendar la plana a los funcionarios de este Ayuntamiento, dejando la sombra de la duda y de la sospecha de que este equipo de gobierno ha podido tener algo de connivencia o influir en esa decisión, pues, señora Loza, hágaselo mirar. Hágaselo mirar. Hágaselo mirar porque este equipo de gobierno lo único que ha hecho es intentar resolver una situación que estaba totalmente enquistada, una situación que ha llevado muchas negociaciones políticas y funcionarias, y funcionariales para llegar a donde



llegamos, y que al final no pudo ser, no pudo ser. Y la mejor manera de resolver esa situación y que en el casco antiguo, como también dijo el Alcalde y usted lo omite, el beneficio para la ciudad es que van a haber 52 viviendas de protección oficial allí. Ese es el beneficio que tiene la ciudad.

Entonces, señora Loza, yo creo que cuando alguien quiere tener información, primero debe saber cómo pide esa información. Usted tiene toda la información. Tiene el expediente a su disposición. Ha podido analizarlo, mirarlo, preguntarlo, hablar con los técnicos. Se les envió, se pidió en comisión informativa de administración pública y desde, desde contratación se envió el expediente completo. Con lo cual, a partir de ahí, cero sombras de duda y miremos al futuro. Un solar que ya es municipal, un solar en el que va a haber 52 viviendas y seguimos con el plan de este equipo de gobierno de regenerar con viviendas el casco antiguo de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 19º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, pasamos a ver una, una pregunta formulada por el grupo Vox que dice lo siguiente. Tras conceder solo 121 de las 185 solicitudes en la última convocatoria de ayudas a la accesibilidad y con el reciente fallecimiento de un vecino en silla de ruedas al caer por las escaleras sin adaptación, ¿cómo justifican que las bases actuales de la subvención sigan dejando fuera a comodidad, a comunidades que no pueden costear la instalación de ascensores o plataformas elevadoras cuando está en juego la seguridad y la vida de personas con movilidad reducida?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para presentar la pregunta, totalmente formulada, luego tiene la palabra el señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Ninguna comunidad se queda fuera de dichas ayudas, dado que, en caso de que el crédito se agote en una convocatoria, se traslada automáticamente a la convocatoria siguiente y se conceden de forma prioritaria. Por tanto, sigo sin entender la pregunta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Tiene la palabra, señor, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Bueno, pues hoy está claro que todos formulamos mal las preguntas. Bueno, pues de 185 solicitudes que se han presentado para esta convocatoria solamente se han concedido 121. Lo que quiere decir que más de 70 se han quedado fuera. Y que esos son más de 70 edificios y viviendas, centenares de personas que se han quedado sin esas ayudas porque no han podido cumplir el haber podido hacer el cambio de ascensores. Pues a lo



mejor deberíamos mirar las bases de esta convocatoria para que ninguna comunidad de estas que han solicitado las ayudas se queden sin las ayudas.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. Tiene la palabra, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Pues, señora González Lacarra, agradezco su interés por un tema tan importante como es la accesibilidad universal, pero he de decirle que entiendo que no la han hecho ustedes adrede, pero lamento que se utilice un trágico suceso como ese, que creo que lamentamos todos, para formular una pregunta que, en mi opinión, está fuera de lugar y que demuestra un desconocimiento por parte de su grupo en cuanto a cómo funcionan las subvenciones y en cuanto a los avances reales que se han ido logrando año tras año y de las mejoras que se han ido incorporando a estas ayudas.

Año tras año se aumentan las cuantías y el número de beneficiarios. Y concretamente en esta última convocatoria, con una cuantía de más de 390.000 € de ayudas a la accesibilidad universal y 121 solicitudes admitidas, se han batido todos los récords respecto al año pasado, que a su vez se batió el récord respecto al año anterior.

Las solicitudes que no se pueden conceder, como he dicho en la primera intervención, por falta de crédito, se trasladan a la siguiente convocatoria de forma prioritaria, de tal forma que ninguna comunidad ni ningún particular se queda sin atender.

Otros años, con menor presupuesto, ha habido muchas menos solicitudes. Y otro año, como es el caso de este, con mucho más presupuesto que otros años, ha habido también muchas más solicitudes.

Lo importante es que es una convocatoria, lo importante es que, en una u otra convocatoria, todas las solicitudes se atiendan. Y le puedo asegurar que en esta ciudad ninguna solicitud se queda sin atender. Por eso digo que su pregunta, en mi opinión, está totalmente fuera de lugar.

Y al hilo de esto, el compromiso de este equipo de gobierno con la accesibilidad universal es tal que después de muchos años de lucha vecinal en el barrio de La Estrella, que no había sido atendida, hemos conseguido desbloquear, por ejemplo, la primera licencia para un ascensor por el exterior en la vía pública, que llevaba muchos años pendiente, y cuya comunidad de propietarios ya tiene la licencia desde hace bastantes, bastantes meses y que dispondrá, por supuesto, de la subvención municipal, que me consta que ya se han solicitado.

Y, en paralelo, también puedo anunciar que se están tramitando otras dos nuevas licencias con esta misma finalidad. Y en este caso creo que es un ejemplo claro del compromiso de este equipo de gobierno con la eliminación de las barreras arquitectónicas y que se demuestra en la gestión y solucionando y dando respuesta a las necesidades de los vecinos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Continuamos.



PUNTO 20º

Sr. Secretario General del Pleno: Una pregunta del Grupo Municipal Mixto Podemos. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno para frenar la proliferación de viviendas de uso turístico en Logroño ante el notable incremento registrado en los últimos años y el impacto que esta situación está teniendo en el acceso a la vivienda y en la vida de las familias logroñesas, especialmente en los barrios más tensionados de la ciudad?

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para formular esta pregunta tiene la palabra, señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Doy por formulada la pregunta. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Gracias por su pregunta, señora Castro. Compartimos la preocupación por el impacto que el aumento de este tipo de actividades suponen al acceso a la vivienda y la convivencia, así como los posibles procesos de gentrificación que ello supone, especialmente, como usted dice además en la pregunta, en los barrios tensionados.

Respondiendo a su pregunta, el equipo de gobierno está analizando medidas para abordar de forma responsable y eficiente. Y lo estamos haciendo, como ya he respondido en otras ocasiones, participando muy activamente en diferentes mesas de trabajo a través de la Federación Española de Municipios, con el propio Ministerio, dado que es una preocupación compartida en todos los ayuntamientos y gobiernos de cualquier color. Se trata de un fenómeno relativamente reciente que se trabaja de forma transversal entre las diferentes administraciones. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Llevan ustedes casi como dos años analizando. Yo creo recordar, en un pleno de hace muchísimos meses, que iban a hacer ustedes un informe sobre si el incremento de las viviendas turísticas influía o no en el alquiler y demás.

Mire, luego diga que no. Había preparado una intervención explicándole, ¿pero sabe qué? Idealista, que es una plataforma muy poco comunista, vamos a dejarla hasta ahí, muy poco comunista. Hoy acaba de sacar los datos de Logroño del alquiler. Y voy a utilizar mi tiempo para leerle lo que, estos que sí han hecho un informe sobre qué está pasando con el alquiler por culpa de los pisos turísticos en Logroño.



El número de candidatos por cada piso escala en Logroño y ya está a nivel de urbes más grandes. Cada piso tiene 35 candidatos. Una subida con respecto al 2024 del 68%. Este repunte sitúa a la capital riojana en el mismo nivel de demanda que ciudades como Madrid o Málaga. El informe de Idealista, los poco comunistas estos, atribuye este aumento a una reducción del número de viviendas disponibles en alquiler y los precios dice que se van a incrementar más en el 2026.

Mire, no sé qué seguirán analizando, pero hay muchos estudios, y no solo de Idealista, que esto porque ha salido hoy y lo he usado, pero no sé para quién están gobernando. Desde luego no para la gente que tiene que alquilar un piso, porque ustedes dicen ese plan de vivienda y no sé cuántos pisos de alquiler y... Muy bien, pero no está funcionando. Un 68% de incremento y ustedes siguen sin plantear una moratoria de los pisos turísticos, que es tan necesario.

Se lo ha dicho la propia, la propia Directora General de Turismo, ha dicho que hemos sobrepasado los límites. Estamos en el 7,5 en lugar del 5, que es el tope. Hemos, hemos sobrepasado todas las líneas rojas. Ustedes sigan gobernando para los fondos buitres y así se convertirá esta ciudad en Madrid buscando alquiler. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, nosotros llevamos dos años analizando. Usted estuvo cuatro años gobernando y la inmensa mayoría de las licencias de apartamentos turísticos, de pisos turísticos son expedientes de su época.

En cualquier caso, como he dicho... Bueno, me va a decir usted que, en dos años, de repente es cuando van a aparecer los pisos turísticos. Pues no. Usted puede comprobar los expedientes que la inmensa mayoría...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, esto no se trata de... Vamos a escuchar y, por lo tanto, vamos a...

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): La inmensa mayoría de los expedientes datan de su época, y en aquel momento a usted no le preocupaba. Pero, como he dicho anteriormente, compartimos la preocupación, compartimos el análisis, incluso, que usted ha dicho, que se trata de un fenómeno que ha experimentado un incremento notable en los últimos años, no en los dos últimos años, en los últimos años, y usted también ha gobernado. Y no solo en Logroño, sino en todo el territorio nacional y en todas las ciudades de nuestro entorno. Y que parte de un fenómeno, como he dicho en mi intervención, relativamente reciente, que no estaba previsto en ninguna normativa, ni a nivel local, regional ni nacional, y que a medida que se ha ido incrementando y se ha visto y se ha ido viendo la problemática, las administraciones públicas se han visto obligadas a ir adaptando las normativas a la situación.



El equipo de gobierno comparte dicha inquietud y se está trabajando activamente en el análisis de diferentes medidas para abordar esta cuestión de una forma eficaz. Sin embargo, como usted bien sabe, porque le ha tocado ser parte del anterior equipo de gobierno y no solucionó esta cuestión, se requiere un estudio riguroso a nivel técnico, urbanístico y jurídico, en coordinación con la normativa del resto de administraciones, para garantizar que cualquier acción sea viable y no genere efectos contraproducentes o ineficaces. Tampoco parece prudente adelantar en un pleno detalle sobre iniciativas que se están evaluando y que puedan generar incertidumbre, expectativas o falsas expectativas o complicaciones posteriores.

Dicho esto, quiero hacer hincapié en el firme compromiso del equipo de gobierno con la mejora de la habitabilidad y el derecho al acceso a una vivienda digna. Compromiso que no es declarativo y que se demuestra día a día con las políticas de vivienda que se están poniendo en marcha y dando buenos resultados.

En resumen, conscientes de.... De hecho, acabamos de hablar de la vivienda pública que habrá en un solar en el casco antiguo, en el anterior, hace dos preguntas.

En resumen, conscientes de la preocupación, estamos actuando con responsabilidad y cautela para ofrecer soluciones reales y duraderas. Entiendo perfectamente que el único interés de esta pregunta para usted es tratar de sacar rédito político, ya que sabe perfectamente que no le puedo responder públicamente en un pleno a una pregunta sobre detalles, acerca de cuestiones que requieren un análisis profundo y que, en cualquier caso, señora Castro, le invito a colaborar de forma constructiva en este y otros asuntos que usted considere para el beneficio de la ciudadanía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias señor López-Araquistáin. Continuamos.

PUNTO 21º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. Y, por último, hay un ruego planteado por el Grupo Socialista que pide que se tomen las medidas necesarias para que nadie supere los límites de velocidad en la calle Gran Vía.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Bueno, pues aceptamos el ruego y lo vamos a vigilar, pero no solamente en la calle Gran Vía, nosotros vigilamos que se cumpla la normativa en todas las calles de Logroño. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Una vez finalizado la sesión de pleno, levantamos, por lo tanto, la misma.





De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 129 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez